

# **Obrascón Huarte Lain, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2018  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Tal y como se expone en la Nota 9 4.1 de la memoria adjunta, con fecha 28 de marzo de 2019 la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con determinadas entidades financieras que extiende, en el corto plazo, el vencimiento de la línea de avales dispuesta y que, conjuntamente con el resto de capacidades financieras disponibles, le permite, en base a las estimaciones de sus administradores, ejecutar el plan de negocio aprobado por la Sociedad y hacer frente a las obligaciones financieras corrientes derivadas del mismo. El citado plan de negocio contempla mejoras significativas en la rentabilidad de los proyectos, así como la contratación de cartera de negocio futura de forma recurrente y la optimización de la gestión del circulante de la Sociedad.

En este contexto, posibles desviaciones sobre los objetivos contemplados en el citado plan afectan significativamente a la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones financieras futuras, lo que supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Párrafo de énfasis**

Tal y como se indica en las Nota 9.1 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene activos financieros no corrientes por importe de 201,6 millones de euros asociados a la inversión mantenida en la sociedad concesionaria Cercanías Móstoles – Navalcarnero, S.A., en liquidación, cuya recuperabilidad se asienta en el desenlace positivo del proceso de liquidación en que se encuentra dicha sociedad concesionaria (véase Nota 17.3.2).

Adicionalmente, la citada Nota 17.3.2 hace referencia a la evolución habida en el procedimiento de arbitraje en que se encuentra la Sociedad, en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar), para el que no existe registrada provisión al cierre del ejercicio.

Por otro lado, la Sociedad mantiene créditos concedidos, vencidos y exigibles, con su accionista principal y sociedades vinculadas al mismo por importe de 119 millones de euros para los cuales ha realizado un análisis del riesgo de crédito de las contrapartes, tal y como se indica en la Nota 9.2, concluyendo favorablemente sobre la recuperabilidad de los mismos, ligada al cumplimiento de un plan de desinversiones del deudor.

En este contexto, a la fecha actual existen varias incertidumbres que podrían afectar a la resolución final de los aspectos indicados anteriormente, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad, fundamentadas en las opiniones de sus asesores, podrían verse significativamente modificadas en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## Reconocimiento de Ingresos en contratos a largo plazo y de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC)

### Descripción

La Sociedad aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), que al 31 de diciembre de 2018 asciende a 136 millones de euros y a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad relativas, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos pendiente de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo y a las probabilidades de recuperabilidad de modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial. A este respecto señalar que las modificaciones y reclamaciones contractuales son reconocidas cuando la Sociedad dispone de la aprobación de las mismas por parte del cliente. Asimismo, si las partes han acordado una modificación, pero todavía no se ha determinado el precio de la misma, el correspondiente ingreso se reconoce por un importe sobre el que sea altamente probable que no va a sufrir una variación significativa, cuando se resuelva la incertidumbre relativa al mismo.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados. En este sentido se requiere un importante seguimiento de los presupuestos de obra, variaciones contractuales y reclamaciones o daños causados que les afectan.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la realización de un análisis en detalle de una selección de proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad, para lo que nos hemos reunido con personal técnico del mismo, involucrando a nuestros especialistas internos en proyectos de infraestructuras para evaluar en determinados proyectos significativos, tanto la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas en la actualización de los estimados de costes, como la coherencia del grado de avance en relación con las unidades de obra realmente ejecutadas. Asimismo, hemos revisado las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

En relación a los importes a cobrar no certificados, hemos analizado que el reconocimiento de los ingresos en trabajos en curso que no han sido aprobados por el cliente final sea adecuado considerando el marco contable de aplicación. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperabilidad de los derechos de cobro derivados de modificaciones y reclamaciones, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección, tanto interna como externa. Sobre una selección de contratos basada en factores cualitativos y cuantitativos hemos analizado la razonabilidad de las posiciones más significativas.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera. En este sentido, las Notas 4.11, 13 y 22.1 de la memoria en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o en su caso que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo OHL y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2019.

---

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir para el ejercicio 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Ignacio Alcaraz Elorrieta  
Inscrito en el R.O.A.C nº 20687

1 de abril de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/00402

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de gestión  
Individuales del ejercicio 2018

# ÍNDICE

## CUENTAS ANUALES

### ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.....	1
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.....	3
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.....	4
Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017.....	6

### MEMORIA INDIVIDUAL

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	7
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	7
2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.....	7
2.2 Imagen fiel.....	7
2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.....	8
2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	8
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO.....	8
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	8
4.1 Inmovilizado intangible.....	9
4.2 Inmovilizado material.....	9
4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.....	10
4.4 Inversiones inmobiliarias.....	10
4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	10
4.6 Arrendamientos.....	10
4.7 Instrumentos financieros.....	11
4.8 Existencias.....	14
4.9 Transacciones en moneda extranjera.....	14
4.10 Impuestos sobre beneficios.....	14
4.11 Ingresos y gastos.....	15
4.12 Provisiones.....	16
4.13 Indemnizaciones por despido.....	16
4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental.....	17
4.15 Subvenciones, donaciones y legados.....	17
4.16 Operaciones conjuntas.....	17
4.17 Partidas corrientes y no corrientes.....	18

4.18 Estado de flujos de efectivo-----	18
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE-----	19
6.- INMOVILIZADO MATERIAL -----	21
7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS -----	23
8.- ARRENDAMIENTOS -----	25
8.1 Financieros-----	25
8.2 Operativos-----	25
9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)-----	26
9.1 Inversiones financieras a largo plazo -----	26
9.2 Inversiones financieras a corto plazo -----	27
9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas-----	29
9.4 Política de gestión de riesgos-----	34
10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS -----	39
11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA-----	41
12.- EXISTENCIAS -----	41
13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES-----	42
14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS -----	45
14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo -----	45
14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas -----	45
15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES-----	46
16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS-----	46
16.1 Capital social-----	46
16.2 Reserva legal -----	47
16.3 Prima de emisión de acciones -----	47
16.4 Otras reservas-----	47
16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos -----	47
16.6 Acciones propias-----	48
16.7 Subvenciones-----	48
17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES-----	49
17.1 Provisiones-----	49
17.2 Activos contingentes-----	49
17.3 Pasivos contingentes -----	49
18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)-----	54
18.1 Pasivos financieros-----	54
18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo -----	58
19.- ACREEDORES COMERCIALES -----	60
19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"-----	60
19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas -----	61
19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -----	62

20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL -----	62
20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas -----	62
20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal -----	62
20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español -----	64
20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto -----	64
20.5 Activos por impuesto diferido -----	65
20.6 Pasivos por impuesto diferido -----	65
20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras -----	65
21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS -----	67
22.- INGRESOS Y GASTOS -----	67
22.1 Importe neto de la cifra de negocios -----	67
22.2 Aprovisionamientos -----	68
22.3 Sueldos, salarios y asimilados -----	69
22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales -----	69
22.5 Otros gastos de gestión corriente -----	70
22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros -----	70
22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros -----	70
22.8 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro -----	72
22.9 Cartera de pedidos -----	75
23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS -----	76
23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas -----	76
23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas -----	77
23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés -----	79
24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE -----	81
25.- OTRA INFORMACIÓN -----	81
25.1 Personal -----	81
25.2 Honorarios de auditoría -----	82
25.3 Estado de flujos de efectivo -----	83
26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE -----	83
Anexo I - Uniones Temporales de Empresas -----	84
Anexo II - Patrimonio neto de las empresas del grupo -----	85
Anexo III - Participaciones en las empresas del grupo -----	86
Anexo IV - Participaciones en las empresas asociadas -----	87
Anexo V - Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del grupo -----	88

## Balances de Situación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Activo	Nota	31/12/2018	31/12/2017
<b>Activo no corriente</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>		
Desarrollo		4.702	6.181
Patentes, licencias, marcas y similares		14	31
Aplicaciones informáticas		4.006	5.314
Otro inmovilizado intangible		1.524	6.021
		<b>10.246</b>	<b>17.547</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>		
Terrenos y construcciones		686	690
Maquinaria e instalaciones técnicas		6.686	9.604
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		5.946	8.058
Inversiones en concesiones		37	38
Otro inmovilizado material		6.811	10.499
Inmovilizado en curso y anticipos		372	-
		<b>20.538</b>	<b>28.889</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>		
Terrenos		13	13
Construcciones		884	900
		<b>897</b>	<b>913</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>9.3.1</b>		
Instrumentos de patrimonio		214.339	700.509
Créditos a empresas		21.278	52.465
		<b>235.617</b>	<b>752.974</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>			
Instrumentos de patrimonio	<b>9.1</b>	59.919	8
Créditos a terceros	<b>9.1</b>	162.746	82.273
Valores representativos de deuda	<b>9.1</b>	299	286
Otros activos financieros	<b>9.1</b>	6.117	104.159
		<b>229.081</b>	<b>186.726</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>20.5</b>	<b>82.052</b>	<b>72.727</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>578.431</b>	<b>1.059.776</b>
<b>Activo corriente</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>11</b>	-	<b>600.078</b>
<b>Existencias</b>	<b>12</b>		
Materias primas y otros aprovisionamientos		19.013	18.549
Trabajos talleres auxiliares e instalaciones de obra		18.294	18.244
Anticipos a proveedores y subcontratistas		18.480	25.664
		<b>55.787</b>	<b>62.457</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>13</b>	287.818	548.067
Deudores comerciales, empresas del grupo	<b>14.1</b>	49.967	107.765
Deudores comerciales, empresas asociadas	<b>14.2</b>	23.396	42.708
Deudores varios		27.834	25.423
Personal		586	601
Activos por impuesto corriente	<b>20.1</b>	28.578	19.523
Otros créditos con las Administraciones públicas	<b>20.1</b>	23.421	27.836
		<b>441.600</b>	<b>771.923</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>9.3.2 y 9.3.3</b>		
Créditos a empresas		1.430.165	1.226.537
Otros activos financieros		55.715	185.453
		<b>1.485.880</b>	<b>1.411.990</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>			
Instrumentos de patrimonio	<b>9.2</b>	3	3
Créditos a empresas	<b>9.2</b>	121.126	5.033
Valores representativos de deuda	<b>9.2</b>	-	23
Derivados	<b>9.2 y 10</b>	-	39.703
Otros activos financieros	<b>9.2</b>	145.307	12.023
		<b>266.436</b>	<b>56.785</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>20.816</b>	<b>27.105</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>15</b>		
Tesorería		461.987	125.193
Otros activos líquidos equivalentes		33.865	12.313
		<b>495.852</b>	<b>137.506</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.766.371</b>	<b>3.067.844</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.344.802</b>	<b>4.127.620</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2018	31/12/2017
<b>Patrimonio Neto</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>Capital</b>			
Capital escriturado	16.1	171.929	179.255
<b>Prima de emisión</b>	16.3	1.265.300	1.265.300
<b>Reservas</b>			
Legal y estatutarias	16.2	11.969	11.969
Otras reservas	16.4	26.470	67.989
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	16.6	(370)	(48.638)
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		(804.975)	(743.195)
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	382.824	(61.780)
<b>Dividendo a cuenta</b>	16.5	(99.867)	-
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>		<b>953.280</b>	<b>670.900</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	16.7	<b>930</b>	<b>1.242</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>954.210</b>	<b>672.142</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	17.1		
Otras provisiones		262.922	19.350
		<b>262.922</b>	<b>19.350</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	659.298	883.385
Deudas con entidades de crédito	18.1	1.521	4.926
Otros pasivos financieros	18.1	1.170	1.512
		<b>661.989</b>	<b>889.823</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	20.6	<b>6.746</b>	<b>6.063</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>931.657</b>	<b>915.236</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>	17.1	<b>104.533</b>	<b>122.618</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	14.132	21.341
Deudas con entidades de crédito	18.1	8.930	592.842
Acreedores por arrendamiento financiero	8 y 18.1	-	9
Derivados	10 y 18.1	421	221
Otros pasivos financieros	18.1	6.040	7.360
		<b>29.523</b>	<b>621.773</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	18.2	<b>487.835</b>	<b>978.235</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Deudas por compras o prestaciones de servicios		456.259	470.534
Deudas por efectos a pagar		22.087	6.742
Acreedores comerciales empresas del grupo	19.2	35.868	73.398
Acreedores comerciales empresas asociadas	19.2	18.489	30.719
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.486	11.433
Pasivos por impuesto corriente	20.1	14.497	17.254
Otras deudas con las Administraciones públicas	20.1	25.397	25.436
Anticipos de clientes	13	259.961	182.100
		<b>837.044</b>	<b>817.616</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.458.935</b>	<b>2.540.242</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.344.802</b>	<b>4.127.620</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017**

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>Importe neto de la cifra de negocios:</b>	<b>22.1</b>		
Ventas		328.050	436.473
Ventas en UTES (según % de participación)		280.677	267.225
		608.727	703.698
<b>Variación de existencias de talleres auxiliares e instalaciones de obra</b>		50	1.512
<b>Trabajos efectuados por la empresa para su activo</b>		144	305
<b>Aprovisionamientos:</b>	<b>22.2</b>		
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria		(123.895)	(118.278)
Trabajos realizados por otras empresas		(567.611)	(331.825)
<b>Otros ingresos de explotación:</b>			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		63.746	97.323
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		454	696
<b>Gastos de personal:</b>	<b>22.3</b>		
Sueldos, salarios y asimilados		(183.246)	(215.378)
Cargas sociales		(27.986)	(32.542)
<b>Otros gastos de explotación:</b>			
Servicios exteriores		(186.994)	(198.107)
Tributos		(6.016)	(7.036)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	<b>22.4</b>	(134.836)	467
Otros gastos de gestión corriente	<b>22.5</b>	(255.151)	(2.435)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	(15.147)	(18.270)
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>17.1</b>	-	55.478
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
Deterioros y pérdidas	<b>5, 6 y 7</b>	(9.070)	-
Resultados por enajenaciones y otras	<b>5, 6 y 7</b>	435	2.829
<b>I. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(836.396)</b>	<b>(61.563)</b>
<b>Ingresos financieros:</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
En empresas del grupo y asociadas	<b>23.1</b>	580.629	187.704
En terceros	<b>22.6</b>	3	2
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
En empresas del grupo y asociadas	<b>23.1</b>	61.709	71.588
En terceros	<b>22.6</b>	10.560	20.084
<b>Gastos financieros:</b>			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<b>23.1</b>	(32.789)	(61.376)
Por deudas con terceros	<b>22.6</b>	(64.148)	(75.237)
Por actualización de provisiones	<b>22.6</b>	-	(351)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
Cartera de negociación y otros	<b>9.2</b>	(89.628)	32.595
<b>Diferencias de cambio</b>		(3.157)	(4.802)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
Deterioros y pérdidas	<b>22.7</b>	(659.210)	(184.857)
Resultados por enajenaciones y otras	<b>22.7</b>	1.402.879	(45)
<b>II. RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1.206.848</b>	<b>(14.695)</b>
<b>III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>		<b>370.452</b>	<b>(76.258)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>20.2</b>	12.372	14.478
<b>IV. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>382.824</b>	<b>(61.780)</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

**Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	<b>382.824</b>	<b>(61.780)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:</b>	<b>52</b>	<b>(4.330)</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros:</b>		
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	(6.326)
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>	-	-
<b>Por subvenciones, donaciones y legados</b>	69	553
<b>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>	-	-
<b>Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	-
<b>Efecto impositivo</b>	(17)	1.443
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>	<b>(364)</b>	<b>7.192</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros:</b>		
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	9.999
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>	-	-
<b>Por subvenciones, donaciones y legados</b>	(485)	(409)
<b>Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	-
<b>Efecto impositivo</b>	121	(2.398)
<b>TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS</b>	<b>382.512</b>	<b>(58.918)</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Fondos propios						Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip. en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio				Dividendo a cuenta
<b>Saldo final al 31/12/16</b>	<b>179.255</b>	<b>1.265.300</b>	<b>79.679</b>	<b>(46.145)</b>	<b>(317.536)</b>	<b>(425.659)</b>	<b>-</b>	<b>(2.755)</b>	<b>1.135</b>	<b>733.274</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(61.780)</b>	<b>-</b>	<b>2.755</b>	<b>107</b>	<b>(58.918)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>279</b>	<b>(2.493)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.214)</b>
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	279	(2.493)	-	-	-	-	-	(2.214)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(425.659)</b>	<b>425.659</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo final al 31/12/17</b>	<b>179.255</b>	<b>1.265.300</b>	<b>79.958</b>	<b>(48.638)</b>	<b>(743.195)</b>	<b>(61.780)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.242</b>	<b>672.142</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>382.824</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(312)</b>	<b>382.512</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>(7.326)</b>	<b>-</b>	<b>(41.519)</b>	<b>48.268</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(99.867)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(100.444)</b>
Aumentos / (Reducciones) de capital	(7.326)	-	(39.694)	47.020	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(99.867)	-	-	(99.867)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.825)	1.248	-	-	-	-	-	(577)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(61.780)</b>	<b>61.780</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo final al 31/12/18</b>	<b>171.929</b>	<b>1.265.300</b>	<b>38.439</b>	<b>(370)</b>	<b>(804.975)</b>	<b>382.824</b>	<b>(99.867)</b>	<b>-</b>	<b>930</b>	<b>954.210</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

## Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)</b>	<b>(633.547)</b>	<b>160.737</b>
<b>1. Resultado antes de impuestos</b>	<b>370.452</b>	<b>(76.258)</b>
<b>2. Ajustes al resultado</b>	<b>(799.879)</b>	<b>(23.962)</b>
(+) Amortización de inmovilizado	15.147	18.270
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos) (véase nota 25.3)	(815.026)	(42.232)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(637.655)</b>	<b>36.018</b>
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>433.535</b>	<b>224.939</b>
(-) Pagos de intereses	(91.696)	(136.547)
(+) Cobros de dividendos	580.632	187.706
(+) Cobros de intereses	62.661	83.998
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(11.193)	20.604
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(106.869)	69.178
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)</b>	<b>1.910.881</b>	<b>(328.811)</b>
<b>1. Pagos por inversiones:</b>	<b>(252.621)</b>	<b>(345.265)</b>
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(13.704)	(323.635)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(11.995)	(20.880)
(-) Otros activos financieros	(226.922)	(750)
<b>2. Cobros por desinversiones:</b>	<b>2.163.502</b>	<b>16.454</b>
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.158.073	2.498
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	3.881	12.810
(+) Otros activos financieros	1.548	1.146
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)</b>	<b>(918.988)</b>	<b>18.532</b>
<b>1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:</b>	<b>(508)</b>	<b>(1.733)</b>
(-) Adquisición	(65.592)	(63.937)
(+) Enajenación	65.015	61.725
(+) Subvenciones	69	479
<b>2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(818.613)</b>	<b>20.265</b>
(+) Emisión	13.850	363.263
(-) Devolución y amortización	(832.463)	(342.998)
<b>3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(99.867)</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>358.346</b>	<b>(149.542)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>137.506</b>	<b>287.048</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>	<b>495.852</b>	<b>137.506</b>

Nota: Las notas 1 a 26 y los Anexos I a V de la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2018.

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Obrascón Huarte Lain, S.A., antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A. se constituyó el 15 de mayo de 1911 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 259-D.

Su objeto social y su actividad abarca principalmente la construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados. Adicionalmente, su objeto social incluye servicios públicos y privados, explotación de concesiones administrativas y complejos hoteleros, así como la promoción inmobiliaria y venta de inmuebles.

### 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### 2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incorporan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de junio de 2018.

De acuerdo con la legislación vigente, Obrascón Huarte Lain, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el grupo Obrascón Huarte Lain, por lo que la misma está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido determinadas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera

adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), presentan un Patrimonio consolidado atribuible de 786.773 miles de euros, así como unos activos y pérdidas consolidadas atribuidas a la Sociedad Dominante de 4.103.403 y (1.577.346) miles de euros, respectivamente.

Estas cuentas anuales consolidadas del grupo Obrascón Huarte Lain correspondientes al ejercicio 2018, formuladas por los Administradores, igualmente se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 26 de junio de 2018.

### 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales y su deterioro (véanse notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota 4.11).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 4.12 y 17).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 10).
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 4.13, 17 y 20.7).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 9.4.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A., que será sometida a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
<b>Resultado del ejercicio 2018</b>	<b>382.824</b>
Distribución:	
A Reserva Legal	22.417
A Dividendo a cuenta	99.867
A Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	260.540

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007 y en su adaptación sectorial a las empresas constructoras del Plan General de Contabilidad de 1990, que

permanece vigente en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad tiene vida útil definida.

##### Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de activar los gastos de desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un período máximo de cinco años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

##### Propiedad industrial

En esta partida se recogen los costes incurridos en la obtención de la propiedad o derecho de uso de las distintas manifestaciones de la misma, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Se valoran a su precio de adquisición, o bien, a su coste de producción por los gastos de desarrollo realizados y capitalizados cuando los resultados son positivos, y se inscriben en el correspondiente registro, incluyendo además el coste del registro y formalización de la propiedad industrial. En ningún caso se incorporarán los gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se determina principalmente, de acuerdo a su plazo de protección.

##### Aplicaciones informáticas

En este capítulo se registran, principalmente, los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cuatro años.

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los mismos.

Los años de vida útil estimados para cada grupo de inmovilizado son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Maquinaria e instalaciones técnicas	8-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	3-5

La inversión en concesiones se amortiza linealmente en función del período de concesión.

#### 4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa la valoración de sus activos intangibles y materiales para comparar dicha valoración con el importe recuperable, a fin de determinar si existe pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre:

- El valor razonable:  
Precio que se acordaría entre dos partes independientes, menos los costes de venta y
- El valor de uso:  
Estimación del valor actual de los futuros flujos de efectivo esperados.

Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor contable, se registra una pérdida por deterioro de valor.

Cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

#### 4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

#### 4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible para su venta inmediata, sujeto a los términos habituales y usuales para su venta y ésta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe un plan para vender el activo y se ha iniciado un programa para encontrar un comprador. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al importe menor entre el valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### 4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

## Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

## Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador establece con el arrendatario el derecho de uso de un activo durante un periodo determinado de tiempo y, por tanto, son contratos de cesión de uso en los que no se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad y se contabilizan de acuerdo con la naturaleza contractual de cada operación.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago o cobro anticipado que pueda hacerse al contratar un derecho de arrendamiento se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios económicos del activo arrendado.

## 4.7 Instrumentos financieros

### 4.7.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

#### Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Los préstamos y cuentas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

#### Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

### Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Valoración posterior

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

### Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

### Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de deteriorar los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias tales como disputas con clientes y situaciones litigiosas que justifican un ajuste de su valor, aun cuando la Sociedad continúe sus acciones con objeto de recuperar las cantidades en su totalidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros

en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.7.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.7.4. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio a los que la Sociedad se ve expuesta por su actividad, ésta utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio y permutas financieras.

Los seguros de cambio son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales la Sociedad y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro divisas. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción de la Sociedad, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable.

Cuando la Sociedad contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. La Sociedad no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que, con motivo de variaciones de los tipos de cambio, pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como "Otros activos o pasivos financieros". Los derivados pueden considerarse desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

El reconocimiento del valor razonable como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en Patrimonio cuando el derivado se considera de cobertura contable. La variación en Patrimonio se produce a través del epígrafe "Ajustes por cambio de valor". Cuando el derivado no se considera de cobertura contable se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de los derivados contempla la valoración del riesgo de crédito o impago de la contraparte que reduce el valor del derivado, lo que supone un menor valor del derivado de activo o de pasivo.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, en los tipos de interés, o en ambos a la vez.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción, es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, los importes acumulados en el Patrimonio neto pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento y a medida en que las pérdidas y ganancias derivadas del riesgo cubierto empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el derivado no puede considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o la Sociedad renuncia voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8 Existencias

Las existencias se valoran al importe menor entre el coste de adquisición, el coste de producción o el valor neto realizable.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

#### 4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### 4.10 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos fiscales por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y

pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad es cabecera del grupo Obrascón Huarte Lain en régimen de tributación consolidada.

#### 4.11 Ingresos y gastos

En el segmento de construcción, los ingresos se calculan según el criterio de grado de avance, según el cual, en obras con beneficio final esperado, el resultado dado a lo largo de su ejecución se obtiene por aplicación, a dicho beneficio esperado, del porcentaje que resulta de comparar los costes reales incurridos hasta ese momento con los costes totales previstos en la ejecución completa.

Las estimaciones utilizadas en el cálculo del grado de avance sólo incorporan el efecto que en el resultado de las obras puede tener el margen de ciertos modificados, complementarios y liquidaciones cuando tienen una alta probabilidad de realización. En el caso de obras con pérdida final esperada, la misma se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento en que es conocida.

Las reclamaciones a clientes en situación de disputa arbitral o judicial, en ningún caso se integran en el objetivo final y sólo se reconocen como ingresos cuando se produce la resolución de las mismas y si ésta es favorable.

La Sociedad, de forma periódica, procede a realizar un análisis de recuperabilidad de los importes reconocidos en base a la evolución del proceso de negociación, registrando en su caso las provisiones necesarias para ajustar los saldos a su valor recuperable.

La cuenta “Obra ejecutada pendiente de certificar” representa la diferencia entre el importe de la obra ejecutada contabilizada, incluyendo el ajuste al margen registrado por la aplicación del grado de avance, y el de la obra ejecutada certificada hasta la fecha del balance.

Si el importe de la producción a origen de una obra fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge en el epígrafe “Anticipos de clientes”, en el pasivo del balance de situación.

El reconocimiento de los intereses de demora, que según los contratos pudieron devengarse por retrasos en el cobro de las certificaciones o facturas, se realiza cuando es probable recibir los mismos y cuando su importe se puede medir con fiabilidad, registrándose como ingreso financiero.

Los costes estimados para retirada de obra y los gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”. El resto de gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Para el resto de segmentos de actividad, los ingresos y gastos de cada ejercicio se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 4.12 Provisiones

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren (véase nota 17.1). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 17.3).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

### Provisión para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

### Provisión para litigios y responsabilidades

Su finalidad es cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad que tienen su origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

### Provisión para empresas participadas

Tienen por objeto cubrir las pérdidas que tendría que soportar la Sociedad en el caso de enajenación o disolución de sociedades del grupo y asociadas, cuyo patrimonio neto es negativo y no tienen plusvalías tácitas.

### Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

### Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

### Otras provisiones

Corresponden a periodificaciones de gastos como avales y seguros y provisiones por responsabilidades con terceros, así como otros costes de obra.

## 4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con los distintos convenios vigentes, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En el epígrafe “Provisiones a corto plazo” del pasivo del balance de situación, se incluye una provisión por el pasivo devengado por este concepto para el personal temporal de obra, de acuerdo con el tipo medio de compensación y la antigüedad media (véase nota 17.1).

Con fecha 8 de junio de 2018 se ratificó entre la Sociedad y los representantes de los trabajadores un procedimiento de despido colectivo que suponía la extinción de 140 puestos de trabajo y cuyo plazo de realización era hasta el 31 de diciembre de 2018 registrándose los correspondientes gastos por este concepto (ver nota 22.3).

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión.

#### 4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción. La mayor parte de los contratos de construcción incluyen un estudio de impacto medioambiental así como la realización de trabajos para preservar, mantener y restaurar el medio ambiente.

La Sociedad no considera como activos y gastos medioambientales aquellos relacionados con las prestaciones de servicios anteriormente mencionadas puesto que son realizadas para terceros. Sin embargo, las reclamaciones y obligaciones de carácter medioambiental se incluyen con independencia de que se traten de operaciones propias u operaciones desarrolladas para terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

#### 4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Hasta el momento en que se registran en pérdidas y ganancias se presentan dentro del Patrimonio neto, netos de su efecto impositivo.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso, se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.16 Operaciones conjuntas

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas (partícipes) materializado en un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual los partícipes convienen compartir el poder de dirigir la política financiera y de explotación de forma que las decisiones estratégicas requieren el consentimiento unánime de todos ellos.

Los negocios conjuntos pueden manifestarse a través de la constitución de una empresa, negocio conjunto propiamente dicho, o mediante la constitución de comunidades de bienes o Uniones Temporales de Empresa, es decir, operaciones conjuntas.

Como es habitual en el sector de la construcción, la ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Las principales Uniones Temporales de Empresas participadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se detallan en el Anexo I de la presente memoria.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Unión Temporal de Empresas se sigue el mismo criterio que el aplicado en las obras realizadas de forma directa por la Sociedad, explicado en la nota 4.11.

Los suplidos y otros servicios prestados a las Uniones Temporales de Empresas se registran en el momento en que se realizan. Dichos importes se contabilizan en el epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales recogen el efecto de la integración proporcional de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad al cierre del ejercicio, mediante la incorporación de la parte proporcional correspondiente a su participación en las mismas en los distintos epígrafes, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance de situación. En las notas siguientes se muestran, cuando son significativos, dichos saldos. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas.

#### 4.17 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### 4.18 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor. En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se informa de los movimientos habidos en el ejercicio, clasificándolos en:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como actividades de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
<b>Desarrollo:</b>						
Coste	19.692	144	(158)	-	-	19.678
Amortización acumulada	(13.511)	(1.465)	-	-	-	(14.976)
	6.181	(1.321)	(158)	-	-	4.702
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	22.260	1.320	(322)	10	9.191	32.459
Amortización acumulada	(16.946)	(2.838)	68	(10)	-	(19.726)
Deterioro	-	(8.727)	-	-	-	(8.727)
	5.314	(10.245)	(254)	-	9.191	4.006
<b>Patentes, licencias y marcas</b>						
Coste	158	11	-	-	-	169
Amortización acumulada	(127)	(28)	-	-	-	(155)
	31	(17)	-	-	-	14
<b>Otro inmovilizado intangible en curso</b>						
Coste	6.021	5.884	(1.190)	-	(9.191)	1.524
	6.021	5.884	(1.190)	-	(9.191)	1.524
<b>Total:</b>						
Coste	48.131	7.359	(1.670)	10	-	53.830
Amortización acumulada	(30.584)	(4.331)	68	(10)	-	(34.857)
Deterioro	-	(8.727)	-	-	-	(8.727)
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>17.547</b>	<b>(5.699)</b>	<b>(1.602)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.246</b>

## Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Traspasos	Saldo final
<b>Desarrollo:</b>						
Coste	19.782	213	(300)	-	(3)	19.692
Amortización acumulada	(12.712)	(799)	-	-	-	(13.511)
	7.070	(586)	(300)	-	(3)	6.181
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	20.959	1.308	(136)	(50)	179	22.260
Amortización acumulada	(14.363)	(2.736)	113	40	-	(16.946)
Deterioro	-	-	-	-	-	-
	6.596	(1.428)	(23)	(10)	179	5.314
<b>Patentes, licencias y marcas</b>						
Coste	299	-	(144)	-	3	158
Amortización acumulada	(224)	(47)	144	-	-	(127)
	75	(47)	-	-	3	31
<b>Otro inmovilizado intangible en curso</b>						
Coste	-	6.200	-	-	(179)	6.021
	-	6.200	-	-	(179)	6.021
<b>Total:</b>						
Coste	41.040	7.721	(580)	(50)	-	48.131
Amortización acumulada	(27.299)	(3.582)	257	40	-	(30.584)
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>13.741</b>	<b>4.139</b>	<b>(323)</b>	<b>(10)</b>	<b>-</b>	<b>17.547</b>

Las adiciones del ejercicio 2017 y 2018 registradas en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible en curso", corresponden a las inversiones en diversos proyectos de desarrollo de sistemas informáticos encaminados a la mejora de los sistemas de gestión e información de la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se han paralizado dichos proyectos por los profundos cambios organizativos realizados que han significado un cambio en el alcance y sentido de estos proyectos. La Sociedad ha procedido a traspasar dichos activos al epígrafe de "Aplicaciones informáticas" y, tras realizar una revisión de la valoración de los mismos, ha determinado la existencia de una pérdida por deterioro de su valor por importe de 8.727 miles de euros.

El resultado neto por enajenación de elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.597 miles de euros de pérdida (306 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 en el coste y en la amortización acumulada se incluyen 651 miles de euros y 587 miles de euros, respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (635 y 549 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 el coste y la amortización acumulada del inmovilizado intangible situado en el extranjero ascienden a 807 y 686 miles de euros, respectivamente (784 y 649 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso asciende a 22.941 miles de euros (22.688 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales por un importe de 69 miles de euros destinadas a diversos proyectos de I+D (603 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase nota 16.7). Al cierre del ejercicio 2018 el importe activado en dichos proyectos asciende a 145 miles de euros.

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	797	-	-	-	-	797
Amortización acumulada	(107)	(4)	-	-	-	(111)
	690	(4)	-	-	-	686
<b>Maquinaria e instalaciones técnicas:</b>						
Coste	90.948	2.571	(3.319)	(830)	(139)	89.231
Amortización acumulada	(81.344)	(4.389)	1.967	1.079	142	(82.545)
	9.604	(1.818)	(1.352)	249	3	6.686
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:</b>						
Coste	61.550	850	(1.434)	620	3	61.589
Amortización acumulada	(50.536)	(2.411)	1.267	(857)	2	(52.535)
Deterioro	(2.956)	-	-	(152)	-	(3.108)
	8.058	(1.561)	(167)	(389)	5	5.946
<b>Inversiones en concesiones:</b>						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(13)	(1)	-	-	-	(14)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	38	(1)	-	-	-	37
<b>Otro inmovilizado material:</b>						
Coste	37.089	766	(4.890)	(765)	627	32.827
Amortización acumulada	(26.462)	(3.995)	4.625	437	(144)	(25.539)
Deterioro	(128)	(343)	-	(6)	-	(477)
	10.499	(3.572)	(265)	(334)	483	6.811
<b>Inmovilizado en curso y anticipos:</b>						
Coste	-	863	-	-	(491)	372
	-	863	-	-	(491)	372
<b>Total:</b>						
Coste	190.503	5.050	(9.643)	(975)	-	184.935
Amortización acumulada	(158.462)	(10.800)	7.859	659	-	(160.744)
Deterioro	(3.152)	(343)	-	(158)	-	(3.653)
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>28.889</b>	<b>(6.093)</b>	<b>(1.784)</b>	<b>(474)</b>	<b>-</b>	<b>20.538</b>

## Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	797	-	-	-	-	797
Amortización acumulada	(104)	(3)	-	-	-	(107)
	693	(3)	-	-	-	690
<b>Maquinaria e instalaciones técnicas:</b>						
Coste	102.089	525	(12.084)	(3.097)	3.515	90.948
Amortización acumulada	(86.992)	(6.425)	9.672	2.352	49	(81.344)
	15.097	(5.900)	(2.412)	(745)	3.564	9.604
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:</b>						
Coste	72.035	1.756	(3.909)	(6.914)	(1.418)	61.550
Amortización acumulada	(57.609)	(3.922)	3.985	5.701	1.309	(50.536)
Deterioro	(3.388)	-	-	432	-	(2.956)
	11.038	(2.166)	76	(781)	(109)	8.058
<b>Inversiones en concesiones:</b>						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(13)	-	-	-	-	(13)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	38	-	-	-	-	38
<b>Otro inmovilizado material:</b>						
Coste	36.616	6.038	(3.164)	(2.741)	340	37.089
Amortización acumulada	(25.783)	(4.322)	2.923	2.078	(1.358)	(26.462)
Deterioro	(147)	-	-	19	-	(128)
	10.686	1.716	(241)	(644)	(1.018)	10.499
<b>Inmovilizado en curso y anticipos:</b>						
Coste	2.498	-	(61)	-	(2.437)	-
	2.498	-	(61)	-	(2.437)	-
<b>Total:</b>						
Coste	214.154	8.319	(19.218)	(12.752)	-	190.503
Amortización acumulada	(170.501)	(14.672)	16.580	10.131	-	(158.462)
Deterioro	(3.603)	-	-	451	-	(3.152)
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>40.050</b>	<b>(6.353)</b>	<b>(2.638)</b>	<b>(2.170)</b>	<b>-</b>	<b>28.889</b>

No existen compromisos significativos de inversión en relación con el inmovilizado en curso y anticipos.

El resultado neto por enajenación de elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2018 ha ascendido a 2.032 miles de euros de beneficio (3.135 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, en el coste, en la amortización acumulada y en deterioros se incluyen 30.500, 24.470 y 3.242 miles de euros respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (29.209, 21.720 y 3.084 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

Al cierre del ejercicio 2018, el coste, la amortización acumulada y el deterioro del inmovilizado material situado en el extranjero asciende a 145.024, 125.103 y 3.243 miles de euros, respectivamente (148.797, 122.435 y 3.084 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2017).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 117.254 miles de euros (109.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Tal y como se indica en la nota 8, al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad no tiene contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

## 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos	Saldo final
<b>Solares:</b>					
Coste	189	-	-	-	189
Deterioro	(176)	-	-	-	(176)
	13	-	-	-	13
<b>Viviendas:</b>					
Coste	353	-	-	-	353
Amortización acumulada	(24)	(3)	-	-	(27)
Deterioro	(158)	-	-	-	(158)
	171	(3)	-	-	168
<b>Oficinas:</b>					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(3)	-	-	-	(3)
	52	-	-	-	52
<b>Aparcamientos:</b>					
Coste	579	-	-	-	579
Amortización acumulada	(120)	(9)	-	-	(129)
Deterioro	(9)	-	-	-	(9)
	450	(9)	-	-	441
<b>Otros:</b>					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(34)	(4)	-	-	(38)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	227	(4)	-	-	223
<b>Total:</b>					
Coste	1.486	-	-	-	1.486
Amortización acumulada	(181)	(16)	-	-	(197)
Deterioro	(392)	-	-	-	(392)
<b>Total inversiones inmobiliarias</b>	<b>913</b>	<b>(16)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>897</b>

## Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos	Saldo final
<b>Solares:</b>					
Coste	189	-	-	-	189
Deterioro	(176)	-	-	-	(176)
	13	-	-	-	13
<b>Viviendas:</b>					
Coste	353	-	-	-	353
Amortización acumulada	(21)	(3)	-	-	(24)
Deterioro	(158)	-	-	-	(158)
	174	(3)	-	-	171
<b>Oficinas:</b>					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(3)	-	-	-	(3)
	52	-	-	-	52
<b>Aparcamientos:</b>					
Coste	579	-	-	-	579
Amortización acumulada	(111)	(9)	-	-	(120)
Deterioro	(9)	-	-	-	(9)
	459	(9)	-	-	450
<b>Otros:</b>					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(30)	(4)	-	-	(34)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	231	(4)	-	-	227
<b>Total:</b>					
Coste	1.486	-	-	-	1.486
Amortización acumulada	(165)	(16)	-	-	(181)
Deterioro	(392)	-	-	-	(392)
<b>Total inversiones inmobiliarias</b>	<b>929</b>	<b>(16)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>913</b>

Del saldo neto en el ejercicio 2018, 9 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden principalmente a inmuebles destinados a obtener plusvalías mediante su venta.

El valor neto de las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

- Viviendas, garajes y trasteros en Fuengirola por importe de 205 miles de euros (209 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Local en Barcelona por importe de 188 miles de euros (191 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Garajes en Almería por importe de 314 miles de euros (320 miles de euros en 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha enajenado ninguna inversión inmobiliaria.

En el ejercicio 2018 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 68 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2017) y corresponden a la explotación del aparcamiento de Almería, al alquiler de las oficinas en Las Palmas y al alquiler de las viviendas en Fuengirola. El resto de inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor neto en libros de 170 miles de euros (172 miles de euros en el ejercicio 2017), se encuentran hipotecadas en garantía

de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 92 miles de euros (105 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase nota 18.1).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, calculado en función de estimaciones propias y referencias catastrales, cubre razonablemente el valor de las mismas.

## 8.- ARRENDAMIENTOS

### 8.1 Financieros

Al cierre del ejercicio 2018 la sociedad no mantenía contratos de arrendamiento financiero.

Las cifras totales correspondientes a las operaciones de arrendamiento financiero vigentes en el año 2017 y que vencieron durante el ejercicio 2018, todas ellas valoradas al valor actual de pagos mínimos, siendo la duración media de los contratos vigentes en el ejercicio 2017 de 37 meses, se resumen a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2017	
<b>Valor registrado en inmovilizado:</b>		
Coste en origen, sin incluir opción de compra	50	
Valor opción de compra	-	
<b>Total valor bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero</b>	<b>50</b>	
<b>Cuotas:</b>		
Satisfechas en años anteriores	17	
Satisfechas en el ejercicio	24	
Pendientes:		
Hasta 1 año	9	
Desde 1 año a 5 años	-	
<b>Total cuotas</b>	<b>50</b>	

El importe de los intereses reconocidos como gasto en el ejercicio 2018, es inferior a mil euros (2 miles de euros en el ejercicio 2017).

### 8.2 Operativos

Los arrendamientos operativos son aquellos en los que no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los principales arrendamientos operativos corresponden a los alquileres de las oficinas centrales de la Sociedad, así como de otros centros operativos.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por arrendamientos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Hasta 1 año	9.547	11.160
Entre 1 y 5 años	14.110	19.272
Más de 5 años	-	223
<b>Total</b>	<b>23.657</b>	<b>30.655</b>

No existen contratos de arrendamiento significativos en los que la Sociedad actúe como arrendador.

## 9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

### 9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	299	-	299
Activos disponibles para la venta	59.919	-	-	-	59.919
Préstamos y partidas a cobrar	-	162.746	-	6.117	168.863
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>59.919</b>	<b>162.746</b>	<b>299</b>	<b>6.117</b>	<b>229.081</b>

#### Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	286	-	286
Activos disponibles para la venta	8	-	-	-	8
Préstamos y partidas a cobrar	--	82.273	-	104.159	186.432
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>82.273</b>	<b>286</b>	<b>104.159</b>	<b>186.726</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la partida de “Instrumentos de patrimonio” corresponde a la participación financiera en Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación, la cual ha sido adquirida por la Sociedad a OHL Concesiones S.A.U. durante el ejercicio 2018 como consecuencia de la operación de venta de su capital. Esta participación está registrada al coste neto que la mantenía registrada OHL Concesiones, S.A.U. (véase nota 11).

Al 31 de diciembre de 2018, la partida de “Créditos a terceros” está formada principalmente, por el préstamo participativo a Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación, por importe de 125.879 miles de euros y 15.865 miles de euros correspondientes a los costes relacionados con la ejecución de avales a Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A. por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, que la Sociedad considera recuperables conforme a la opinión de sus asesores legales (véase nota 17.3.2). Adicionalmente esta partida de “Créditos a terceros” incluye un préstamo participativo de 18.587 miles de euros correspondiente a la sociedad Aeropistas, S.L., sociedad en liquidación. Estos créditos han sido adquiridos a OHL Concesiones S.A.U. como consecuencia de la operación de venta del 100% de su capital (véase nota 11).

Al 31 de diciembre de 2017, dentro de la partida de “Otros activos financieros” se incluía un importe de 97.596 miles de euros correspondiente a los activos relativos a los costes relacionados con la ejecución de avales de un proyecto para Qatar Foundation (véase nota 17.3.2). En el ejercicio 2018 se ha analizado su recuperabilidad y, ante la evolución del proceso arbitral en curso, se ha procedido a dar de baja este saldo (ver nota 22.7).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, la partida de “Créditos a terceros” correspondía a un importe de 81.772 miles de euros, incluidos intereses, correspondientes a un crédito concedido a la sociedad

Grupo Villar Mir, S.A.U. relacionados con el precio que se entregó en el año 2016 y que tras la rescisión de la compra venta del 100% del capital de Pacadar, S.A. que lo originó, se convirtió en un crédito financiero. Este crédito está garantizado mediante prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A., devengando un interés del 5,00% anual. En el ejercicio 2018 este crédito, conforme a su vencimiento, se ha reclasificado a “Créditos a empresas a corto plazo” por un importe, incluidos intereses, de 83.878 miles de euros (véase nota 9.2).

El detalle estimado por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” es el siguiente:

Clasificación	Miles de euros					
	2020	2021	2022	2023	Resto	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	299	299
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	59.919	59.919
Préstamos y partidas a cobrar	3.382	384	-	1.246	163.851	168.863
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>3.382</b>	<b>384</b>	<b>-</b>	<b>1.246</b>	<b>224.069</b>	<b>229.081</b>

#### Deterioros:

Durante el ejercicio 2018 no ha habido variaciones derivadas de los deterioros/reversiones registradas en este epígrafe. Durante el ejercicio 2017 las variaciones fueron las siguientes:

#### Ejercicio 2017

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	141	(141)	-

## 9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	-	-	1.965	1.968
Préstamos y cuentas a cobrar	-	121.126	-	-	143.342	264.468
Derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>3</b>	<b>121.126</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>145.307</b>	<b>266.436</b>

## Ejercicio 2017

Clasificación	Concepto	Miles de euros					Total
		Instrumentos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		3	-	23	-	7.917	7.943
Préstamos y cuentas a cobrar		-	5.033	-	-	4.106	9.139
Derivados		-	-	-	39.703	-	39.703
<b>Total inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>3</b>	<b>5.033</b>	<b>23</b>	<b>39.703</b>	<b>12.023</b>	<b>56.785</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y dentro del epígrafe “Créditos a empresas” se incluyen principalmente los siguientes créditos a empresas vinculadas:

- Un importe de 83.878 miles de euros correspondiente a un crédito a Grupo Villar Mir, S.A.U. relacionados con el precio que se entregó en el año 2016 por la compraventa de Pacadar, S.A. y que, como consecuencia de la rescisión de la misma, se instrumentó como crédito financiero. Este crédito está garantizado mediante prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A., devengando un interés del 5,00% anual, y
- Un importe de 35.223 miles de euros correspondientes a un crédito a Pacadar S.A., que devenga un interés del 5% anual y con garantía adicional de Grupo Villar Mir, S.A.U. Este crédito ha sido adquirido a OHL Concesiones S.A.U. como consecuencia de la operación de venta del 100% de su capital.

En relación con los créditos otorgados a Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A., ambos se encuentran vencidos y son exigibles, habiendo iniciado la Sociedad reclamación judicial del crédito de 35.223 miles de euros.

Conforme a lo anterior la Sociedad ha procedido a evaluar el riesgo de deterioro de los citados saldos. Dicho análisis se ha realizado bajo la base de un informe de un tercero sobre la capacidad de repago de los importes mantenidos por el deudor, así como la solvencia y probabilidades de impago del mismo. Sobre la base del citado informe, los Administradores estiman que a la fecha actual no existen indicios de deterioro sobre las citadas cantidades pendientes al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y dentro del epígrafe “Otros activos financieros” se incluyen 140.000 miles de euros correspondientes a un depósito en garantía de la línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (véase nota 18).

Al 31 de diciembre de 2017 este mismo epígrafe por importe de 12.023 miles de euros, corresponde principalmente a imposiciones a plazo (inversiones mantenidas hasta el vencimiento) y depósitos constituidos a corto plazo.

Los derivados al 31 de diciembre de 2017 por importe de 39.703 miles de euros (véase nota 10), corresponden a seguros de cambio que la Sociedad contrató con el fin de cubrir el impacto económico que las variaciones del tipo de cambio pudieran producir en las obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera. Principalmente corresponden a los seguros de cambio asociados al contrato de compraventa del 100% de la participación en OHL Concesiones, S.A.U., firmado entre OHL, S.A. e IFM Investors, en el que el importe a cobrar estaba afectado, entre otros ajustes, por la variación del tipo de cambio del euro frente al peso mejicano y del euro frente al nuevo sol peruano, que se han cancelado en el ejercicio 2018 una vez finalizada la operación de compraventa y que han supuesto un resultado negativo de 92.255 miles de euros registrados en el epígrafe de “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

### 9.3.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
<b>Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:</b>					
Coste	1.222.909	131.412	(13.446)	-	1.340.875
Deterioro	(537.800)	(607.780)	10.804	-	(1.134.776)
Desembolsos pendientes	(186)	(15)	61	-	(140)
	<b>684.923</b>	<b>(476.383)</b>	<b>(2.581)</b>	-	<b>205.959</b>
<b>Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas</b>					
Coste	19.955	6	-	-	19.961
Deterioro	(150)	(11.420)	-	-	(11.570)
Desembolsos pendientes	(4.219)	-	4.208	-	(11)
	<b>15.586</b>	<b>(11.414)</b>	<b>4.208</b>	-	<b>8.380</b>
<b>Créditos a empresas del grupo:</b>					
Coste	109.439	3.032	-	-	112.471
Deterioro	(56.974)	(40.883)	-	-	(97.857)
	<b>52.465</b>	<b>(37.851)</b>	-	-	<b>14.614</b>
<b>Créditos a empresas asociadas:</b>					
Coste	-	6.664	-	-	6.664
	-	<b>6.664</b>	-	-	<b>6.664</b>
<b>Total:</b>					
<b>Coste</b>	<b>1.352.303</b>	<b>141.114</b>	<b>(13.446)</b>	-	<b>1.479.971</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(594.924)</b>	<b>(660.083)</b>	<b>10.804</b>	-	<b>(1.244.203)</b>
<b>Desembolsos pendientes</b>	<b>(4.405)</b>	<b>(15)</b>	<b>4.269</b>	-	<b>(151)</b>
<b>Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>752.974</b>	<b>(518.984)</b>	<b>1.627</b>	-	<b>235.617</b>

## Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
<b>Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:</b>					
Coste	1.532.086	291.530	(629)	(600.078)	1.222.909
Deterioro	(383.442)	(158.282)	3.924	-	(537.800)
Desembolsos pendientes	(205)	-	19	-	(186)
	<b>1.148.439</b>	<b>133.248</b>	<b>3.314</b>	<b>(600.078)</b>	<b>684.923</b>
<b>Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas</b>					
Coste	20.357	-	(402)	-	19.955
Deterioro	(421)	-	271	-	(150)
Desembolsos pendientes	(5.962)	-	1.743	-	(4.219)
	<b>13.974</b>	<b>-</b>	<b>1.612</b>	<b>-</b>	<b>15.586</b>
<b>Créditos a empresas del grupo:</b>					
Coste	480.871	96.372	(467.804)	-	109.439
Deterioro	(35.593)	(22.117)	736	-	(56.974)
	<b>445.278</b>	<b>74.255</b>	<b>(467.068)</b>	<b>-</b>	<b>52.465</b>
<b>Créditos a empresas asociadas:</b>					
Coste	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Total:</b>					
<b>Coste</b>	<b>2.033.314</b>	<b>387.902</b>	<b>(468.835)</b>	<b>(600.078)</b>	<b>1.352.303</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(419.456)</b>	<b>(180.399)</b>	<b>4.931</b>	<b>-</b>	<b>(594.924)</b>
<b>Desembolsos pendientes</b>	<b>(6.167)</b>	<b>-</b>	<b>1.762</b>	<b>-</b>	<b>(4.405)</b>
<b>Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>1.607.691</b>	<b>207.503</b>	<b>(462.142)</b>	<b>(600.078)</b>	<b>752.974</b>

La principal adición del ejercicio 2018 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, ha sido la ampliación de capital realizada en OHL Construcción Internacional, S.L.U. por importe de 130.340 miles de euros, la cual se ha materializado a partir de la conversión de un crédito concedido en ejercicios anteriores.

Tras los resultados obtenidos en el ejercicio 2018 por OHL Construcción Internacional, S.L. y OHL Desarrollos, S.L., la Sociedad ha procedido a evaluar el valor recuperable de estas participaciones en empresas del grupo.

En el caso de OHL Construcción Internacional, S.L., la Sociedad ha utilizado las proyecciones de flujo de efectivo del citado negocio en base a los presupuestos actualizados de cada una de las sociedades participadas por OHL Construcción Internacional, S.L. que recogen las estimaciones de ingresos más reales en base a la información histórica y a las previsiones económicas y financieras actualizadas de su cartera de ejecución y cartera futura. Dicha valoración se ha realizado descontando los flujos de caja esperados para el accionista, utilizando una tasa de descuento que refleja el coste del capital propio basado en una tasa libre de riesgo del país en el que opera la Sociedad, que toma como referencia la del bono local, corregida por una prima de riesgo de la actividad y considerando el nivel de apalancamiento de la actividad desarrollada. De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2018, se han registrado correcciones por deterioro de valor en su participación por importe de 263.623 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha procedido a evaluar el valor razonable de su participación en OHL Desarrollos, S.L. Para la realización de dicho análisis, la Sociedad ha utilizado el valor teórico contable de la sociedad participada. Conforme a lo anterior, durante el ejercicio 2018 se han registrado correcciones por deterioro del valor de su participación en OHL Desarrollos, S.L. por importe de 334.700 miles de euros.

Los retiros en el coste y deterioro de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo corresponden principalmente a la venta de la sociedad L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V. por un coste neto de 1.827 miles de euros (12.631 miles de euros de coste y 10.804 miles de euros de deterioro), registrándose una pérdida de 1.794 miles de euros, recogida en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” (véase nota 22.7).

El Patrimonio neto de las empresas del grupo figura en el Anexo II y ha sido obtenido de las cuentas anuales de las respectivas sociedades, auditadas las principales, al 31 de diciembre de 2018, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los movimientos de las participaciones en empresas del grupo y asociadas figuran en los Anexos III y IV.

Las actividades y domicilios de las empresas del grupo figuran en el Anexo V.

El detalle de los “Créditos a empresas del grupo a largo plazo”, neto de provisiones, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Créditos a empresas del grupo:</b>		
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.L.	5.347	2.315
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	5.000	5.000
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	4.199	4.199
OHL Industrial, S.L.	-	40.883
Mantohledo, S.A. (antes Josefa Valcárcel 42, S.A.)	68	68
<b>Total créditos a empresas del grupo</b>	<b>14.614</b>	<b>52.465</b>

La disminución neta correspondiente al crédito con OHL Industrial, S.L. se debe al deterioro realizado en 2018 por importe de 40.833 miles de euros (22.117 miles de euros en el ejercicio 2017), de forma que este crédito participativo por importe total de 63.000 miles de euros de nominal queda totalmente deteriorado.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2018 a los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo ha sido el 10,67 % y los ingresos financieros han sido de 1.409 miles de euros.

### 9.3.2. Inversiones en empresas del grupo a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas del grupo a corto plazo” al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	857.552	-	857.552
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	300.769	-	300.769
OHL Andina, S.A.	90.040	-	90.040
OHL Industrial, S.L.	81.700	21	81.721
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	35.434	103	35.537
EyM Instalaciones, S.A.	34.680	-	34.680
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.745	-	8.745
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.035	5.035
OHL Arabia LLC	4.910	89	4.999
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	4.886	-	4.886
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.822	-	3.822
OHL Colombia, S.A.S.	2.692	82	2.774
OHL Infrastructure, INC	-	2.572	2.572
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	1.033	72	1.105
Vacua, S.A.	-	1.099	1.099
OHL Uruguay, S.A.	878	96	974
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	-	636	636
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	15	547	562
OHL Industrial Chile, SA	547	-	547
Inferiores a 300 miles de euros	546	336	882
<b>TOTAL</b>	<b>1.428.249</b>	<b>10.688</b>	<b>1.438.937</b>

#### Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros Activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	906.055	-	906.055
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	202.225	-	202.225
OHL Andina, S.A.	19	122.613	122.632
OHL Industrial, S.L.	34.998	-	34.998
EyM Instalaciones, S.A.	34.197	-	34.197
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	25.790	1	25.791
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.376	-	8.376
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.380	5.380
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	-	5.078	5.078
OHL Concesiones Chile, S.A.	-	3.628	3.628
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.500	54	3.554
OHL Colombia, S.A.S.	2.247	141	2.388
Euroconcesiones, S.L.	2.324	-	2.324
OHL Arabia, LLC	1.110	2	1.112
OHL Uruguay, S.A.	878	133	1.011
Inferiores a 1.000 miles de euros	3.159	1.015	4.174
<b>TOTAL</b>	<b>1.224.878</b>	<b>138.045</b>	<b>1.362.923</b>

En la columna de “Créditos” se incluyen aportaciones financieras, intereses y créditos por efecto impositivo.

En el ejercicio 2018 cabe destacar las aportaciones adicionales realizadas en OHL Desarrollos, S.L., asociadas a la financiación necesaria para la ejecución de proyectos inmobiliarios en el exterior, y la disminución producida en OHL Construcción Internacional, S.L. como consecuencia del aumento de capital mediante capitalización de créditos.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2018 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 4,21% (3,68% en el ejercicio 2017) y los ingresos financieros generados por las aportaciones financieras en el ejercicio 2018 han sido de 60.232 miles de euros (52.562 miles de euros en el ejercicio 2017).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

### 9.3.3 Inversiones en empresas asociadas a corto plazo

El detalle de las “Inversiones en empresas asociadas a corto plazo”, así como los saldos resultantes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	28.705	28.705
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	6.054	6.054
UTE Rizzani OHL (JV2). Kuwait	-	5.448	5.448
UTE Centro Botín. España	-	1.170	1.170
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	924	924
Consorcio Rio Piura. Perú	-	855	855
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
Constructora Vespucio Oriente, S.A. Chile	678	-	678
UTE Bidasoa I. España	-	449	449
UTE Tuneles Cerro San Eduardo. Ecuador	384	-	384
Inferiores a 300 miles de euros	167	1.422	1.589
<b>Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo</b>	<b>1.916</b>	<b>45.027</b>	<b>46.943</b>

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2018 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 4,42% (3,68% en el ejercicio 2017).

## Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	26.695	26.695
UTE Rizzani OHL (JV2). Kuwait	-	7.428	7.428
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	5.759	5.759
UTE Schofields Road Two. Australia	-	2.395	2.395
UTE Centro Botín España	-	1.133	1.133
Consortio Conpax OHL Valko S.A. Chile	-	1.071	1.071
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	888	888
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Túneles Cerro San Eduardo Guayaquil. Ecuador	595	-	595
UTE Bidasoa I. España	-	449	449
Inferiores a 300 miles de euros	377	1.590	1.967
<b>Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo</b>	<b>1.659</b>	<b>47.408</b>	<b>49.067</b>

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

### 9.4 Política de gestión de riesgos

La gestión de riesgos, como objetivo estratégico de la Sociedad, está orientada a implantar un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión con el fin de:

- Identificar y gestionar los riesgos a nivel de la Sociedad.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad de la Sociedad ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

El marco del proceso de gestión de riesgos de la Sociedad es una representación de cómo el Grupo gestiona el riesgo. Cada área funcional y División es responsable de la adopción y la aplicación del marco y las políticas con la gestión de riesgos que se desarrolla en consonancia con los siguientes principios:

- La gestión de riesgos se integra en los principales procesos de negocio tales como los procesos de planificación u operativos para garantizar un análisis coherente de los riesgos en la toma de decisiones.
- La Sociedad analiza y define su capacidad para reducir, aceptar, compartir o evitar los riesgos. Esta definición está alineada con y en apoyo de los objetivos estratégicos y operativos y la declaración de tolerancia al riesgo del Grupo.

- Todos los riesgos de la Sociedad se identifican, priorizan y evalúan, de acuerdo a valoraciones de riesgo y a su potencial exposición, por personal apropiado en la organización.
- Cada área funcional y División es responsable de adoptar y seguir el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. Los riesgos identificados se analizan en todas las Divisiones y se agregan para asegurar la adopción de una respuesta coordinada a los riesgos comunes en el Grupo.
- Cada área funcional y División lleva a cabo revisiones periódicas de su listado de riesgos para actualizar el estado de los riesgos existentes y para identificar riesgos emergentes.
- Cada área funcional y División apoya una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El programa de Gestión de Riesgos de la Sociedad apoya y ayuda a facilitar debates regulares sobre riesgos, a la sensibilización y comunicación corporativa sobre riesgos, y a la formación continua sobre la gestión de riesgos.
- Es responsabilidad de cada División divulgar proactivamente los riesgos significativos actuales o potenciales en el momento oportuno, y de asegurar que la información de la gestión del riesgo sea proporcionada a la Dirección de su respectiva División, a la función de gestión de riesgos corporativa u otros según se considere apropiado.
- El Grupo OHL proporciona las herramientas y recursos necesarios para facilitar el reporte, el seguimiento y la medición de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHL tiene la responsabilidad final de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

#### 9.4.1 Gestión del riesgo financiero

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

##### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 97,11% principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 99 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

##### Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera la Sociedad, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2018	2017
Corona Noruega	(3.567)	(1.667)
Dinar Argelino	(517)	3.843
Dinar Kuwaití	(2.631)	(2.861)
Dólar Estadounidense	(4.590)	(5.337)
Peso Argentino	(45)	21
Peso Chileno	6.005	8.033
Peso Mexicano	(7.224)	(9.575)
Riyal Qatarí	(2.738)	30.670
Sol Peruano	(1.159)	3.685
Zloty Polaco	(79)	(95)
<b>Total</b>	<b>(16.545)</b>	<b>26.717</b>

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2018	2017
Corona Noruega	3.243	1.515
Dinar Argelino	470	(3.493)
Dinar Kuwaití	2.392	2.601
Dólar Estadounidense	4.173	4.851
Peso Argentino	41	(19)
Peso Chileno	(5.459)	(7.303)
Peso Mexicano	6.567	8.705
Riyal Qatarí	2.489	(27.882)
Sol Peruano	1.053	(3.350)
Zloty Polaco	71	87
<b>Total</b>	<b>15.040</b>	<b>(24.288)</b>

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas.

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia, y durante la ejecución de los contratos se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

## Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta en la nota 18.1 el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2019 asciende a 29.523 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se materializa en:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 495.852 miles de euros (véase nota 15).
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 324 miles de euros (véase nota 18.1).

Con respecto al Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), de fecha 30 de diciembre de 2016, según fue modificado y refundido el 30 de marzo de 2017, modificado el 28 de junio de 2017, el 29 de noviembre de 2017 y el 22 de febrero de 2018, tenía un importe total agregado de

684.000 miles de euros, para la emisión de avales (402.000 miles de euros), confirming (92.000 miles de euros) y una línea de crédito revolving (190.000 miles de euros).

El 11 de abril de 2018 se suscribió un contrato de novación en virtud del cual se modificaron algunos términos esenciales del contrato tales como:

- 1) La autorización de la venta del 100% de OHL Concesiones, S.A.U;
- 2) La autorización a la Sociedad para disponer del importe total de la línea de avales y confirming;
- 3) La constitución de sendos depósitos indisponibles por un importe total de 372.000 miles de euros (280.000 miles de euros en garantía de los avales y 92.000 miles de euros en garantía del confirming), en sustitución de la prenda sobre las acciones de OHL Concesiones, S.A.U.

Tras la venta del 100% del capital de OHL Concesiones, S.A.U., que se materializó el 12 de abril de 2018, al transmitir a IFM Global Infraestructure (IFM) la totalidad de esta participación, y con los fondos netos procedentes de la venta se:

- i. Repagó en abril de 2018 prácticamente la totalidad de la deuda bancaria (incluyendo la línea revolving de la FSM de 190.000 miles de euros), por un importe de 701.700 miles de euros.
- ii. Repagó el 21 de mayo de 2018 un importe de 228.249 miles de euros de los bonos (un 25% del importe total vivo), atendiendo el ejercicio hecho por los bonistas de la Opción de Venta que tenían, consecuencia de la venta de OHL Concesiones, S.A.U.
- iii. Distribuyó el 6 de junio de 2018 un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 por importe próximo a los 100.000 miles de euros, equivalente a 0,348981 euros por acción.
- iv. Incrementó, con todo el saldo remanente de ingresos de la venta, el saldo de tesorería e inversiones financieras temporales del Grupo, que al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en 1.036.916 miles de euros.

Con posterioridad, se ha producido la siguiente novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto:

1. Novación de 3 de octubre de 2018, en la que se acuerda:
  - Extender la fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2019.
  - Reducir y cancelar parcialmente el 50% del importe disponible de la línea de avales, que se sitúa en 351.556 miles de euros.
  - Reducir los depósitos indisponibles constituidos en abril 2018 (por un total de 372.000 miles de euros), hasta quedar un importe de 140.000 miles de euros en la Cuenta de Depósito.
  - Cancelar totalmente la línea de confirming, liberando los importes depositados en garantía.
  - Mantener un importe mínimo indisponible en la Cuenta de Depósito de al menos 140.000 miles de euros, desde esta fecha.
  - Realizar un depósito de 160.000 miles de euros en una cuenta de reserva y disponible por parte de la Sociedad para dotar la Cuenta de Depósito en cada momento y/o para cualesquiera usos distintos de lo anterior, siempre que cuente con el consentimiento por escrito de todos los contra garantes.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, extendiendo la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2019, manteniendo el resto de condiciones inalteradas y continuándose las negociaciones con las entidades financieras.

Todas las actuaciones realizadas por la Sociedad han ido encaminadas a mitigar el riesgo de liquidez y tras las importantes desinversiones del ejercicio 2018, la importante liquidez del Grupo, con una tesorería e inversiones financieras temporales de 1.036.916 miles de euros, permiten garantizar el normal desarrollo de sus operaciones.

## 10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de las variaciones de tipo de cambio a los que se ve expuesta por su actividad.

La contratación de derivados con fines especulativos no está permitida dentro de la Sociedad.

No se esperan riesgos de cobro en relación con las cantidades que las entidades financieras se han comprometido a pagar a la Sociedad en el futuro de acuerdo con los derivados contratados, dado que las entidades financieras con las que se han contratado los derivados son de elevada solvencia.

La valoración de los derivados contratados por la Sociedad se realiza fundamentalmente mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros de acuerdo con las condiciones contractuales y de mercado vigentes en el momento de la valoración.

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota 4.7. El reflejo contable al 31 de diciembre de 2018 de los valores de mercado de los derivados contratados por la Sociedad como otros activos o pasivos financieros y su impacto en patrimonio, neto de impuestos, se detalla a continuación.

### Derivados de tipo de cambio

La Sociedad contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera.

En el contrato de compraventa del 100% de la participación en OHL Concesiones, S.A.U., firmado entre OHL, S.A. e IFM Investors, el importe a cobrar por dicha venta estaba afectado, entre otros ajustes, por la variación del tipo de cambio del euro frente al peso mejicano y del euro frente al nuevo sol peruano. En este contexto, se suscribieron en diciembre de 2017 una serie de seguros de cambio que, como consecuencia de la finalización de la operación de compraventa durante 2018, se han cancelado suponiendo un resultado negativo de 92.255 miles de euros (véase nota 9.2).

A continuación se detallan los seguros de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018, indicando, por un lado, los importes nominales en euros de los seguros de cambio, es decir, los importes que la Sociedad y las entidades financieras se han comprometido a intercambiar en euros a cambio de dar o recibir determinados importes en moneda extranjera clasificados por sus vencimientos, y por otro, los valores de mercado de los seguros de cambio, agrupados como otros activos o pasivos financieros, y su impacto en patrimonio neto de impuestos. También se indica el rango de tipos de cambio y los nominales en moneda extranjera contratados.

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	1.852	-	1.852	-	(74)	(55)	1,2146	2.250
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	26.394	26.394	-	-	(347)	(260)	1,13003	29.826
<b>Total</b>	<b>28.246</b>	<b>26.394</b>	<b>1.852</b>	<b>-</b>	<b>(421)</b>	<b>(315)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El análisis de sensibilidad de estos derivados de tipo de cambio se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018. El resultado de dicho análisis es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Dólar estadounidense	(2.617)	(1.832)
<b>Total</b>	<b>(2.617)</b>	<b>(1.832)</b>

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018, el impacto sería el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Dólar estadounidense	2.262	1.583
<b>Total</b>	<b>2.262</b>	<b>1.583</b>

El correspondiente detalle de los seguros de cambio contratados al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	49.001	49.001	-	-	(221)	(166)	1,1952 – 1,1965	58.596
Venta de pesos mexicanos a futuro contra euro	800.000	800.000	-	38.271	-	28.703	22,9654 – 23,1955	18.444.618
Venta de sol peruano a futuro contra euro	416.000	416.000	-	1.411	-	1.058	3,8986 – 3,9315	1.631.838
Compra de coronas noruegas a futuro contra euro	2.520	2.520	-	21	-	16	9,9215	25.000
<b>Total</b>	<b>1.267.521</b>	<b>1.267.521</b>	<b>-</b>	<b>39.703</b>	<b>(221)</b>	<b>29.611</b>		

La columna “Impacto en resultados” recoge el resultado neto de impuestos correspondiente a las valoraciones de los derivados de tipo de cambio, existentes al 31 de diciembre de cada año, cuya variación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias al no considerarse cobertura contable.

#### Derivados de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene contratada ninguna permuta de tipo de interés.

## 11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

ACTIVO	2018	2017
<b>Participación:</b>		
OHL Concesiones, S.A.U.	-	600.078
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>600.078</b>

Con fecha 12 de abril de 2018 se cerró la operación de venta y transmisión del 100% del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. a Global Infraco Silver Spain, S.L.U. (filial del fondo IFM Global Infrastructure Fund), que ha contribuido a reducir de forma significativa su endeudamiento y mejorar sustancialmente su perfil de liquidez.

El contrato de compra venta valoró OHL Concesiones S.A.U. en 2.775.000 miles de euros neto de deuda de proyectos (project finance) y, tras los ajustes de precio habituales en este tipo de operaciones, deuda neta, tipo de cambio y caja aportada de proyectos *greenfield*, se fijó el precio de venta en 2.158.040 miles de euros, siendo el resultado producido en la enajenación de 1.506.283 miles de euros (véase nota 22.7). Esta enajenación está sujeta a las cláusulas habituales de cumplimiento de obligaciones y asunción de responsabilidades por las partes.

Los activos financieros relacionados con las inversiones en Cercanías Móstoles Navalcarnero y Autopista Eje Aeropuerto, sociedades en liquidación, han quedado excluidas del perímetro de la operación por lo que han sido vendidos a OHL, S.A. al coste neto que mantenía registrado OHL Concesiones, S.A.U. Por ello OHL, S.A. mantiene el derecho al cobro de todas las compensaciones de dichos procesos de liquidación (véase nota 9.1).

Conforme a lo previsto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital se convocó la Junta General Extraordinaria de Accionistas que, con fecha 9 de enero de 2018, procedió a la aprobación de la operación.

Previo a esta operación de venta con fecha 10 de abril de 2018, OHL Concesiones, S.A.U. acordó la distribución de un dividendo extraordinario de 567.637 miles de euros previo a la operación de venta y transmisión de la participación de OHL Concesiones S.A.U. a IFM Global Infrastructure Fund (IFM) (véase nota 23.1).

## 12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.507	(494)	19.013
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	18.294	-	18.294
Anticipos a proveedores y subcontratistas	18.480	-	18.480
<b>Total existencias</b>	<b>56.281</b>	<b>(494)</b>	<b>55.787</b>

### Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.043	(494)	18.549
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	18.244	-	18.244
Anticipos a proveedores y subcontratistas	25.664	-	25.664
<b>Total existencias</b>	<b>62.951</b>	<b>(494)</b>	<b>62.457</b>

Del saldo neto al 31 de diciembre de 2018, 29.803 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (39.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

No existen compromisos de compra significativos relacionados con los anticipos a proveedores y subcontratistas.

No se han puesto de manifiesto indicios de deterioro en las existencias de la Sociedad adicionales a los reconocidos en los años anteriores por la Sociedad por importe de 494 miles de euros.

### 13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Cientes por ventas y prestaciones de servicios:</b>		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	135.697	604.426
Por certificaciones	166.428	172.287
Por efectos comerciales	4.617	2.195
Por retenciones de clientes	39.312	32.047
<b>Subtotal</b>	<b>346.054</b>	<b>810.955</b>
Provisiones	(58.236)	(262.888)
<b>Total neto de provisiones</b>	<b>287.818</b>	<b>548.067</b>
Anticipos de clientes	(259.961)	(182.100)
<b>Total neto</b>	<b>27.857</b>	<b>365.967</b>

Durante el ejercicio 2018 se negociaron en bancos 15.614 miles de euros de certificaciones y efectos comerciales correspondientes a este epígrafe del balance de situación (35.667 miles de euros en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de clientes está minorado en 34.243 miles de euros (18.400 miles de euros en 2017) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

Del saldo total neto al 31 de diciembre de 2018 de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes, (37.476) miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (120.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

La mayor parte de los saldos de retenciones de clientes se recuperan, como es práctica habitual, a la finalización y entrega de las obras/proyectos.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Nacionales:</b>	<b>166.458</b>	<b>246.213</b>
<b>Sector público:</b>	<b>47.487</b>	<b>72.451</b>
Administración central	7.638	7.231
Administración autonómica	21.323	29.065
Administración local	3.716	3.142
Otros organismos	14.810	33.013
<b>Sector privado</b>	<b>118.971</b>	<b>173.762</b>
<b>Exterior:</b>	<b>179.596</b>	<b>564.742</b>
<b>Sector público</b>	<b>125.023</b>	<b>197.631</b>
<b>Sector privado</b>	<b>54.573</b>	<b>367.111</b>
<b>Total</b>	<b>346.054</b>	<b>810.955</b>

Del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2018 corresponde un 49% (172.510 miles de euros) al sector público y el 51% (173.544 miles de euros) al sector privado, 33% y 67%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales, que asciende al 31 de diciembre de 2018 a 171.045 miles de euros (174.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), corresponde un 46% al sector público (79.473 miles de euros) y el 54% al sector privado (91.572 miles de euros), 52% y 48%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	47.493	20.782	68.275
Antigüedad 91 a 180 días	7.261	6.730	13.991
Antigüedad 181 a 360 días	10.837	191	11.028
Antigüedad superior a 360 días	13.882	63.869	77.751
<b>Total</b>	<b>79.473</b>	<b>91.572</b>	<b>171.045</b>

La antigüedad de estos saldos al 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	50.924	14.041	64.965
Antigüedad 91 a 180 días	4.701	3.775	8.476
Antigüedad 181 a 360 días	14.897	1.112	16.009
Antigüedad superior a 360 días	19.898	65.134	85.032
<b>Total</b>	<b>90.420</b>	<b>84.062</b>	<b>174.482</b>

Dentro del saldo de clientes se incluyen como obras o servicios pendientes de facturar tanto aquellos saldos que corresponden al decalaje en la facturación de la obra ejecutada o bien, como aquellos importes ejecutados sobre los que la Sociedad estima altamente probable su facturación al cliente.

En consecuencia, no se registran importes que puedan estar en proceso de disputa o reclamación a clientes. No obstante, lo anterior, la Sociedad continúa las acciones que considera oportuno realizar con objeto de reclamar aquellos importes sobre los que considere que tiene derecho a los mismos.

La variación de los saldos con respecto al ejercicio anterior corresponde principalmente al efecto por la reevaluación periódica que la Sociedad realiza sobre los resultados estimados, considerando la evolución de las ejecuciones de obra y negociaciones con los distintos clientes.

La Sociedad no reconoce como ingresos, en ningún caso, las reclamaciones a clientes hasta que éstas son aprobadas.

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Saldo inicial	(262.888)	(277.816)
Dotaciones de provisiones	(34)	-
Aplicaciones de provisiones	204.686	14.928
<b>Saldo final</b>	<b>(58.236)</b>	<b>(262.888)</b>

Como consecuencia de la reestimación citada anteriormente, la Sociedad ha aplicado la provisión para insolvencias correspondiente al proyecto del Hospital de Sidra (Qatar) por importe de 204.680 miles de euros (véase nota 22.4). El saldo total de provisiones al 31 de diciembre de 2018, 58.236 miles de euros, corresponde a insolvencias ligadas a cuentas por cobrar por certificaciones en situación de impago (58.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Para determinar la cuantía de estas provisiones de insolvencias, las estimaciones se realizan considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente.

#### Otra información complementaria de contratos de construcción y otros contratos registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción, así como en determinados contratos de servicios, se realiza en función de su grado de avance conforme a los criterios establecidos en la nota 4.11.

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos, la diferencia se registra como un activo denominado Obra ejecutada pendiente de certificar, dentro del apartado “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado Obra certificada por anticipado, dentro del apartado “Anticipos de clientes” del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción, se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Asimismo, en determinados contratos el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	Miles de euros			
	2018	2017	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar neta	135.697	399.746	(264.049)	(66,05)%
Anticipos de clientes	(259.961)	(182.100)	(77.861)	42,76%
<b>Contratos de construcción, neto</b>	<b>(124.264)</b>	<b>217.646</b>	<b>(341.910)</b>	<b>(157,09)%</b>
Retenciones	39.312	32.047	7.265	22,67%
<b>Importe neto de anticipos más retenciones</b>	<b>(84.952)</b>	<b>249.693</b>	<b>(334.645)</b>	<b>(134,02)%</b>

## 14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

### 14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo

El detalle por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2018	2017
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V	16.214	6.970
Sociedad Concesionaria Aguas Navarra, S.A.	6.118	3.924
OHL Construction Canadá Inc.	5.385	3.449
OHL Arabia, LLC	5.353	1.725
OHL USA, INC	4.535	980
EYM Instalaciones, S.A.	3.205	183
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke, SpA	2.912	3.630
OHL Industrial, SL	1.186	1.917
Autopista del Norte, S.A.C.	-	71.238
OHL Concesiones, S.A.U.	-	3.456
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	-	616
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puch, S.A.C.	-	418
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	-	208
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	5.059	9.051
	<b>49.967</b>	<b>107.765</b>

Las principales variaciones se deben al traspaso a deudores ajenos de los saldos con OHL Concesiones, S.A.U. y sus sociedades dependientes, como consecuencia de la venta de la participación, así como al efecto por la reevaluación periódica que la Sociedad realiza sobre los resultados estimados, considerando la evolución de las ejecuciones de obra y negociaciones con los distintos clientes.

Los saldos anteriores no devengan intereses.

### 14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas

En este epígrafe se recogen los saldos deudores comerciales de empresas asociadas, así como los saldos deudores comerciales resultantes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes

El detalle de este saldo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2018	2017
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	12.712	5.096
Consortio Muna. Perú	5.128	7.806
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	1.737	4.896
Whitehall Residences Limited. Reino Unido	1.703	-
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	1.489	7.920
UTE Ayacucho Kishuara. Perú	-	1.651
Sociedad concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	7.231
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A. España	-	7.965
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	627	143
<b>Total deudores comerciales, empresas asociadas</b>	<b>23.396</b>	<b>42.708</b>

Las principales variaciones se deben al traspaso a deudores ajenos de los saldos con las sociedades concesionarias dependientes de OHL Concesiones, S.A.U. como consecuencia de la venta de la participación así como al efecto por la reevaluación periódica que la Sociedad realiza sobre los resultados estimados, considerando la evolución de las ejecuciones de obra y negociaciones con los distintos clientes.

Los saldos anteriores no devengan intereses.

## 15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del Patrimonio de la Sociedad y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Del saldo al 31 de diciembre de 2018, 108.161 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (98.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

## 16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

### 16.1 Capital social

El movimiento habido en el capital social de la Sociedad para los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Número de acciones y nominal del capital social al 1 de enero de 2017	298.758.998	179.255
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2017	298.758.998	179.255
Reducción de capital en febrero de 2018	(12.210.709)	(7.326)
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2018	286.548.289	171.929

Con fecha 6 de febrero de 2018 quedó formalizada en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción de la escritura pública de reducción de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad por importe de 7.326.425,40 euros mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representativas en total de un 4,087% del capital social.

Esta reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición y no supuso la devolución de aportaciones a los accionistas. La Sociedad ha dotado una reserva por un importe

igual al valor nominal de las acciones amortizadas, 7.326.425,40 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos en la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y, en consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición en relación con la reducción de capital.

Tras esta reducción el capital social ha quedado fijado en 171.928.973,40 euros, dividido 286.548.289 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. están admitidas a cotización en el mercado continuo en la Bolsa de Madrid y Barcelona.

Al 31 de diciembre de 2018 tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social de la Sociedad, las siguientes sociedades:

Sociedad	% de participación
Inmobiliaria Espacio, S.A.	38,322
Deutsche Bank, A.G.	4,243

## 16.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

## 16.3 Prima de emisión de acciones

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## 16.4 Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2018, este epígrafe incluye la reserva voluntaria por un importe de 15.197 miles de euros, la reserva por capital amortizado por importe de 11.182 miles de euros y la diferencia por ajuste del capital a euros de 91 miles de euros.

La reserva por capital amortizado es consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2006, 2009 y 2018 por amortización de acciones en autocartera y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros. Esta reserva tiene el carácter de indisponible y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

## 16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2018 los saldos de los epígrafes "Prima de emisión" y "Otras reservas" eran indisponibles por un importe de 4.702 miles de euros (véase nota 5).

La Sociedad distribuyó el día 6 de junio de 2018 un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 99.867 miles de euros (0,348981 euros por acción).

## 16.6 Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía en su poder 511.811 acciones propias cuyo valor asciende a 370 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2018 y 2017 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>11.961.801</b>	<b>46.145</b>
Compras	16.100.595	63.937
Ventas y entregas	(15.530.457)	(61.444)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>12.531.939</b>	<b>48.638</b>
Compras	24.897.366	65.592
Ventas	(24.706.785)	(66.840)
Amortización por reducción capital	(12.210.709)	(47.020)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>511.811</b>	<b>370</b>

## 16.7 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

### Ejercicio 2018

Organismo	Ámbito	Miles de euros				Saldo final
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones	
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	867	-	(365)	-	502
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	18	-	(13)	-	5
Comisión Europea	Otros organismos	673	69	(87)	-	655
Junta Extremadura	Administración Local	98	-	(20)	-	78
Efecto impositivo		(414)	(17)	121	-	(310)
<b>Total subvenciones</b>		<b>1.242</b>	<b>52</b>	<b>(364)</b>	<b>-</b>	<b>930</b>

### Ejercicio 2017

Organismo	Ámbito	Miles de euros				Saldo final
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Devoluciones	
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	857	398	(388)	-	867
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	31	-	(13)	-	18
Comisión Europea	Otros organismos	525	205	(7)	(50)	673
Junta Extremadura	Administración Local	100	-	(2)	-	98
Efecto impositivo		(378)	(150)	102	12	(414)
<b>Total subvenciones</b>		<b>1.135</b>	<b>453</b>	<b>(308)</b>	<b>(38)</b>	<b>1.242</b>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## 17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 17.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y su variación, es el siguiente:

Provisiones a largo plazo	Miles de euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Provisiones para impuestos	9.663	-	(5.204)	4.459
Provisiones empresas participadas	9.687	248.776	-	258.463
<b>Total provisiones a largo plazo</b>	<b>19.350</b>	<b>248.776</b>	<b>(5.204)</b>	<b>262.922</b>

Las provisiones para empresas participadas incluyen el importe de las pérdidas de empresas del grupo y asociadas a partir del momento en que su valor neto contable es cero según se detalla en el Anexo II. Los aumentos de estas provisiones están registrados en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 22.5).

Los principales aumentos corresponden a las sociedades OHL Construcción Internacional, S.L., OHL Industrial, S.L. y Construcciones Colombianas, S.A.S. por importe de 148.461, 73.615, y 23.365 miles de euros, respectivamente (véase nota 22.5).

Provisiones a corto plazo	Miles de euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Indemnizaciones del personal	5.963	12.700	(12.294)	6.369
Terminación de obra	24.671	14.032	(7.783)	30.920
Tasas de dirección y otras tasas	6.174	-	(2.180)	3.994
Otras provisiones	85.810	3.620	(26.180)	63.250
<b>Total provisiones a corto plazo</b>	<b>122.618</b>	<b>30.352</b>	<b>(48.437)</b>	<b>104.533</b>

Del saldo total de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2018, 36.506 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (47.559 miles de euros en 2017).

En Otras provisiones se incluyen provisiones correspondientes a diversos conceptos tales como avales y fianzas, seguros, impuestos, responsabilidades con terceros y otras, correspondiendo a multitud de contratos.

### 17.2 Activos contingentes

No existen activos contingentes al 31 de diciembre de 2018.

### 17.3 Pasivos contingentes

#### 17.3.1. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía prestadas garantías por un total de 3.331.337 miles de euros y 3.691.258 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 con el siguiente desglose:

Tipología	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Avales por ejecución y licitación</b>	<b>1.743.035</b>	<b>1.921.129</b>
Definitivos	1.671.083	1.849.233
Provisionales	71.952	71.896
<b>Avales con garantía personal</b>	<b>1.588.302</b>	<b>1.770.129</b>
<b>Total</b>	<b>3.331.337</b>	<b>3.691.258</b>

Los avales por ejecución y licitación han sido prestados, como es práctica habitual en el sector, como garantía para la ejecución de contratos de obras y proyectos (avales definitivos) y también como garantía para la licitación de obras y proyectos (avales provisionales).

Los avales con garantía personal y solidaria garantizan diversas operaciones, realizadas principalmente frente a entidades financieras.

El detalle de las garantías por tipo de entidad garantizada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018		
Entidad garantizada	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Obrascón Huarte Lain, S.A.	862.072	55
Empresas del grupo	744.403	1.586.039
Empresas asociadas	136.560	2.208
<b>Total</b>	<b>1.743.035</b>	<b>1.588.302</b>

Ejercicio 2017		
Entidad garantizada	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Obrascón Huarte Lain, S.A.	800.911	56
Empresas del grupo	912.758	1.716.398
Empresas asociadas	207.460	53.675
<b>Total</b>	<b>1.921.129</b>	<b>1.770.129</b>

Adicionalmente, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de los subcontratistas con los Organismos de la Seguridad Social respecto a su personal de obra.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de la prestación de cada una de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 17.3.2. Litigios

Al cierre del ejercicio 2018, se encuentran en curso distintos litigios en la Sociedad, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes correspondientes a la División de Construcción son:

- En el ejercicio 2014 la Sociedad informaba que, derivado del contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF) y la joint venture (JV) formada por la Sociedad y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

El 21 de noviembre de 2018 se dictó un Laudo Parcial con determinados pronunciamientos, entre los que se encontraba la declaración de legalidad de la terminación contractual. Esta declaración habilita a QF a presentar una reclamación por los costes efectivos de finalización de la obra que excedan del precio contractual pendiente de aplicación. La JV interpuso ante los tribunales ingleses un recurso de anulación parcial de dicho Laudo, en lo referente a la declaración de legalidad de la terminación contractual contenida en el mismo. En caso de prosperar la impugnación judicial instada por la JV, la declaración sobre la legalidad de la terminación quedará sin efecto, debiendo existir un nuevo pronunciamiento y la capacidad de QF de reclamar dichos costes de terminación dependerá del sentido de esta nueva declaración. No obstante, el proceso arbitral sigue su curso y con fecha 27 de febrero de 2019 se dictó un nuevo Laudo Parcial que tuvo por objeto determinar el porcentaje de avance de la obra en el momento de la terminación, declarándose que la obra se encontraba completada, en el momento de la terminación, en aproximadamente un 95%.

En estas circunstancias y condicionado al resultado de la decisión judicial antes mencionada, las reclamaciones recíprocas de las partes son: la JV reclama devolución del importe de los avales ejecutados (880 millones QAR, 210 millones de euros), importe de las variaciones ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 43 millones de euros), importe de variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18 millones de euros), costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (322 millones QAR, 77 millones de euros), indemnización por costes de perturbación de los trabajos (67 millones QAR, 16 millones de euros); QF reclama costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (3.636 millones QAR, 869 millones de euros), importe de reparación de defectos (320 millones QAR, 76 millones de euros), penalidades contractuales por demora (792 millones QAR, 189 millones de euros).

Si bien las anteriores cantidades corresponden a pretensiones de las partes, en todos los casos (con la excepción que luego se dirá), tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral, lo que se producirá durante la fase de quantum del proceso arbitral. Queda exceptuado de lo anterior (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 210 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, y (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 43 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad, han evaluado los distintos escenarios que podrían derivarse de la evolución del citado proceso judicial, así como los tiempos en los que éste podría tomar sentencia. En base a lo anterior, han concluido que, considerando la situación actual del proceso, así como los diferentes escenarios de resolución que podrían resolverse, no es probable que al 31 de diciembre de 2018 se produzca un quebranto para la Sociedad, no existiendo en consecuencia provisión alguna afecta.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascon Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street". OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se ha iniciado al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de los mismos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 81.716.760 KD (231,5 millones de euros) o alternativamente en 67.676.108KD (191,7 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvenición, que cuantificó en 26 millones KD (74 millones de euros).

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato “Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project”. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (358,5 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvención inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (239,0 millones de euros).
- Los tribunales polacos han admitido a trámite la demanda interpuesta por Obrascon Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191.518.336 PLN (43,61 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del consorcio constructor del proyecto **Slowacckiego IV**, en Gdansk (Polonia). El proceso judicial continúa en fase inicial.

Los litigios más relevantes correspondientes a inversiones financieras en sociedades en liquidación son:

- La sociedad concesionaria, Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. (Eje Aeropuerto) presentó en junio de 2008 y de 2009 (esta última reiterada el 31 de julio de 2013) sendas reclamaciones frente al Ministerio solicitando, respectivamente, el equilibrio del contrato y la nulidad del contrato de concesión con restitución de las prestaciones.

Con el fin de compensar los defectos de tráfico y los sobrecostes de expropiaciones, durante los años 2012, 2013, 2014 2015, 2016 y 2017, la sociedad ha reclamado al Ministerio de Fomento la aprobación y abono de las cantidades consignadas en la cuenta de compensación y la aprobación de los préstamos participativos anuales en virtud de D.A. Octava de la Ley 43/2010. Todas han sido denegadas a la fecha por los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Igualmente, al día de hoy se encuentra pendiente de sentencia el recurso interpuesto por la concesionaria en el mes de junio de 2014, ante el Tribunal Supremo, contra las desestimaciones presuntas de la solicitud de compensación presentada por la concesionaria por realización de obras adicionales.

Por otra parte, en relación con el concurso de acreedores de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.:

a) Declaración de concurso de acreedores

Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. fue declarada en situación legal de concurso de acreedores junto con su socio único, Aeropistas, S.L.U., mediante Auto de 12 de diciembre de 2013 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, que dio origen a los autos de concurso voluntario 863/13.

b) Fase común del concurso

El 19 de mayo de 2015 la Administración Concursal presentó los Textos Definitivos. En cuanto a Eje Aeropuerto, no hubo cambios en el inventario de bienes y derechos de la sociedad concesionaria, manteniéndose el valor total de 412,6 millones de euros, de los cuales el inmovilizado intangible asciende a 396,1 millones de euros. Respecto a Aeropistas tampoco se introduce ninguna modificación en los textos definitivos del listado de acreedores ni en los del inventario de bienes y derechos, cuyo activo total asciende a 336,6 millones de euros y está compuesto mayormente por inversiones en empresas del grupo e instrumentos de patrimonio.

El 31 de julio de 2015 se dictó Auto de finalización de la fase común y apertura de la fase de convenio, dado que tanto SEITTSA como las concursadas habían presentado propuestas de convenio.

c) Apertura y tramitación de la fase de liquidación

Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se inadmitieron las propuestas de convenio presentadas y, en consecuencia, se ordenó la apertura de la liquidación, con los efectos legales que ello implica, entre otros, y conforme a jurisprudencia de la Sala de Conflictos del TS, la resolución del contrato de concesión.

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato. En el momento actual se sigue pendiente de la notificación de la liquidación económica del mismo.

Paralelamente, se ha iniciado recurso ante el Tribunal Supremo Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tiene cuantía indeterminada, y únicamente discutirá si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Auto de liquidación (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable.

En este contexto, y sobre la resolución del proceso de liquidación de las sociedades participadas, los Administradores de la Sociedad consideran que en un escenario base de resolución, inferior al solicitado por el liquidador de las sociedades, se recuperará la inversión neta registrada de 19 millones de euros.

- La sociedad concesionaria Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (Cemonasa), con fecha 12 de julio de 2016 el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso mercantil de esta sociedad y declaró el concurso voluntario de acreedores de la misma.

Con fecha 16 agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso voluntario ordinario de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.

Con fecha 15 de marzo de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid dictó Auto de liquidación de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., abriéndose la fase de liquidación, y declarando disuelta dicha sociedad, cesando en su función sus administradores, sustituidos por la administración concursal.

Finalmente, con fecha 2 de noviembre de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid aprobó el Plan de Liquidación de la Sociedad dentro del proceso concursal mencionado, el que supone la continuación de las acciones legales que permitan a la Sociedad la recuperación de la llamada RPA, así como de cuantos otros conceptos fueran procedentes en derecho, y la interposición de cuantos otros recursos nuevos fueran necesarias con el mismo fin.

El 20 de junio de 2017, como consecuencia de la imposición de una penalidad a la Sociedad, la Comunidad de Madrid ejecutó los avales que OHL, S.A. y OHL Concesiones, S.A.U. tenían prestados para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el contrato de concesión de dicha Sociedad. El importe de los avales ejecutados asciende a 15.869.300,60 euros (12.696.240,48 euros del Banco Popular Español, S.A. y 3.173.060,12 euros de Abanca Corporación Bancaria, S.A.). Con fecha 7 de julio de 2017, previa interposición de recurso contencioso-administrativo, el Tribunal Superior de Justicia (“TSJ”) de Madrid acordó suspender el procedimiento judicial por prejudicialidad hasta la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la sociedad solicitando la resolución del contrato de concesión.

Por otra parte, el 21 de julio de 2017 fue notificada a la Concesionaria la Orden dictada por el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se declaraba resuelto el Contrato de Concesión, incautando la fianza y declarando la obligación de indemnizar por daños y perjuicios a la Administración en la cuantía que se determine en el procedimiento contradictorio correspondiente. Dicha orden fue recurrida en reposición por la Sociedad, siendo desestimado el mismo por la Comunidad de Madrid con fecha 10 de octubre de 2017, por lo que el pasado 5 de diciembre de 2017, la sociedad presentó recurso contencioso-administrativo contra la misma. El 27 de julio de 2018, la Comunidad de Madrid inició expediente de daños y perjuicios contra Cemonasa, por importe de 355 millones de euros. Dicho expediente fue objeto de recurso contencioso administrativo en el que se solicitó la suspensión de la ejecución del acto administrativo. La Sala ha aceptado dicha suspensión contra la presentación de Cemonasa de aval por importe de 212 millones de euros. Esta última resolución se encuentra pendiente de recurso.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia el 8 de marzo de 2018, en el recurso contencioso administrativo por el que Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. solicitaba la resolución del contrato de concesión por causas imputables a la Comunidad de Madrid. Dicha

sentencia ha sido desestimatoria, por lo que ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, siendo admitido a trámite con fecha 25 de abril de 2018.

Además, en fecha 21 de marzo de 2018, la Administración Concursal/liquidador de la sociedad, interpuso en ejecución del Plan de Liquidación aprobado, recurso contencioso-administrativo ante la Comunidad de Madrid y ante el TSJ Madrid, solicitando la liquidación económica del contrato al considerar resuelto este con la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Por último, derivado de la resolución contractual expuesta en el párrafo anterior, la Comunidad de Madrid ha notificado liquidación económica del contrato el 20 de agosto de 2018, valorando la misma en 123 millones de euros, a pagar a Cemonasa. La sociedad actualmente está defendiendo en vía administrativa dicha liquidación al considerar insuficiente la misma.

Conforme a la situación anterior, la Sociedad considera que, sobre la base de opiniones legales internas y externas, el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad, sobre los que no existen provisiones, y que el expediente de daños y perjuicios presentado por la Comunidad de Madrid ante la concesionaria no prosperará.

Además de los litigios mencionados anteriormente, la Sociedad tiene abiertos otros litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de los litigios en curso, se produzcan pasivos significativos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 17.3.3. Otros pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para la Sociedad por estos conceptos.

## 18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

### 18.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	659.298	1.521	-	1.170	661.989
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>659.298</b>	<b>1.521</b>	<b>-</b>	<b>1.170</b>	<b>661.989</b>

## Ejercicio 2017

Concepto	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	883.385	4.926	-	1.512	889.823
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>883.385</b>	<b>4.926</b>	<b>-</b>	<b>1.512</b>	<b>889.823</b>

La totalidad de las “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2018, corresponden a la matriz.

En “Obligaciones y otros valores negociables”, de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo”, se incluye el principal y los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2018 de las siguientes emisiones de bonos a largo plazo realizadas en Europa:

- Emisión realizada en marzo de 2012 por un importe nominal inicial de 300.000 miles de euros con vencimiento en el año 2020. El tipo de interés anual es del 7,625%.
- Emisión realizada en marzo de 2014 por un importe nominal inicial de 400.000 miles de euros con vencimiento en el año 2022. El tipo de interés inicial es del 4,75%.
- Emisión realizada en marzo de 2015 por importe nominal inicial de 325.000 miles de euros con vencimiento en marzo de 2023 y con un cupón fijo del 5,50%.

Los importes (incluidos intereses devengados no vencidos) y los vencimientos de las emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión	Cotización (31/12/18)
	2018	2017			
Emisión 2012	74.699	190.144	2020	Euros	75,601%
Emisión 2014	324.453	395.126	2022	Euros	54,990%
Emisión 2015	270.581	312.761	2023	Euros	54,899%
<b>Total</b>	<b>669.733</b>	<b>898.031</b>			

Como consecuencia de la operación de venta de OHL Concesiones, S.A.U. a IFM realizada en abril de 2018 y atendiendo al derecho de los bonistas a ejercer una Opción de venta que se desencadenó como consecuencia de esta operación, con la liquidez obtenida la Sociedad ha procedido a la recompra parcial de 228.249 miles de euros (un 25% del importe total vivo) cuyo detalle por emisión es el siguiente:

- Bonos emitidos en 2012, por un importe nominal de 113.774 miles de euros, a un precio de adquisición de 114.911 miles de euros, produciéndose una pérdida antes de gastos de 1.137 miles de euros.
- Bonos emitidos en 2014, por un importe nominal de 71.481 miles de euros, a un precio de adquisición de 72.196 miles de euros, produciéndose una pérdida antes de gastos de 715 miles de euros.
- Bonos emitidos en 2015, por un importe nominal de 42.994 miles de euros, a un precio de adquisición de 43.424 miles de euros, produciéndose una pérdida antes de gastos de 430 miles de euros.

Estos resultados netos de gastos se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” dentro de “Resultados por enajenaciones y otros” (ver nota 22.7). Conforme a lo previsto en los términos de las emisiones, los bonos recomprados han sido amortizados.

El tipo de interés medio devengado durante 2018 por las emisiones de bonos ha sido del 5,48% (5,67% en 2017).

En relación con las emisiones de 2012, 2014 y 2015, se mantienen determinados compromisos financieros. Los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los asesoramientos recibidos, consideran que al cierre del ejercicio no existe incumplimiento alguno sobre las citadas obligaciones contempladas en los contratos de financiación.

Las emisiones de bonos de Obrascón Huarte Lain, S.A. tienen una cláusula de opción de venta de los tenedores de los bonos en caso de adquisición del control de la Sociedad por un tercero.

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

		Miles de euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
Concepto	Clasificación	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
	Débitos y cuentas a pagar	14.132	8.930	-	421	6.040	29.523
	<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>14.132</b>	<b>8.930</b>	<b>-</b>	<b>421</b>	<b>6.040</b>	<b>29.523</b>

#### Ejercicio 2017

		Miles de euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
Concepto	Clasificación	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
	Débitos y cuentas a pagar	21.341	592.842	9	221	7.360	621.773
	<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>21.341</b>	<b>592.842</b>	<b>9</b>	<b>221</b>	<b>7.360</b>	<b>621.773</b>

Del total de las “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2018, 2.489 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (1.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad disponía de una línea de emisión de papel comercial, de hasta 500.000 miles de euros que ha sido cancelada en mayo de 2018. Hasta dicha fecha se han emitido notas en este programa por importe de 758.216 miles de euros, existiendo un saldo vivo a 31 de diciembre de 2018 pendiente de vencimiento de 3.697 miles de euros. El tipo de interés medio devengado durante 2018 por la emisión de las notas ha sido del 0,89%.

Al 31 de diciembre de 2018 existen un total de deudas con entidades financieras por importe de 8.930 miles de euros frente a los 592.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

Esta disminución corresponde principalmente a la cancelación del préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2017, y es consecuencia directa de la liquidez obtenida en la operación de venta de la participación en OHL Concesiones, S.A.U., que ha permitido, además, la cancelación de otras líneas de crédito, entre ellas una de 190.000 miles de euros que formaba parte de la financiación sindicada multiproducto firmada el 30 de marzo de 2017, y la cancelación anticipada de bonos por un importe de 228.249 miles de euros, lo que ha supuesto una importante reducción del endeudamiento.

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo y a corto plazo” es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Total
	2019	2020	2021	2022	2023	Resto	
Obligaciones y otros valores negociables	14.132	73.068	-	319.978	266.252	-	673.430
Deudas con entidades de crédito	8.930	1.457	17	16	15	16	10.451
<b>Subtotal obligaciones y otros valores negociables y deudas con entidades de crédito</b>	<b>23.062</b>	<b>74.525</b>	<b>17</b>	<b>319.994</b>	<b>266.267</b>	<b>16</b>	<b>683.881</b>
Derivados	421	-	-	-	-	-	421
Otros pasivos financieros	6.040	288	221	221	221	219	7.210
<b>Total deudas a largo y corto plazo</b>	<b>29.523</b>	<b>74.813</b>	<b>238</b>	<b>320.215</b>	<b>266.488</b>	<b>235</b>	<b>691.512</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene concedido un préstamo por importe de 92 miles de euros (105 miles de euros en 2017), el cual está garantizado por una hipoteca sobre las inversiones inmobiliarias de viviendas y garajes en Fuengirola (véase nota 7).

La sensibilidad del resultado de la Sociedad al incremento de un 0,5% en el tipo de interés aplicable a las deudas con entidades de crédito, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 99 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con los siguientes límites:

Concepto	Miles de euros			
	2018		2017	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento	-	-	15.893	12.864
Pólizas de crédito	10.598	324	707.010	112.351
<b>Total</b>	<b>10.598</b>	<b>324</b>	<b>722.903</b>	<b>125.215</b>

Del importe de las pólizas de crédito dispuesto por la Sociedad con vencimiento en 2018, 3.174 miles de euros corresponden a líneas firmadas con cláusula de renovación.

El tipo medio de interés devengado durante 2018 para las líneas de descuento y para las pólizas de crédito ha sido del 1,85 y 2,56% respectivamente (1,85% y 2,72% respectivamente durante 2017).

En la nota 9.4.1 en el apartado de “Riesgo de liquidez” se explica el proceso de renovación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y su situación al 31 de diciembre de 2018.

## 18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

### Ejercicio 2018

Entidad	Grupo	Asociadas
	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Andina, S.A.	125.069	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	99.381	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	82.871	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	48.674	-
OHL Austral, S.A.	31.733	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	26.691	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	16.611	-
OHL Industrial, S.L.	14.503	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	8.930	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	1.694	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	1.348	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	1.305	-
Constructora TP, S.A.C.	1.058	-
Mantohledo, S.A.U.	345	-
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	341	-
Inferiores a 300 miles de euros	364	-
UTE Marmaray. Turquía	-	16.820
UTE Ferrocarril Ankara-Estambul. Turquía	-	5.036
UTE Schofields Road Two. Australia	-	1.303
UTE Carretera Panamá. Panamá	-	674
UTE Caldereta-Corralejo. España	-	300
Inferiores a 300 miles de euros	-	2.784
<b>Totales</b>	<b>460.918</b>	<b>26.917</b>

## Ejercicio 2017

Entidad	Grupo	Asociadas
	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Concesiones, S.A.U.	357.445	-
OHL Andina, S.A.	144.580	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	129.646	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	90.633	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	62.808	-
OHL Industrial, S.L.	53.132	-
OHL Austral, S.A.	37.653	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	26.956	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	22.622	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	17.396	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	1.588	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	1.077	-
Constructora TP, S.A.C.	1.045	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	869	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	687	-
Vacua, S.A.	587	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	355	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.289	-
UTE Marmaray. Turquía	-	17.111
UTE FFCC Ankara- Estambul. Turquía	-	5.036
Consorcio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	1.819
UTE Terminal Marítima España	-	484
UTE Carretera de Panamá. Panamá	-	416
Consorcio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	328
Inferiores a 300 miles de euros	-	2.673
<b>Totales</b>	<b>950.368</b>	<b>27.867</b>

En la columna “Grupo Corto plazo” se incluyen principalmente préstamos financieros y deudas por efecto impositivo.

En el ejercicio 2018 cabe destacar la liquidación total de la deuda con OHL Concesiones, S.A.U. como consecuencia de la venta de la participación en dicha sociedad, en el marco del curso normal de los negocios.

Los gastos financieros generados por los préstamos en el ejercicio 2018 ascienden a 32.789 miles de euros (61.376 miles de euros en el año 2017) (véase nota 23.1).

El tipo de interés medio aplicado a las aportaciones financieras a y corto plazo de empresas del grupo durante 2018 ha sido del 4,21% (4,53%, durante 2017). El resto de saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

## 19.- ACREEDORES COMERCIALES

### 19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La Ley 15/2010 de 5 de julio establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016 desarrolla la obligación de información establecida en la disposición adicional tercera de dicha ley. Esta resolución deroga la inmediata anterior del 29 de diciembre de 2010 que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	63	60
Ratio de operaciones pagadas	60	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	76	63

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	306.607	270.859
Total pagos pendientes	84.952	95.595

El periodo medio de pago a proveedores, sin considerar las operaciones con sociedades del Grupo, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede el número de días legalmente establecido.

## 19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de estos epígrafes tenían el siguiente detalle:

### Ejercicio 2018

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
EyM Instalaciones, S.A.	23.403	-
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Gustavo Fricke, Spa	4.596	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	2.061	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A.	1.439	-
EyM Norway, A.S.	1.085	-
Premol, S.A. de C.V.	871	-
Constructora TP, S.A.C.	391	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	359	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.663	-
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.España	-	7.373
Consortio Constructor Muna. Perú	-	3.974
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	3.930
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	1.648
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	1.533
Inferiores a 1000 miles de euros	-	31
<b>Totales</b>	<b>35.868</b>	<b>18.489</b>

### Ejercicio 2017

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
Autopista del Norte, S.A.C.	64.709	-
Constructora Proyectos Viales de México, S.A.	3.044	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	974	-
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Gustavo Fricke, Spa	938	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	773	-
Premol, S.A. de C.V.	524	-
Constructora TP, S.A.C.	411	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	390	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.635	-
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	16.707
Consortio Constructor Muna. Perú	-	5.750
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	4.185
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	-	3.030
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	1.002
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	45
<b>Totales</b>	<b>73.398</b>	<b>30.719</b>

Estos saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

### 19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Algunas de las UTES en las que participa la Sociedad tienen suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las UTES en las que participa la Sociedad, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es de 22.257 miles de euros (94.751 al 31 de diciembre de 2017).

## 20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

### 20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Saldos deudores	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Activos por impuesto corriente:</b>	<b>28.578</b>	<b>19.523</b>
Hacienda Pública, pagos a cuenta Impuesto sobre beneficios	7.301	6.387
Hacienda Pública, retenciones sobre rendimientos de capital	18.431	12.665
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	2.846	471
<b>Otros créditos con las Administraciones públicas:</b>	<b>23.421</b>	<b>27.836</b>
Hacienda Pública deudora por impuestos sobre ventas	20.577	24.242
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	2.837	2.944
Seguridad Social deudora	7	650
<b>Total</b>	<b>51.999</b>	<b>47.359</b>

Saldos acreedores	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Pasivos por impuesto corriente:</b>	<b>14.497</b>	<b>17.254</b>
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre beneficios	14.497	17.254
<b>Otros deudas con las Administraciones públicas:</b>	<b>25.397</b>	<b>25.436</b>
Hacienda Pública acreedora por impuestos sobre ventas	14.069	13.162
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del trabajo y profesionales	2.805	2.922
Hacienda Pública acreedora por rendimientos de capital	1.776	907
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	3.973	4.997
Seguridad Social acreedora	2.774	3.448
<b>Total</b>	<b>39.894</b>	<b>42.690</b>

### 20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el año 1999, siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal consolidado.

La partida de gasto / (ingreso) por Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018 por importe de (12.372) miles de euros recoge los siguientes conceptos:

- (8.923) miles de euros por el Impuesto sobre sociedades español.
- (3.449) miles de euros por el impuesto en el extranjero de las sucursales y las Uniones Temporales de Empresas (de naturaleza similar al español).

El Impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>370.452</b>
Diferencias permanentes	1.478.450	2.040.745	(562.295)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	36.501	21.286	15.215
Con origen en ejercicios anteriores	18.673	2.877	15.796
<b>Compensación bases negativas</b>			<b>-</b>
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(160.832)</b>

<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(76.258)</b>
Diferencias permanentes	361.445	286.670	74.775
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	2.529	16.954	(14.425)
Con origen en ejercicios anteriores	31.930	11.300	20.630
<b>Compensación bases negativas</b>			<b>-</b>
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>4.722</b>

Las diferencias permanentes del ejercicio 2018 corresponden fundamentalmente a gastos considerados fiscalmente no deducibles, a beneficios obtenidos en el extranjero, a la dotación y aplicación de provisiones consideradas como diferencias permanentes, al exceso de gastos financieros sobre el límite previsto en la normativa y a la eliminación de dividendos y plusvalías por venta de sociedades.

Las diferencias temporarias del se producen fundamentalmente por:

- El resultado de las Uniones Temporales de Empresas, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.
- La dotación y aplicación de provisiones que se consideran fiscalmente no deducibles o imponibles.
- La amortización del inmovilizado que fue considerada no deducible fiscalmente en ejercicios anteriores.

### 20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades español al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	(1.986)	1.180
Impuesto diferido	(7.982)	(1.551)
Ajustes positivos/negativos en la imp. s/beneficios	1.045	(1.159)
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto</b>	<b>(8.923)</b>	<b>(1.530)</b>

### 20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

#### Ejercicio 2018

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto corriente</b>			
<b>Total impuesto corriente</b>			
<b>Por impuesto diferido</b>			
Con origen en el ejercicio:	-	-	-
Subvenciones	-	17	(17)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	121	-	121
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>121</b>	<b>17</b>	<b>104</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto</b>	<b>121</b>	<b>17</b>	<b>104</b>

#### Ejercicio 2017

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto corriente</b>			
<b>Total impuesto corriente</b>			
<b>Por impuesto diferido</b>			
Con origen en el ejercicio:			
Activos financieros disponibles para la venta	1.582	2.500	(918)
Subvenciones	-	139	(139)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	102	-	102
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>1.684</b>	<b>2.639</b>	<b>(955)</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto</b>	<b>1.684</b>	<b>2.639</b>	<b>(955)</b>

## 20.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Diferencias temporarias deducibles	55.151	46.309
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	10	18
Créditos por pérdidas a compensar	26.891	26.400
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>82.052</b>	<b>72.727</b>

Al 31 de diciembre de 2018 el activo por impuesto diferido correspondiente a créditos por pérdidas a compensar corresponde a:

- 25.803 miles de euros de OHL en Chile.
- 1.088 miles de euros de OHL en México.

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, sobre la base del mantenimiento de las hipótesis claves actuales de los negocios, no identificándose riesgo de recuperabilidad, dentro de los periodos de caducidad.

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2018 de 530.195 miles de euros de bases imponibles negativas fiscales pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria que, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, no tienen periodo máximo de compensación. Dichas bases no se encuentran reconocidas contablemente.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación (no reconocidas contablemente) en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria vigentes al 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Modalidad	Miles de euros	
	Importe	Caducan a partir de:
Internacional	1.260	ilimitado
Reinversión	1.478	2019
I + D + i	8.615	2019
Resto	4.879	2019

## 20.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Diferencias temporarias imponibles	6.746	6.063
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.746</b>	<b>6.063</b>

## 20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

En los ejercicios anteriores la Sociedad ha generado deducciones por reinversión, y los ejercicios y los elementos en los que se ha materializado la reinversión se describen a continuación:

Concepto	Miles de euros
	2013
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	20.060

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad y sus Uniones Temporales de Empresas tienen abiertos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación.

Con fecha 5 de julio de 2016 la AEAT inició frente a la Sociedad actuaciones de comprobación e investigación por los siguientes conceptos y periodos, que concluyeron el 14 de junio de 2018:

Concepto	Periodos
Retenciones/ Ingreso a cta. Arrendamientos Inmobiliarios	2012-2013
Retenciones/ Ingreso a cta. Capital Mobiliario	2012-2013
Retenciones a cuenta. Imposición No Residentes	2012-2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012-2013
Impuesto sobre Sociedades	2011-2013
Retención/ Ingreso a cuenta Rendimientos de trabajo profesional (IRPF)	2012-2013

Respecto a las actuaciones de comprobación e investigación por los conceptos de: Impuesto sobre el Valor Añadido, y Retenciones/ Ingresos a cuenta de Arrendamientos Inmobiliarios, Capital Mobiliario y No Residentes, la Inspección concluyó que los datos contenidos en las declaraciones presentadas correspondientes a los periodos inspeccionados eran correctos.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, como entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal 043/99 se firmó acta de conformidad, de la que no derivó deuda tributaria alguna. No obstante, la Inspección procedió a ajustar las bases imponibles generadas por la Sociedad en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, en 25.619, 3.109 y 3.635 miles de euros respectivamente, lo que implicó la reducción de bases imponibles negativas en sede del Grupo.

En lo relativo al concepto Retenciones del IRPF sobre rendimientos del trabajo, se firmó acta de disconformidad de la que derivaba una deuda tributaria de 493 miles de euros. Como consecuencia de las alegaciones presentadas por la Sociedad, la deuda exigida se redujo a 448 miles de euros, de los cuales 365 miles de euros correspondían a cuota y el resto a intereses de demora. Asimismo, se impuso una sanción de 182 miles de euros. La Sociedad ha presentado sendos recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Abonada en tiempo y forma la liquidación, el importe de la sanción se encuentra provisionado.

La Sociedad también tiene pendiente de resolver ante la Audiencia Nacional un recurso sobre la liquidación del IRPF de los ejercicios 2009 a 2011. El monto de la liquidación recurrida asciende a 1.705 miles de euros de cuota e intereses y 753 miles de euros de sanción, importes que se encuentran provisionados.

En el mes de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó el criterio de la Audiencia Nacional que estimó el recurso que tenía interpuesto la Sociedad sobre una liquidación de IVA del ejercicio 2007, cuyo importe ascendía a 21.711 miles de euros, de los cuales 18.187 miles de euros correspondían a cuota y el resto a intereses de demora. En 2018 la Sociedad ha recuperado los avales aportados, así como 2.211 miles de euros de gastos asociados que han sido registrados en el epígrafe de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Las ventas, activos y pasivos que aportan las Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	280.677	267.225
Activos no corrientes	5.634	104.742
Activos corrientes	436.553	679.069
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	702.257	747.803

Los datos del porcentaje de participación y cifra de negocios relativos a las principales Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad se detallan en el Anexo I.

## 22.- INGRESOS Y GASTOS

### 22.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de Obrascón Huarte Lain, S.A. en el ejercicio 2018 ha ascendido a 608.727 miles de euros (703.698 miles de euros en el ejercicio 2017) siendo su distribución por tipo de actividad, clientes y zonas geográficas, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Obra civil nacional</b>	<b>1.486</b>	<b>96.478</b>
Carreteras	(20.318)	40.666
Hidráulicas	11.103	17.417
Ferrovias	(16.493)	11.235
Marítimas	1.538	21.190
Otras obras civiles	25.656	5.970
<b>Edificación nacional</b>	<b>263.628</b>	<b>161.823</b>
Edificación residencial	14.177	6.069
No residencial	249.451	155.754
<b>Otros</b>	<b>2.662</b>	<b>2.638</b>
<b>Total construcción nacional</b>	<b>267.776</b>	<b>260.939</b>
<b>Obra civil internacional</b>	<b>227.576</b>	<b>360.609</b>
Carreteras	(25.329)	64.750
Hidráulicas	-	50.467
Ferrovias	174.414	222.612
Marítimas y otras obras civiles	78.491	22.780
<b>Edificación internacional</b>	<b>113.375</b>	<b>82.150</b>
No residencial	113.375	82.150
<b>Total construcción internacional</b>	<b>340.951</b>	<b>442.759</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>608.727</b>	<b>703.698</b>

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Nacional:</b>		
<b>Cientes públicos:</b>	<b>98.639</b>	<b>85.275</b>
Administración central	26.199	26.952
Administración autonómica	41.442	29.517
Administración local	9.227	5.200
Otros organismos	21.771	23.606
<b>Cientes privados</b>	<b>169.137</b>	<b>175.664</b>
<b>Total nacional</b>	<b>267.776</b>	<b>260.939</b>
<b>Exterior:</b>		
Cientes públicos	259.937	338.121
Cientes privados	81.014	104.638
<b>Total exterior</b>	<b>340.951</b>	<b>442.759</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>608.727</b>	<b>703.698</b>

Zona geográfica	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Nacional:</b>		
España	267.776	260.939
<b>Total nacional</b>	<b>267.776</b>	<b>260.939</b>
<b>Internacional:</b>		
Chile	89.751	51.246
Perú	44.039	97.724
Resto del mundo	207.161	293.789
<b>Total internacional</b>	<b>340.951</b>	<b>442.759</b>
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>608.727</b>	<b>703.698</b>

Del total del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2018, 280.677 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (267.225 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Las zonas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad de forma permanente, ya que cuenta con estructuras locales, son principalmente, España, Chile y Perú. Adicionalmente, la Sociedad está presente en otros países que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en “Resto del mundo”.

## 22.2 Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Compras de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	124.318	115.151
Variación de existencias de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	(423)	3.127
<b>Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria</b>	<b>123.895</b>	<b>118.278</b>
Trabajos realizados por otras empresas	567.611	331.825
Deterioro de existencias	-	-
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>691.506</b>	<b>450.103</b>

Al 31 de diciembre de 2018, en la cifra de aprovisionamientos se incluyen 234.961 miles de euros procedentes de Uniones Temporales de Empresas (152.783 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
<b>Compras</b>	53.114	14.916	56.288

Ejercicio 2017	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
<b>Compras</b>	43.723	12.414	59.014

### 22.3 Sueldos, salarios y asimilados

El gasto por este concepto asciende a 183.246 miles de euros en el ejercicio 2018 (215.378 miles de euros en 2017).

Dentro de este epígrafe se incluyen, los gastos correspondientes al procedimiento de despido colectivo finalizado el 31 de diciembre de 2018. El gasto total correspondiente a este procedimiento ha sido de 13.000 miles de euros y ha supuesto finalmente la extinción de 131 puestos de trabajo (véase nota 4.13).

### 22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los saldos que forman parte de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales	(146.936)	(135)
Variación de provisiones a corto plazo	12.180	602
Otras variaciones	(80)	-
<b>Total pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>(134.836)</b>	<b>467</b>

La Sociedad ha procedido en el ejercicio 2018 a dar de baja créditos por importe total de 146.969 miles de euros de los que 143.268 miles de euros corresponden al proyecto del Hospital de Sidra (Qatar) (véase nota 13).

La variación de provisiones a corto plazo corresponde a diversos conceptos que se detallan en la nota 17.1.

## 22.5 Otros gastos de gestión corriente

La composición de este saldo es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Dotación provisiones empresas participadas	(248.776)	(1.905)
Pérdidas y gastos de gestión corriente	(6.375)	(530)
<b>Total otros gastos de gestión corriente</b>	<b>(255.151)</b>	<b>(2.435)</b>

La dotación de las provisiones de empresas participadas corresponde a las provisiones a largo plazo que se explican en la nota 17.1.

## 22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros

El detalle de los saldos que forman parte de estos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Dividendos	3	2
<b>Total ingresos financieros de participaciones en instrumentos del patrimonio</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
Ingresos por intereses de créditos a largo y corto plazo	5.676	4.452
Otros ingresos financieros	4.884	15.632
<b>Total ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>10.560</b>	<b>20.084</b>
Intereses y gastos de bonos y valores negociables	(45.576)	(52.555)
Intereses de deuda con entidades de crédito	(8.194)	(13.072)
Otros gastos financieros	(10.378)	(9.610)
<b>Total gastos financieros por deudas con terceros</b>	<b>(64.148)</b>	<b>(75.237)</b>
<b>Gastos financieros por actualización de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>(351)</b>

Los ingresos por intereses de créditos corresponden principalmente a los créditos a largo y corto plazo que se describen en la nota 23.2.

En otros ingresos financieros se incluyen, principalmente, los ingresos por intereses de demora tal como se explica en la nota 4.11.

Los gastos financieros de bonos, valores negociables y deudas con entidades de crédito corresponden a las deudas financieras de este tipo que se describen en la nota 18.1.

## 22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Los detalles de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Deterioros y pérdidas</b>		
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	(607.780)	(158.265)
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas asociadas	(11.420)	-
Deterioro de créditos a largo plazo en empresas del grupo	(40.883)	(22.117)
Deterioro de instrumentos de patrimonio de otras empresas	-	(9.999)
Reversión del deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	-	3.924
Otros deterioros, pérdidas y otros resultados	873	1.600
<b>Total deterioros y pérdidas</b>	<b>(659.210)</b>	<b>(184.857)</b>

El deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo de 2018 corresponde, principalmente, a OHL Desarrollos, S.L. y OHL Construcción Internacional, S.L. (véase nota 9.3.1.).

El deterioro de créditos a largo plazo en empresas del grupo corresponde a OHL Industrial, S.A (véase nota 9.3.1).

<b>Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Concepto</b>		
Beneficio de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.506.283	-
Pérdidas de créditos financieros	(99.694)	-
Resultado venta instrumentos del patrimonio de empresas del grupo y asociadas	(1.428)	(45)
Resultado de venta de obligaciones propias	(2.282)	-
<b>Total resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>1.402.879</b>	<b>(45)</b>

El beneficio de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponde en su totalidad a la operación de venta de OHL Concesiones, S.A.U. cuya desinversión se ha materializado en 2018 (véase nota 11). Esta operación ha supuesto para la Sociedad una entrada de liquidez que le ha permitido una disminución importante del endeudamiento bancario, la recompra de bonos con vencimientos a largo plazo, la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 y el incremento del remanente de tesorería disponible.

La pérdida de créditos financieros con otras empresas corresponde al deterioro del activo relacionado con los costes de los avales ejecutados (véase nota 9.1), correspondientes al Proyecto Desing and Construction of the Sidra Edical Research (Doha, Qatar) (véase nota 17.3.2).

La pérdida de la venta de obligaciones propias corresponde al resultado de las recompras parciales de bonos detalladas en la nota 18.1.

## 22.8 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro

Las principales transacciones en moneda distinta al euro realizadas en los ejercicios 2018 y 2017, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo de cambio medio, han sido los siguientes:

### Ejercicio 2018

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	11.886	513	53.531	5.693
Dinar Argelino	(27.099)	108	9.824	5.100
Dinar Kuwaití	(8.345)	92	(3.525)	3.789
Dólar Australiano	6.106	318	9.242	316
Dólar Estadounidense	9.024	294	21.384	24.980
Dong Vietnamita	98	10	1.040	70
Libra Esterlina	2.584	444	18.304	6.930
Lira Turca	-	509	878	1.210
Peso Argentino	-	-	2	20
Peso Chileno	89.855	1.737	86.813	7.301
Peso Mexicano	29.088	7.304	25.274	9.529
Peso Uruguayo	871	-	266	1.010
Real Arabia Saudí	-	-	-	435
Riyal Qatarí	5.703	19	(158)	358.500
Sol Peruano	35.015	590	16.852	16.010
Zloty Polaco	-	233	237	169
Otras monedas	538	6	220	468
<b>Total</b>	<b>155.324</b>	<b>12.177</b>	<b>240.184</b>	<b>441.530</b>

### Ejercicio 2017

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	24.595	1.286	30.378	4.326
Dinar Argelino	21.510	788	6.486	7.268
Dinar Kuwaití	22.230	387	(2.036)	7.335
Dólar Australiano	20.236	-	21.613	727
Dólar Estadounidense	55.514	461	7.041	21.916
Dong Vietnamita	6.212	185	5.154	319
Libra Esterlina	2.848	-	2.626	5.219
Lira Turca	-	1.284	2.254	1.577
Peso Argentino	-	-	7	190
Peso Chileno	51.246	6.895	55.543	14.459
Peso Mexicano	15.473	6.199	16.285	6.332
Peso Uruguayo	5.408	4	1.778	2.424
Real Arabia Saudí	-	-	-	1.645
Riyal Qatarí	-	(11)	(9.792)	4.051
Sol Peruano	42.210	1.397	19.993	11.241
Zloty Polaco	965	47	(1.959)	816
Otras monedas	-	568	-	933
<b>Total</b>	<b>268.447</b>	<b>19.490</b>	<b>155.371</b>	<b>90.778</b>

Los principales saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2018

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos	
				No corrientes	Corrientes
Corona Noruega	-	-	43.818	-	5.588
Dinar Argelino	-	-	13.399	-	3.302
Dinar Kuwaití	-	-	57.022	-	30
Dólar Australiano	-	-	664	-	507
Dólar Estadounidense	-	-	88.965	-	11.609
Dong Vietnamita	-	-	3.009	-	101
Libra Esterlina	-	-	20.632	-	100
Lira Turca	-	-	3.301	-	55
Peso Argentino	-	-	215	-	1.343
Peso Chileno	-	-	125.102	-	530
Peso Mexicano	-	-	16.369	-	99.904
Peso Uruguayo	-	-	57	-	1.284
Riyal Qatarí	-	-	52.965	-	-
Sol Peruano	-	-	37.601	-	3.019
Zloty Polaco	-	-	1.790	-	6
Otras monedas	-	-	780	-	100
<b>Total</b>	-	-	<b>465.689</b>	-	<b>127.478</b>

#### Ejercicio 2017

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos	
				No corrientes	Corrientes
Corona Noruega	-	-	24.570	-	3.402
Dinar Argelino	-	-	12.481	-	8.186
Dinar Kuwaití	-	-	73.408	-	-
Dólar Australiano	-	-	6.268	-	568
Dólar Estadounidense	2.512	-	78.924	-	48.897
Dong Vietnamita	-	-	5.959	-	51
Libra Esterlina	-	-	14.616	-	57
Lira Turca	-	-	966	-	349
Peso Argentino	-	-	502	-	1.726
Peso Chileno	3.081	9	58.466	-	67.634
Peso Mexicano	-	-	7.684	-	130.169
Peso Uruguayo	-	-	1.021	-	1.322
Riyal Qatarí	-	-	51.653	-	28
Sol Peruano	-	-	43.521	-	2.027
Zloty Polaco	-	-	1.994	-	2
Otras monedas	-	-	107	-	12
<b>Total</b>	<b>5.593</b>	<b>9</b>	<b>382.140</b>	-	<b>264.430</b>

Los principales saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros					
	2018			2017		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Corona Checa	-	-	-	-	-	-
Corona Noruega	364	-	1.477	351	-	5.400
Dinar Argelino	818	-	8.987	914	-	70.987
Dinar Kuwaití	66	-	21.902	70	-	35.187
Dólar Australiano	-	-	6.267	1	-	6.368
Dólar Estadounidense	1.965	299	37.104	1.882	286	57.011
Dong Vietnamita	-	-	2.931	-	-	5.379
Libra Esterlina	-	-	2.785	-	-	801
Lira Turca	5	-	1.992	3	-	9.128
Peso Argentino	-	-	953	25	-	2.481
Peso Chileno	-	-	205.703	-	-	236.303
Peso Mexicano	6	-	19.951	6	-	10.179
Peso Uruguayo	-	-	1.341	-	-	1.897
Real Arabia Saudí	-	-	4.912	-	-	789
Riyal Qatarí	2.900	-	13.559	100.038	-	360.572
Sol Peruano	-	-	25.169	-	-	94.680
Zloty Polaco	-	-	749	-	-	724
Otras monedas	24	-	586	24	-	141
<b>Total</b>	<b>6.148</b>	<b>299</b>	<b>356.368</b>	<b>103.314</b>	<b>286</b>	<b>898.027</b>

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, siendo el impacto neto en resultados el siguiente:

(Gasto) / Ingreso	Miles de euros	
	2018	2017
Corona Noruega	(3.567)	(1.667)
Dinar Argelino	(517)	3.843
Dinar Kuwaití	(2.631)	(2.861)
Dólar Estadounidense	(4.590)	(5.337)
Peso Argentino	(45)	21
Peso Chileno	6.005	8.033
Peso Mexicano	(7.224)	(9.575)
Riyal Qatarí	(2.738)	30.670
Sol Peruano	(1.159)	3.685
Zloty Polaco	(79)	(95)
<b>Total</b>	<b>(16.545)</b>	<b>26.717</b>

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el impacto neto en resultados sería el siguiente:

(Gasto) / Ingreso	Miles de euros	
	2018	2017
Moneda		
Corona Noruega	3.243	1.515
Dinar Argelino	470	(3.493)
Dinar Kuwaití	2.392	2.601
Dólar Estadounidense	4.173	4.851
Peso Argentino	41	(19)
Peso Chileno	(5.459)	(7.303)
Peso Mexicano	6.567	8.705
Riyal Qatarí	2.489	(27.882)
Sol Peruano	1.053	(3.350)
Zloty Polaco	71	87
<b>Total</b>	<b>15.040</b>	<b>(24.288)</b>

## 22.9 Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de pedidos de la Sociedad ascendía a 1.812.948 miles de euros (2.373.852 miles de euros en 2017).

Su distribución por tipo de actividad y zonas geográficas es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Obra civil nacional</b>	<b>425.481</b>	<b>344.371</b>
Carreteras	206.499	174.171
Hidráulicas	53.168	50.070
Ferrovias	148.244	89.942
Marítimas	134	1.131
Otras obras civiles	17.436	29.057
<b>Edificación nacional</b>	<b>329.953</b>	<b>412.907</b>
Edificación residencial	28.847	32.467
Otros edificios	301.106	380.440
<b>Otros</b>	<b>962</b>	<b>2.523</b>
<b>Total construcción nacional</b>	<b>756.396</b>	<b>759.801</b>
<b>Obra civil internacional</b>	<b>866.820</b>	<b>1.366.118</b>
Carreteras	444.220	667.840
Ferrovias	369.930	424.306
Marítimas	-	176.305
Otras obras civiles	52.670	97.667
<b>Edificación internacional</b>	<b>189.732</b>	<b>247.933</b>
Otros edificios	189.732	247.933
<b>Total construcción internacional</b>	<b>1.056.552</b>	<b>1.614.051</b>
<b>Total cartera</b>	<b>1.812.948</b>	<b>2.373.852</b>

Zona geográfica	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Nacional:</b>		
España	756.396	759.801
<b>Total nacional</b>	<b>756.396</b>	<b>759.801</b>
<b>Internacional:</b>		
Chile	530.255	970.267
Perú	181.997	217.608
Resto del mundo	344.300	426.176
<b>Total internacional</b>	<b>1.056.552</b>	<b>1.614.051</b>
<b>Total cartera</b>	<b>1.812.948</b>	<b>2.373.852</b>

Del total de la cartera al 31 de diciembre de 2018, 878.617 miles de euros corresponden a obra directa y 934.331 miles de euros a Uniones Temporales de Empresas (1.289.838 y 1.084.014 miles de euros, respectivamente, en 2017).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018, 1.087.830 miles de euros corresponden a obra pública y 725.118 miles de euros a obra privada (1.191.040 y 1.182.812 miles de euros, respectivamente, en 2017).

## 23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

### 23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	12.221	22.187
Otros ingresos de explotación	34.560	48.168
Ingresos financieros	61.641	71.588
Dividendos recibidos	580.629	187.704
Ventas de inmovilizado	1.450	636
Aprovisionamientos	2.038	531
Otros gastos de explotación	9.375	9.398
Gastos financieros	32.789	61.376
Compras de inmovilizado	1.882	4.191
Compras de activos financieros	256.513	-

Las compras de activos financieros corresponden a las operaciones, realizadas en 2018 con carácter previo a la operación de venta de OHL Concesiones S.A.U., en las que se adquirieron principalmente las participaciones y créditos que ésta ostentaba frente a Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. y Aeropistas, S.L. (véase nota 9.1).

El desglose de los dividendos recibidos de empresas del grupo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2018	2017
OHL Concesiones, S.A.U.	567.637	165.000
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	6.000	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	3.442	6.918
OHL Arabia LLC	2.379	8.057
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1.056	7.617
Otros inferiores a 200 miles de euros	115	112
<b>Total</b>	<b>580.629</b>	<b>187.704</b>

OHL Concesiones, S.A.U. con fecha 10 de abril de 2018, acordó la distribución de un dividendo extraordinario de 567.637 miles de euros previo al cierre de la operación de venta y transmisión de la participación de OHL Concesiones S.A.U. a IFM Global Infrastructure Fund (IFM).

El detalle de las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	59.124	23.983
Otros ingresos de explotación	913	604
Ingresos financieros	68	-
Otros gastos de explotación	300	89

## 23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2018	% s/Total	2017	% s/Total
<b>Ingresos y gastos</b>				
Importe neto de la cifra de negocio	52.900	8,69	28.829	4,10
Otros ingresos de explotación	1.470	2,31	1.351	1,39
Ingresos financieros	5.112	0,78	4.245	1,52
Aprovisionamientos	77	0,01	394	0,09
Servicios exteriores	3.561	1,90	3.557	1,80

Otras transacciones	Miles de euros	
	2018	2017
Acuerdos de financiación: créditos concedidos	34.866	-
Anticipos entregados	(34.866)	-
Dividendos distribuidos	42.683	-
Venta de inmovilizado	-	-
Compra de inmovilizado	686	711
Compra de activos financieros	-	-
Avales otorgados	10.544	-

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 11.393 miles de euros.

El desglose de las operaciones indicadas anteriormente correspondientes al ejercicio 2018 es el siguiente:

NIF o CIF de la entidad vinculada	Nombre o denominación social de la entidad vinculada	Concepto	Miles de euros
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Importe neto de la cifra de negocios	28.485
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios	20.793
A-28027399	Espacio Mallaeta, S.L.U	Importe neto de la cifra de negocios	2.075
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocios	1.319
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto de la cifra de negocios	228
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	1.291
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Otros ingresos de explotación	91
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	68
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Otros ingresos de explotación	19
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros ingresos de explotación	1
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Ingresos financieros	4.045
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Ingresos financieros	1.067
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	77
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	3.145
B-83393066	Energía VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	316
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros gastos de explotación	42
B-86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	27
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	17
A-28294718	Inmobiliaria Espacio, S.A.	Otros gastos de explotación	14
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Dividendos distribuidos	42.683
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Acuerdos de financiación: créditos concedidos	34.866
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Anticipos entregados	(34.866)
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Compra de inmovilizado	686
B-86830536	Alse Park, S.L.	Avales otorgados	7.250
B-86830536	Alse Park, S.L.	Avales otorgados	(6.042)
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Avales otorgados	10.000
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Avales otorgados	2.044
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Avales otorgados	(45)
A-28294718	Inmobiliaria Espacio, S.A	Avales otorgados	(2.663)

Las referidas operaciones, cuya naturaleza de la relación es contractual, han sido realizadas en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos con empresas vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2018	% s/Total	2017	% s/Total
<b>Activo:</b>				
Créditos a terceros a largo plazo	-	-	81.772	99,39
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.291	4,27	10.300	1,74
Resto deudores	3.049	10,95	1.514	2,22
Créditos a terceros a corto plazo (*)	120.719	99,66	1.606	31,91
<b>Pasivo:</b>				
Acreedores comerciales	116	0,03	5.247	1,05
Otros pasivos financieros a corto plazo	325	5,38	212	2,88

(\*) Véase nota 9.2.

### 23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2018, para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, para retribuir sus funciones, de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (1.400.000) EUROS, con los criterios de reparto que el propio Consejo de Administración aprobara y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones. Adicionalmente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración elevó a la Junta General de Accionistas aprobar una retribución adicional en 2018 de los miembros del Consejo de Administración, de 450.000 euros como importe extraordinario y único. Esta remuneración venía a compensar la mayor carga de trabajo y la culminación de la operación de venta de la filial 100% OHL Concesiones, S.A.U. el 12 de abril de 2018. Este importe adicional se distribuyó en partes iguales entre los Consejeros Externos Independientes con cargo vigente a la fecha de cierre de la operación y de una sola vez. En consecuencia, el importe de la remuneración anual del conjunto de los consejeros externos, por su función general como consejeros del ejercicio 2018, ha estado compuesto por la Retribución Máxima Anual de 1.400.000 euros y la retribución extraordinaria y única de 450.000 euros como importe adicional.

Durante el ejercicio 2018, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2018 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2018, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

Consejeros	Euros	
	Dietas	Retribución extraordinaria y única
D. Juan Villar-Mir de Fuentes ( <i>externo dominical</i> )	130.000	-
Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes ( <i>externo dominical</i> )	110.000	-
D. Juan Luis Osuna Gómez (1) ( <i>ejecutivo</i> )	-	-
D. Jose Antonio Fernández Gallar (2) ( <i>ejecutivo</i> )	-	-
Dña. Mónica de Oriol Icaza (3) ( <i>externo independiente</i> )	70.000	90.000
Dña. Reyes Calderon Cuadrado ( <i>externo independiente</i> )	145.000	90.000
D. Manuel Garrido Ruano ( <i>externo dominical</i> )	130.000	-
D. Juan Jose Nieto Bueso ( <i>externo independiente</i> )	152.500	90.000
D. Juan Antonio Santamera Sánchez ( <i>otro externo</i> )	130.000	-
D. Alvaro Villar-Mir de Fuentes (4) ( <i>externo dominical</i> )	55.000	-
D. Jose Luis Díez García (5) ( <i>externo independiente</i> )	72.500	90.000
D. Ignacio Moreno Sánchez (5) ( <i>externo independiente</i> )	65.000	90.000
D. Javier Goñi del Cacho ( <i>externo dominical</i> )	110.000	-
Dña. Carmen de Andrés Conde (6) ( <i>externo independiente</i> )	75.000	-
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (6) ( <i>externo independiente</i> )	65.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.310.000</b>	<b>450.000</b>

- (1) Dimisión el 28 de junio de 2018.  
(2) Nombramiento el 28 de junio de 2018  
(3) Cese por vencimiento del cargo el 26 de junio de 2018  
(4) Dimisión el 26 de junio de 2018  
(5) Dimisión el 9 de julio de 2018  
(6) Nombramiento el 9 de julio de 2018

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2018 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 20.807 miles de euros (12.365 miles de euros durante 2017), incluyendo la cantidad devengada por quien fue consejero delegado de la Sociedad hasta el 28 julio de 2018, D. Juan Osuna, como retribución extraordinaria de dieciocho millones (18.000.000) de euros, aprobada por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de enero de 2018 con ocasión de la venta de OHL Concesiones, S.A.U. Asimismo se han abonado 17 miles de euros en concepto de Otros beneficios por primas de seguro de vida (11 miles de euros durante 2017) y no se ha realizado durante el ejercicio aportación alguna al Plan de Previsión Social (283 miles de euros durante 2017).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

### Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2018, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a 12.728 miles de euros (8.208 miles de euros durante el ejercicio 2017), correspondiendo 3.244 miles de euros a retribución variable (1.904 miles de euros durante el ejercicio 2017). Asimismo, incluye los importes devengados y abonados a cinco directivos en su liquidación por finalización de su relación laboral durante el ejercicio.

### Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2018, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con la Sociedad durante el ejercicio 2018.

## 24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2018, la Sociedad ha incurrido en gastos derivados de actividades medioambientales por importe de 557 miles de euros (740 miles de euros en 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía activos medioambientales registrados en balance.

## 25.- OTRA INFORMACIÓN

### 25.1 Personal

El número medio de personas empleadas, en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2018	2017
Alta Dirección	6	7
Directivos	30	33
Directores / Gerentes	82	106
Mandos intermedios	561	587
Técnicos	994	933
Administrativos	446	497
Operarios	3.685	3.985
<b>Total</b>	<b>5.804</b>	<b>6.148</b>
Personal fijo	1.958	1.976
Personal eventual	3.846	4.172
<b>Total</b>	<b>5.804</b>	<b>6.148</b>

El número medio de empleados correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en el curso del ejercicio 2018 ascendió a 1.005 personas (1.267 personas en 2017).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2018	2017
Directores / Gerentes	-	1
Mandos intermedios	2	2
Técnicos	2	1
Administrativos	8	5
Operarios	7	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>11</b>

Adicionalmente el número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% correspondiente a Uniones Temporales de Empresas en el ejercicio 2018 es 3 (ninguna persona en 2017).

El número de personas empleadas, al final de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número final de empleados					
	31/12/18			31/12/17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	7	-	7	6	-	6
Directivos	25	3	28	28	1	29
Directores / Gerentes	60	8	68	85	11	96
Mandos intermedios	427	68	495	457	68	525
Técnicos	640	179	819	716	182	898
Administrativos	180	156	336	271	208	479
Operarios	1.568	187	1.755	3.771	146	3.917
<b>Total</b>	<b>2.907</b>	<b>601</b>	<b>3.508</b>	<b>5.334</b>	<b>616</b>	<b>5.950</b>

El número de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2018 asciende a 762 personas (1.206 personas al 31 de diciembre de 2017).

La distribución por sexos del Consejo de Administración es de 7 hombres y 3 mujeres.

## 25.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por otras empresas vinculadas a los mismos y por otros auditores han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Servicios de auditoría de cuentas	586	600	100	77	686	677
Otros servicios de verificación	80	77	-	-	80	77
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>666</b>	<b>677</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>766</b>	<b>754</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	26	12	7	4	24	16
Otros servicios	143	204	-	5	143	209
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>169</b>	<b>216</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>176</b>	<b>225</b>
<b>Total</b>	<b>835</b>	<b>893</b>	<b>107</b>	<b>86</b>	<b>942</b>	<b>979</b>

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor, en su calidad de tal, puede realizar normalmente por requerimientos regulatorios tanto españoles como internacionales, auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

### 25.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la Sociedad ha sido elaborado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.18 y presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

#### Flujo de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2018 asciende a (633.547) miles de euros y cabe destacar en él:

“El resultado antes de impuestos” del ejercicio 2018 asciende a 370.452 miles de euros.

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2018	2017
Variación de provisiones	383.672	(53.689)
Resultados financieros	(1.206.848)	14.695
Deterioros y resultado por enajenaciones de inmovilizado	8.635	(2.829)
Subvenciones	(485)	(409)
<b>Total</b>	<b>(815.026)</b>	<b>(42.232)</b>

“Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” incluye los cobros por dividendos, que ascienden a 580.632 miles de euros, destacando el dividendo recibido de OHL Concesiones, S.A.U. por importe de 567.637 miles de euros (véase nota 23.1).

#### Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2018 asciende a 1.910.881 miles de euros.

Los cobros por desinversiones, que ascienden a 2.163.502 miles de euros, corresponden principalmente a venta de OHL Concesiones, S.A.U. (véase nota 11).

Los pagos por inversión ascienden a (252.621) miles de euros.

#### Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende en el ejercicio 2018 a (918.988) miles de euros y corresponden principalmente a la disminución de las deudas con entidades de crédito.

Tras lo anterior, el efectivo y equivalentes al final del periodo se sitúan en 495.852 miles de euros, que corresponde principalmente al saldo de bancos.

## 26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 28 de marzo de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, extendiendo la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2019, manteniendo el resto de condiciones inalteradas y continuándose las negociaciones con las entidades financieras.

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## ANEXO I

### Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2018	Obra contratada por la Unión Temporal
5º TRAMO CYII	75,00	-	1.957
A.M.A.S. 2	50,00	2.750	4.500
A-3 BUÑOL-VALENCIA	65,00	2.665	90.532
ACCESO FERROVIARIO APB	22,50	537	12.047
AGUAS DE NAVARRA	77,11	3.449	84.567
ALAGON	60,00	192	3.925
ANGIOZAR	40,00	-	110.781
BALIZAMIENTO BARAJAS	34,00	2.088	4.530
BARRANCO FOIETES	55,00	38	5.746
BÚRDALO	75,00	-	39.655
CALDERETA-CORRALEJO	99,50	5.149	62.941
CAMP DEL FERRO	70,00	4.402	8.322
CANAL DE MURCIA TRAMO III	60,00	-	6.054
CBC VERTEDERO CADIZ	25,33	-	29.405
CELT EL PRAT	30,00	2.421	4.940
CENTRAL VILLORIA	50,00	832	1.464
CENTRO BOTIN	55,00	1	61.919
CONSERVACION A-1 MADRID	20,00	12.547	41.214
CONSORCIO CONSTR. LIMA 2019 (PERU)	60,00	11.707	19.750
CONSORCIO MUNA (PERU)	25,00	26.170	93.217
CONSORCIO RIO PIURA (PERU)	50,00	16	21.582
CONSORCIO VIAL DEL SUR (PERU)	50,00	25.908	95.400
COSTA CALMA	99,50	5.761	55.961
EDAR DE SEGOVIA	50,00	884	22.467
EDAR LAGARES-VIGO	50,00	5.166	69.417
ESTACIONES LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	215.443
ETAP PILONES	50,00	-	16.444
GLORIES LOTE 5	37,50	-	13.818
GUÍA-PAGADOR	87,50	2.621	87.049
HOSPITAL DE CUENCA	50,00	11.263	109.420
HOSPITAL UNIV. TOLEDO	33,33	120.225	201.381
IFA	55,50	-	19.007
J.V. 2 KUWAIT	50,00	(16.691)	648.800
LA ALDEA	50,00	1.041	94.366
LEZUZA	50,00	1.467	8.316
LIMPIEZA DEFENSA (con INGESAN)	30,00	8.921	36.174
LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	595.665
MANTEN.INFRAESTR.VIALS BCN	33,34	339	4.603
MARMARAY. TURQUÍA	70,00	242.444	1.262.442
MCCONNELL DOWELL CONST Y OHL K2K (AUSTRALIA)	50,00	3.818	128.000
MEL9	36,00	13.054	164.339
METRO MAVI GRANADA	58,00	-	41.455
NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ	50,00	2.971	47.502
OHL Y YORK JV SCHOFIELDS 2 (AUSTRALIA)	50,00	8.395	57.288
PINOS PUENTE-ATARFE	85,00	8.218	81.112
POLIDEPORTIVO HORTA	50,00	4.167	5.982
PUENTE RANERO	80,00	975	1.391
SANTA APOLONIA	80,00	1.018	1.954
T.A.T. ALGECIRAS	50,00	39	29.886
TENERIFE NORTE	80,00	299	5.498
TENERIFE SUR	80,00	4.712	4.790
TERMINAL MARITIMA Nº6	70,00	5.718	13.100
TRAMO II CATARROJA-BENIFAYO	65,00	68	14.363
TÚNEL AEROPUERTO II (L-9) BARCELONA	17,00	2.439	353.488
TUNEL ESPINO VIA IZQUIERDA	70,00	-	101.708
TÚNELES NORTE SEVILLA	40,00	-	203.647
VARIANTE BAEZA	62,00	(2.343)	31.461
<b>TOTAL</b>		<b>537.861</b>	<b>5.552.185</b>

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## ANEXO II

Patrimonio neto de las empresas del Grupo

En miles de euros											
SOCIEDAD	Capital	Desembolsos pendientes	Reservas	Resultados ejercicio 2018	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por cambio de valor	Subvenciones	Total Patrimonio neto	Crédito participativo	Total Patrimonio neto + Crédito participativo
9095063 Canada Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	30.050	-	75.670	(10.452)	-	95.268	-	-	95.268	-	95.268
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	7.603	-	942	(1.303)	-	7.242	-	112	7.354	5.000	12.354
Community Asphalt Corp.	2	-	55.003	(47.878)	-	7.127	-	-	7.127	-	7.127
Consorcio Aura - OHL, S.A.	189	(189)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	1.520	-	7.713	2.044	-	11.277	-	-	11.277	-	11.277
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	75	-	4.858	(24.087)	-	(19.154)	-	-	(19.154)	-	(19.154)
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	654	-	(185)	(144)	-	325	-	-	325	-	325
Elsengrund Bau Gmbh	1.534	-	(3.320)	-	-	(1.786)	-	-	(1.786)	-	(1.786)
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	18	(17)	201	(1)	-	201	-	-	201	-	201
Entorno 2000, S.A.	1.131	-	(1.272)	-	-	(141)	-	-	(141)	-	(141)
Mantohledo, S.A. (antes Josefa Valcárcel, S.A.)	69	-	(963)	-	-	(894)	-	-	(894)	962	68
Marina Urola, S.A.	503	-	666	49	-	1.218	-	-	1.218	-	1.218
Mongas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	42.173	-	59.789	(280.499)	-	(178.537)	-	-	(178.537)	-	(178.537)
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	80.334	-	182.865	(218.763)	-	44.436	-	-	44.436	-	44.436
OHL Andina, S.A.	2.927	-	18.888	7.574	-	29.389	-	-	29.389	-	29.389
OHL Arabia LLC.	116	-	15.420	(9.431)	-	6.105	-	-	6.105	-	6.105
OHL Brasil, S.A.	291	-	(186)	(21)	-	84	-	-	84	-	84
OHL Concesiones Argentina, S.A.	209	-	(156)	(52)	-	1	-	-	1	-	1
OHL Construction India Private Limited	468	-	(445)	(23)	-	-	-	-	-	-	-
OHL Construction Pacific PTY LTD	-	-	(9.081)	153	-	(8.928)	-	-	(8.928)	-	(8.928)
OHL Industrial Chile, S.A.	51.354	-	(41.856)	(1.939)	-	7.559	-	-	7.559	-	7.559
OHL Industrial, S.L.	47.394	-	(66.829)	(121.180)	-	(140.615)	-	-	(140.615)	63.000	(77.615)
OHL Infrastructure Canada Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OHL Infrastructure, Inc.	-	-	(1.062)	(1.867)	-	(2.929)	-	-	(2.929)	-	(2.929)
OHL Servicios-Ingesán, S.A.U.	790	-	12.018	(3.417)	-	9.391	-	-	9.391	-	9.391
OHL Uruguay, S.A.	-	-	(60)	58	-	(2)	-	-	(2)	-	(2)
Promoción de Concesiones 2018, S.L.U.	3	-	-	-	-	3	-	-	3	-	3
S.A. Trabajos y Obras	1.854	-	74.264	(9.784)	-	66.334	-	4	66.338	-	66.338
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	7.370	-	2.492	717	-	10.579	(1.559)	-	9.020	-	9.020
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	13.098	-	8.098	607	-	21.803	-	-	21.803	-	21.803
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	601	-	(34.542)	(514)	-	(34.455)	-	-	(34.455)	38.162	3.707
Vacua, S.A.	14.429	-	(13.828)	(4)	-	597	-	-	597	-	597

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## ANEXO III

### Participaciones en las empresas del Grupo

SOCIEDAD	% participación			En miles de euros				
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-18
9095063 Canada Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	100,00	-	100,00	69.056	-	-	-	69.056
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	100,00	-	100,00	25.983	-	-	-	25.983
Community Asphalt Corp.	6,50	93,50	100,00	8.425	-	-	-	8.425
Consortio Aura OHL, S.A.	65,00	-	65,00	132	-	(10)	-	122
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	100,00	-	100,00	21.818	-	-	-	21.818
Construcciones Colombianas OHL, S.A.B.	30,00	70,00	100,00	32	-	-	-	32
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	850	-	-	-	850
Elsengrund Bau GmbH	100,00	-	100,00	2.426	1.000	-	-	3.426
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	17	-	-	-	17
Entorno 2000, S.A.	100,00	-	100,00	853	-	-	-	853
Mantohledo, S.A.	100,00	-	100,00	45.469	-	-	-	45.469
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	-	-	-	12.632	-	(12.632)	-	-
Marina Urola, S.A.	25,50	25,50	51,00	230	-	-	-	230
Mongas, S.A.	100,00	-	100,00	2.583	-	-	-	2.583
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	100,00	311.064	130.340	-	-	441.404
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	100,00	-	100,00	391.796	-	-	-	391.796
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	3.246	-	-	-	3.246
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	100,00	100	-	-	-	100
OHL Brasil, S.A.	1,00	99,00	100,00	4	-	-	-	4
OHL Concesiones Argentina, S.A.	100,00	-	100,00	161	69	-	-	230
OHL Construction India Private Limited	1,00	99,00	100,00	18	-	-	-	18
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,01	99,99	100,00	1	-	-	-	1
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	100,00	264.201	-	-	-	264.201
OHL Infraestructure Canada Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Infraestructure Inc.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Servicios-Ingesán, S.A.U.	100,00	-	100,00	1.172	-	-	-	1.172
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	130	-	-	-	130
Promociones de Concesiones 2018, S.L.U.	100,00	-	100,00	-	3	-	-	3
S.A. Trabajos y Obras	100,00	-	100,00	43.348	-	-	-	43.348
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	65,00	-	65,00	4.791	-	-	-	4.791
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	100,00	11.245	-	(803)	-	10.442
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	100,00	526	-	-	-	526
Vacua, S.A.	99,11	0,89	100,00	599	-	-	-	599
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	-	-	-	1	-	(1)	-	-
<b>Totales</b>				<b>1.222.909</b>	<b>131.412</b>	<b>(13.446)</b>	<b>-</b>	<b>1.340.875</b>

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## ANEXO IV

### Participaciones en las empresas asociadas

SOCIEDAD	% participación			En miles de euros				
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-18
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	6,29	-	6,29	4	-	-	-	4
Consortio Ruta 1, S.A.	10,00	-	10,00	161	-	-	-	161
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	50,00	-	50,00	-	6	-	-	6
E.M.V. Alcalá de Henares, S.A.	34,00	-	34,00	409	-	-	-	409
Navarra Gestión del Agua, S.A.	30,00	-	30,00	18	-	-	-	18
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	20,71	11.420	-	-	-	11.420
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	33,34	-	33,34	7.934	-	-	-	7.934
NYESA Valores Corporación, S.A.	0,80	-	33,34	-	-	-	-	-
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	1,20	-	1,20	9	-	-	-	9
<b>Totales</b>				<b>19.955</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.961</b>

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## ANEXO V

Identificación de las sociedades incluídas en participaciones en empresas del Grupo

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
<b>Construcción</b>		
9095063 Canada Inc.	C/ Villa Marie, 37 Th Floor, H3B 3P4 Montreal.	Estudios financieros
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios de infraestructuras y urbanos
Community Asphalt Corp.	9725 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción
Consorcio Aura OHL, S.A.	Territorio del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices de Santiago de Chile. Chile	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	C/ Gran Via Don Diego López De Haro 33 - 4º 48009 Bilbao	Construcción
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Crta. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower. Colombia	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Mantohledo, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción y explotación
OHL Andina, S.A.	C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes, Santiago de Chile. Chile	Construcción
OHL Arabia LLC	Jameel Squire - Tahlia, Po Box 8909 - Jeddah 23326. Arabia Saudí.	Construcción y mantenimiento
OHL Brasil, S.A.	Rua Tabapuã, , 1.123 - 16º Andar. Brasil	Construcción
OHL Construction India Private Limited	Unit No.701,7th floor Tower 4A DLF, Corporate Park, DLF Phase 3, Gurgaon, 122010, Haryana, India	Construcción
OHL Construction Pacific PTY LTD	40 Creek Street Level 11, 4000 Brisbane - Australia	Construcción
OHL Infrastructure Canada Inc.	C/ 100 King Street West Suite 1600, MSX 1G5 Toronto	Estudios financieros
OHL Infraestructures. Inc	555 Theodore Fremd Ave, Suite B 201 RYE. 10580 New York	Estudios financieros
OHL Uruguay, S.A.	Edificio Argela, calle Rio Negro, 1354, piso 3, escritorio 16, Montevideo, CP 11105, Uruguay	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	Camino de Labiano, nº 45,1ºdcha. Mutliva Alta (31192 Navarra)	Construcción
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Av Manuel Rodriguez Sur 2281, Santiago de Chile. Chile	Construcción
Vacua, S.A.	Los Militares 6191, piso 8.Los Condes.Santiago de Chile.Chile	Construcción
<b>Industrial</b>		
OHL Industrial Chile, S.A.	Cerro el Plomo 5855 Piso 15, Santiago de Chile. (Chile)	Ingeniería, Asesoría técnica, depuración y distribución de agua
OHL Industrial, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Ingeniería industrial y mantenimiento en plantas industriales
<b>Servicios</b>		
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Mantenimiento y conservación de edificios
<b>Desarrollos</b>		
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
<b>Otros</b>		
Elsengrund Bau Gmbh	LG Berliner Stadtbank, A.G. Berlín - Alemania	Otras
Entorno 2000, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Otras
Marina Urola, S.A.	Barrio Santiago - Puerto deportivo- (Zumaya - Guipúzcoa)	Concesión y explotación puerto deportivo Zumaya (Guipúzcoa)
Mongas, S.A.	Rb de Cataluña, 20 (Barcelona)	Otras
OHL Concesiones Argentina, S.A.	C/ Avenida Córdoba 632 - Piso 7, C1054AA5 Cdad. Autonoma Buenos Aires	Explotación concesiones
Promoción de Concesiones 2018, S.L.U.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Promoción concesiones
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Nuevas tecnologías



# **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**

Informe de Gestión Individual del ejercicio 2018



# Índice

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA	1
2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE	1
3.- PERSPECTIVAS PRÓXIMAS	2
4.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	2
5.- ACCIONES PROPIAS	3
6.- DESARROLLO	4
7.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	4
INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS	8

# OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

## INFORME DE GESTION INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2018

### 1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

El 2018 fue un año distinguido de nuevo por una gran inestabilidad, más claramente en la esfera política con algunos ejemplos destacados: cambios en los Gobiernos (i.e. España, Italia, México y Brasil), reunión de Donald Trump con Kim Jong-un, la guerra de Siria, sanciones a Irán por el tratamiento nuclear y las protestas de los chalecos amarillos en Francia. Por otro lado, la inestabilidad en la economía vino marcada por dos factores: i) las tensiones comerciales entre EE.UU. y China con la implantación de aranceles por ambas partes, y ii) las tensiones continuadas del “Brexit”.

En cuanto a las políticas llevadas a cabo por los Bancos Centrales, la Reserva Federal (FED) de EE.UU. realizó cuatro subidas de tipos de interés durante 2018 (tras las tres subidas de 2017), pasando del +1,50% al +2,50% a finales de año, elogiando el crecimiento, pero destacando los niveles de deuda y la tensión comercial. En cuanto a la zona Euro, tras las últimas revisiones de sus previsiones de crecimiento el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo los tipos planos en el +0,0%, lo que lleva a pensar que hasta 2020 no se esperan las primeras subidas de tipos de interés, de acuerdo con la prudencia con la que está operando el BCE para la normalización monetaria (recordar que en diciembre 2018 finalizó las compras de deuda). Por último, el Banco de Inglaterra con la incertidumbre de su economía generada por el “Brexit” volvió a subir tipos de interés al +0.75% (segunda subida en una década).

La economía mundial, según el Fondo Monetario Internacional (“Perspectivas de la Economía Mundial”, WEO, enero de 2019), apunta a que 2018 terminará con un crecimiento del Producto Mundial entorno al +3,7%, tendencia que consolida el repunte de la actividad económica, aunque de forma más moderada para el periodo 2019-2020, ya que las tensiones políticas y comerciales de las economías más avanzadas harán que se empiecen a dar signos de fatiga.

Centrándonos más concretamente en España, el PIB de 2018 creció a una tasa interanual del +2.4% (Instituto Nacional de Estadística, INE), un crecimiento más modesto que en años anteriores, aunque de nuevo soportado por la demanda interior. Otro año más, ha sido una de las economías con mayor crecimiento de Europa pese a la incertidumbre política vivida, ayudando a la Zona Euro a terminar 2018 con un crecimiento estimado del +1,8%. Por otro lado, la Formación Bruta de Capital Fijo en construcción no residencial en España creció a una tasa interanual del +4.8% en 2018 (FUNCAS) y se espera similar para el próximo año.

### 2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De cara al año 2019, las perspectivas de los organismos internacionales y entidades financieras (FMI, BBVA Research, FUNCAS, etc.) siguen siendo positivas, aunque en sus últimas revisiones ya adelantan una rebaja de los crecimientos esperados. Al igual que en años anteriores, los mayores riesgos a tener en cuenta serán: i) guerra comercial y sus implicaciones en las políticas de los Bancos Centrales y, sobre todo, ii) la radicalización en la política (i.e. “Brexit”, tensiones en Venezuela y nuevos gobiernos con un perfil más populista en Europa).

En este entorno, el Fondo Monetario Internacional espera que el crecimiento del Producto Mundial sea del entorno al +3,5%, (más moderado que en años anteriores). Cabe resaltar que el crecimiento de las economías emergentes se espera se mantenga en torno al +4,5%, frente al de las economías avanzadas, más débil y revisado a la baja, con un crecimiento estimado de cerca +2,0%. Centrándonos en las regiones más relevantes para la Sociedad: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, el Fondo Monetario Internacional (“Perspectivas de la Economía Mundial”, WEO, enero de 2019) pronostica un crecimiento para los próximos años para la Zona Euro de un +1,6% de media y por encima del +2.0% para Estados Unidos, Latinoamérica y Caribe.

### 3.- PERSPECTIVAS PRÓXIMAS

La Sociedad tras la venta de OHL Concesiones, S.A.U., parte de:

- i) Una posición de liquidez de más de 1.000 millones de euros,
- ii) con unos costes de estructura entorno a los 150 millones de euros en toda la organización y
- iii) unos resultados positivos a nivel operativo en el cuarto trimestre.

Todo lo anterior para afrontar un ejercicio 2019 centrado en la generación de caja, la rentabilidad y la mejora de la eficiencia de los proyectos, aspectos que se verán complementados por mecanismos de gestión y control de riesgos, para supervisar los proyectos desde la fase de licitación.

Particularmente en España, la licitación pública ha crecido en todas las comunidades autónomas a principios de 2019 siendo el crecimiento agregado un 92,5% con respecto a principios de 2018 (SEOPAN: “Radiografía enero 2019”). Este crecimiento en la licitación pública se ha traducido en nuevos contratos para el Grupo OHL en los primeros meses del año:

- i) Refuerzo en obra marítima, empleando su innovación tecnológica Cubípodo en la construcción del contradique sur de Naos en el Puerto de Arrecife (Lanzarote), a través de su filial SATO por 8,1 millones de euros.
- ii) Apuesta por promotores privados con la adjudicación de varios proyectos de edificación por un importe superior a 70 millones de euros (i.e. ampliación y reforma del hospital de Viladecans y la construcción de varios edificios destinados a uso administrativo y hotelero, por iniciativa privada).

En este sentido, se espera que durante 2019 se siga reforzando la cartera de OHL en el campo de la edificación a través de adjudicaciones que tengan certificados sostenibles (LEED), y en el ámbito ferroviario esperando un volumen importante de nuevos proyectos.

OHL cuenta con una destacada experiencia mundial en toda la tipología de proyectos de construcción que, posiciona a la compañía en una privilegiada situación ante la nueva licitación prevista.

### 4.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La cifra de negocios durante el ejercicio 2018 alcanzó los 608.727 miles de euros, correspondiendo el 53,9% a obra directa, y el 46,1% restante a obra en Unión Temporal de Empresas.

Su desglose por tipo de actividad ha sido el siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2018	%	2017	%	Var. %
Construcción nacional	267.776	44,0	260.939	37,1	2,6
Construcción internacional	340.951	56,0	442.759	62,9	(23,0)
<b>Total ventas</b>	<b>608.727</b>	<b>100,0</b>	<b>703.698</b>	<b>100,0</b>	<b>(13,5)</b>

La cifra de negocios en 2018 para el Sector Público supuso el 58,9% correspondiendo el otro 41,1% restante al Sector Privado.

**El Resultado de explotación** ha sido de (836.396) miles de euros.

**El Resultado después de impuestos** ha sido de 382.824 miles de euros.

**El Capital** al cierre del ejercicio asciende a 171.929 miles de euros, representado por 286.548.289 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 9 de enero de 2018 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó una reducción de capital de 7.326 miles de euros, mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera.

**El Patrimonio neto** al cierre del ejercicio asciende a 954.210 miles de euros.

**La cartera de pedidos** a corto plazo al 31 de diciembre de 2018, fue de 1.812.948 miles de euros, lo que representa una cobertura de 35,7 meses de actividad, con un importante componente internacional, en concreto un 58,3 % del total de la cartera.

Su distribución por tipo de actividad es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2018	%	2017	%	Var. %
Construcción nacional	756.396	41,7	759.801	32,0	(0,4)
Construcción internacional	1.056.552	58,3	1.614.051	68,0	(34,5)
<b>Total cartera</b>	<b>1.812.948</b>	<b>100,0</b>	<b>2.373.852</b>	<b>100,0</b>	<b>(23,6)</b>

El 48,5% de la cartera corresponde a obra directa y el restante 51,5% a obra en Unión Temporal de Empresas.

El número medio de empleados durante el año 2018 fue de 5.804 personas, siendo el 33,7% personal fijo y el 66,3% restante personal eventual.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	63	60
Ratio de operaciones pagadas	60	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	76	63

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento de ratio de operaciones pendientes de pago, que excede el número de días legalmente establecido.

La Sociedad como cabecera del Grupo OHL, además de lo expuesto anteriormente en relación con la evolución de la Sociedad, realiza un desarrollo de la información requerida por el R.D. Ley 18/2017 de 24 de noviembre en materia de información no financiera y diversidad, en el Informe de Gestión Consolidado que se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo OHL que se formulan por el Consejo de Administración con esta misma fecha y que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

## 5.- ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía en su poder 511.811 acciones propias cuyo valor asciende a 370 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2018 y 2017 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>11.961.801</b>	<b>46.145</b>
Compras	16.100.595	63.937
Ventas y entregas	(15.530.457)	(61.444)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>12.531.939</b>	<b>48.638</b>
Compras	24.897.366	65.592
Ventas	(24.706.785)	(66.840)
Amortización por reducción capital	(12.210.709)	(47.020)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>511.811</b>	<b>370</b>

## 6.- DESARROLLO

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha realizado inversiones en proyectos de desarrollo por 144 miles de euros y ha incurrido en gastos por 1.465 miles de euros. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2018 tenía activados 19.678 miles de euros correspondientes a 39 proyectos de investigación y desarrollo, incluidos en el epígrafe “Desarrollo” dentro del Inmovilizado intangible, y cuyo valor neto de amortizaciones es de 4.702 miles de euros.

## 7.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 97,11% principalmente por la deuda asociada a las emisiones de bonos.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 99 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

### Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas.

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y, durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta en su Memoria el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2019 asciende a 29.523 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se materializa en:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 495.852 miles de euros.
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 324 miles de euros.

Con respecto al **Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), de fecha 30 de diciembre de 2016, según fue** modificado y refundido el 30 de marzo de 2017, modificado el 28 de junio de 2017, el 29 de noviembre de 2017 y el 22 de febrero de 2018, tenía un importe total agregado de 684.000 miles de euros, para la emisión de avales (402.000 miles de euros), confirming (92.000 miles de euros) y una línea de crédito revolving (190.000 miles de euros).

El 11 de abril de 2018 se suscribió un contrato de novación en virtud del cual se modificaron algunos términos esenciales del contrato tales como:

- 1) La autorización de la venta del 100% de OHL Concesiones, S.A.U.;
- 2) La autorización a la Sociedad para disponer del importe total de la línea de avales y confirming;
- 3) La constitución de sendos depósitos indisponibles por un importe total de 372.000 miles de euros (280.000 miles de euros en garantía de los avales y 92.000 miles de euros en garantía del confirming), en sustitución de la prenda sobre las acciones de OHL Concesiones, S.A.U.

Tras la venta del 100% del capital de OHL Concesiones, S.A.U., que se materializó el 12 de abril de 2018, al transmitir a IFM Global Infraestructura (IFM) la totalidad de esta participación, y con los fondos netos procedentes de la venta se:

- i. Repagó en abril de 2018 prácticamente la totalidad de la deuda bancaria (incluyendo la línea revolving de la FSM de 190.000 miles de euros), por un importe de 701.700 miles de euros.
- ii. Repagó el 21 de mayo de 2018 un importe de 228.300 miles de euros de los bonos (un 25% del importe total vivo), atendiendo el ejercicio hecho por los bonistas de la Opción de Venta que tenían, consecuencia de la venta de OHL Concesiones.
- iii. Distribuyó el 6 de junio de 2018 un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 por importe próximo a los 100.000 miles de euros, equivalente a 0,348981 euros por acción.
- iv. Incrementó, con todo el saldo remanente de ingresos de la venta, el saldo de tesorería e inversiones financieras temporales del Grupo, que al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en 1.036.916 miles de euros.

Con posterioridad, se ha producido la siguiente novación del **Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto:**

1. **Novación de 3 de octubre de 2018**, en la que se acuerda:
  - Extender la fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2019.
  - Reducir y cancelar parcialmente el 50% del importe disponible de la línea de avales, que se sitúa en 351.556 miles de euros.
  - Reducir los depósitos indisponibles constituidos en abril 2018 (por un total de 372.000 miles de euros), hasta quedar un importe de 140.000 miles de euros en la Cuenta de Depósito.

- 
- Cancelar totalmente la línea de confirming, liberando los importes depositados en garantía.
  - Mantener un importe mínimo indisponible en la Cuenta de Depósito de al menos 140.000 miles de euros, desde esta fecha.
  - Realizar un depósito de 160.000 miles de euros en una cuenta de reserva y disponible por parte de la Sociedad para dotar la Cuenta de Depósito en cada momento y/o para cualesquiera usos distintos de lo anterior, siempre que cuente con el consentimiento por escrito de todos los contra garantes.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, extendiendo la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2019, manteniendo el resto de condiciones inalteradas y continuándose las negociaciones con las entidades financieras.

Todas las actuaciones realizadas por la Sociedad han ido encaminadas a mitigar el riesgo de liquidez y tras las importantes desinversiones del ejercicio 2018, la importante liquidez del Grupo, con una tesorería e inversiones financieras temporales de 1.036.916 miles de euros, permiten garantizar el normal desarrollo de sus operaciones.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A-48010573 ]

Denominación Social:

[ **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.** ]

Domicilio social:

[ PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/01/2018	171.928.973,40	286.548.289	286.548.289

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DEUTSCHE BANK, A.G.	2,20	0,00	2,04	0,00	4,24
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0,00	38,32	0,00	0,00	38,32
SYSTEMATICA INVESTMENTS LIMITED	0,00	0,00	1,85	0,00	1,85

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	30,64	0,00	30,64
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	7,68	0,00	7,68

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

De acuerdo con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

**SOCIETE GENERALE, S.A.:**

17-12-18: Descendió el 0% del capital social

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A.SGIIC:**

07-6-18: Superó el 5% del capital social

26-10-18: Descendió el 5% del capital social

15-11-18: Descendió el 3% del capital social

**INVESCO LTD:**

28-8-18: Descendió el 2% del capital social

05-10-18: Descendió el 1% del capital social

**INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:**

06-2-18: Superó el 40% del capital social indirectamente por su filial 100% Grupo Villar Mir, S.A.U.

27-02-18: Superó el 45% del capital social indirectamente por su filial 100% Grupo Villar Mir, S.A.U.

31-5-18: Descendió el 45% del capital social indirectamente por su filial 100% Grupo Villar Mir, S.A.U.

07-6-18: Descendió el 35% del capital social indirectamente por su filial 100% Grupo Villar Mir, S.A.U.

07-6-18: Descendió el 40% del capital social

**HENGISTBURY INVESTMENT PARTNERS LLP:**

07-6-18: Descendió el 3% del capital social

**HENGISTBURY MASTER FUND LIMITED:**

07-6-18: Descendió el 3% del capital social

08-8-18: Descendió el 2% del capital social

13-9-18: Descendió el 1% del capital social

**SYSTEMATICA INVESTMENTS LIMITED:**

23-10-18: Superó el 1% del capital social

16-11-18: Descendió el 2% del capital social

La participación de Espacio Activos Financieros, S.L.U. es a través de equity swap con:

- Societe Generale, S.A.: 5,94%

- Natixis, S.A.: 1,74%

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00
--	------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

D. José Antonio Fernández Gallar es titular de 3.860 acciones que representan el 0,001% del capital social.

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
GRUPO VILLAR MIR, S.A.U., OBRASCON HUARTE LAIN,S.A.	Contractual	Créditos con: (i) un importe de 83.878 miles de euros correspondiente a un crédito a Grupo Villar Mir, S.A.U., relacionado con el precio que se entregó en 2016 por la compra venta de Pacadar, S.A.U y que, como consecuencia de la rescisión de la misma, se instrumentó como crédito financiero. Este crédito está garantizado mediante la prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A.U., devengando un interés del 5,0% anual, y; (ii) un importe de 35.223 miles de euros correspondiente a un crédito a Pacadar, S.A.U., que devenga un interés del 5,0% anual y con la garantía adicional del Grupo Villar Mir, S.A.U. Este crédito ha sido adquirido a OHL Concesiones, S.A.U. como consecuencia de la opción de venta del 100% de su capital. En relación con los créditos otorgados a Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A.U., ambos se encuentran vencidos y son exigibles, habiendo iniciado la Sociedad reclamación judicial del crédito de 35.223 miles de euros.

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Contractual	Las relaciones existentes entre Inmobiliaria Espacio, S.A. y las sociedades de su grupo con la Sociedad y su grupo durante el ejercicio 2018 han sido de naturaleza contractual, realizadas en condiciones de mercado y se informan detalladamente en el apartado D del presente informe.

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ARINVER, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	Apoderado General
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO CONIL, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	Administrador Solidario
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIBERIA, S.A.	Vicepresidente y Consejero Delegado

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PLAYAS ESPAÑOLAS, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Presidente y Consejero Delegado
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	Presidente
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física de consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física de consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Consejero
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIBERIA, S.A.	Presidente ejecutivo
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIAL, SPA	Presidente
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ALNAB, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CALATRAVA RE, S.A.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 18, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 21, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	Representante del Administrador Único

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ADRIANO, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	Administrador Solidario
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO AVIATION MAINTENANCE, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO FALCON, SLU	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FORMULA JET, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Apoderado general
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Apoderado general
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PACADAR, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	Consejero
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GVM EMISIONES 1, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TORRE ESPACIO GESTION, S.L.U.	Representante del Administrador Único

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
511.811		0,18

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha publicación / N° acciones / % Autocartera

12.01.2018 / 12.531.939 / 4,195  
07.03.2018 / 311.370 / 0,109  
16.04.2018 / 366.222 / 0,128  
04.06.2018 / 394.177 / 0,138  
18.07.2018 / 396.625 / 0,138  
24.09.2018 / 378.900 / 0,132  
20.11.2018 / 478.020 / 0,167

22.11.2018 / 500.430 / 0,175  
11.12.2018 / 506.811 / 0,177  
31.12.2018 / 511.811 / 0,179

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 60 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 12 de mayo de 2014 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 29.922.282,6 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	59,65

**A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.**

[ ] Sí  
[√] No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital de la sociedad con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	29,05	30,37	0,00	0,00	59,42
De los que Capital flotante	0,00	2,70	0,00	0,00	2,70
09/05/2017	38,20	12,99	0,00	0,00	51,19
De los que Capital flotante	0,00	9,11	0,00	0,00	9,11
09/01/2018	43,36	16,29	0,00	0,00	59,65
De los que Capital flotante	0,00	7,32	0,00	0,00	7,32
26/06/2018	30,84	20,93	0,02	0,00	51,79
De los que Capital flotante	0,00	3,10	0,00	0,00	3,10

VOTO ELECTRÓNICO:

Junta General 21.06.2016: 0,005126%  
Junta General 09.05.2017: 0,005695%  
Junta General 09.01.2018: 0,003016%

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: [www.ohl.es](http://www.ohl.es)



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo

Otra información sobre Juntas Generales: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	PRESIDENTE	25/06/1996	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	15/01/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	28/06/2018	28/06/2018	COOPTACION
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	09/07/2018	COOPTACION
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO		Dominical	CONSEJERO	09/05/2017	09/01/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	09/07/2018	COOPTACION
DON JUAN ANTONIO		Otro Externo	CONSEJERO	23/06/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
SANTAMERA SÁNCHEZ						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	Ejecutivo	09/01/2018	28/06/2018		SI
DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA	Independiente	08/05/2012	26/06/2018	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	Dominical	21/06/2016	26/06/2018		SI
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	Independiente	09/05/2017	09/07/2018		SI
DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA	Independiente	21/06/2016	09/07/2018	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	SI

**Causa de la baja y otras observaciones**

Don Juan Luis Osuna presentó su dimisión, voluntariamente, por razones personales e informando de ella durante su intervención como Consejero Delegado en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2018.

Don Álvaro Villar-Mir de Fuentes dimitió, voluntariamente, para facilitar el acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de reducir el número de consejeros de 12 a 10 y mantener así la proporción existente a la fecha del citado acuerdo entre consejeros externos dominicales, independientes y ejecutivo.

Don José Luis Díez García y Don Ignacio Moreno Martínez dimitieron, voluntariamente, tras redimensionarse el consejo de administración, permitiendo la tecnificación del mismo con el nombramiento de consejeros con una extensa y reconocida experiencia y conocimiento en el sector de la construcción.

Doña Mónica Sofía de Oriol Icaza causó baja por caducidad de su cargo en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria el 26 de junio de 2018.

**C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Vicepresidente 2º y Consejero Delegado	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Presidente de Centro Canalejas Madrid.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Es vicepresidente y Consejero Delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U. Es vicepresidente de Fertiheria, S.A.
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el American College de Londres (Summa cum laude). En la actualidad es consejero de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir S.A.U.
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid con calificación de matrícula de honor y MBA por la escuela de negocios francesa INSEAD. Es director General Financiero de Grupo Villar Mir desde el año 2003 y ocupa diferentes cargos

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de responsabilidad dentro de Grupo Villar Mir, holding al que se incorporó en 1996 como director de Planificación y Finanzas de Ferroatlántica. Previamente había trabajado como consultor en la firma norteamericana Mc Kinsey & Co. Desde 2014 es profesor de Liderazgo y Comunicación en los cursos de postgrado en CUNEF y desde 2017 de Corporate Finance en el Máster de Regulación Bancaria de la Universidad de Navarra.
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y MBA en INSEAD (Fontainebleau). Fue socio de McKinsey&Company. En 2002 se incorporó a Fertiberia, S.A. donde ha desempeñado distintos cargos, actualmente es presidente ejecutivo de la compañía. Es presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE) y presidente de la asociación europea Fertilizers Europe. Profesor de la Universidad de Nebrija.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Ingeniero de Caminos, primera mujer en España con el título. Cuenta con experiencia en el ámbito público, (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el ámbito privado (Uralita y Tyspa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, empresa dedicada a la consultoría tecnológica.
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Ingeniero de Caminos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Desde 2013 es presidente de Inse Rail. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	Licenciado en Administración de Empresas por ICADE ha completado su formación en la London Business School y Stanford University. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Goldman Sachs y Bankers Trust y ocupado posiciones de consejero delegado de Antena 3, presidente de Telefónica Media y director general de Telefónica, entre otras empresas. Actualmente es presidente de la firma de inversión NK5. Pertenece a los Consejos de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Administración de Diario de Navarra y de VBA Real Estate Socimi. También es miembro del Consejo Asesor de Banco Sabadell Este y del Grupo Havas Media.
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Licenciada en Economía y Administración de Empresas, Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, especialidad Acción Directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de la Universidad de Navarra. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Asimismo, ha sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en La Sorbona, París; decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad de Navarra y directora del Área de Reputación de dicha Universidad.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	No	N/A
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	No	N/A
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	No	N/A
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	No	N/A

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón es Presidente y accionista significativo de INSE RAIL, S.L., que ha realizado servicios de ingeniería a sociedades del Grupo OHL que se informan como operación vinculada en el apartado D.3 del presente Informe.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de mantener la proporcionalidad entre consejeros externos dominicales e independientes, y no existiendo obligación legal, Grupo Villar Mir, S.A.U. notificó a la Sociedad que D. Juan Antonio Santamera dejaba de ostentar la condición de dominical en representación del accionista significativo Grupo Villar Mir, S.A.U., reduciendo su representación en el Consejo de Administración y proponiendo mantener al Sr. Santamera como consejero atendiendo a su cualificación profesional y su contribución a la Sociedad durante su mandato, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomó razón de su calificación como "otros externos" tras valorar los requisitos para la adscripción a la referida calificación.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Es presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Fundación Caminos.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	09/07/2018	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	16,67	16,67	16,67
Independientes	2	2	2	3	50,00	50,00	50,00	75,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	4	30,00	25,00	50,00	33,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La sociedad cuenta con normas en materia de integración y gestión de la diversidad que afecta a todo el Grupo OHL.

El Consejo de Administración aprobó en 2017 una Política de Selección de consejeros que incluye entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

La Comisión de Nombramientos promoverá alcanzar el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Durante el ejercicio 2018 se aplicaron los criterios de diversidad establecidos en la Política de Selección de consejeros incorporando al Consejo de Administración de la Sociedad nuevos consejeros con edad, formación y experiencia profesional variada, alcanzando, además, el objetivo de que las consejeras representen al menos el 30% del total de miembros del consejo de administración.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

**Explicación de las medidas**

El Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de consejeros establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabó de sus miembros y asesores externos, la presentación de candidatas que pudieran a priori cumplir con las condiciones profesionales y de especialidades que se consideraron relevantes en cada caso para cubrir las vacantes de que se trató.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumplió con la pretensión de cubrir vacantes en el consejo mediante el proceso de selección que busca deliberadamente mujeres que sean potenciales candidatas.

El 9 de julio de 2018, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designó a D<sup>a</sup>. Carmen de Andrés Conde para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Ignacio Moreno Martínez.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración ya había alcanzado el objetivo de mujeres miembros del Consejo fijado para el 2020, de que el número de consejeras alcance, al menos, un 30% del total de sus miembros. El porcentaje que representan las 3 consejeras es el 30% del total de miembros del Consejo de Administración y claramente superior al 17% de media que cifran los estudios de expertos en los consejos de administración en España.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones continuará comprometida para que el procedimiento no adolezca de sesgos que dificulten a elección de consejeras, y así lo ha hecho durante el ejercicio 2018.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales y de los criterios básicos de organización de la sociedad, objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; la estructura del grupo de sociedades; Política de gobierno corporativo; la organización y funcionamiento del propio Consejo; la Política de responsabilidad social corporativa; Política en materia de dividendos y autocartera; nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control Interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado; Política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación a la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general cualquier operación que entrañe la disposición de activos sustanciales de la Compañía, las grandes operaciones societarias, ; y las específicamente previstas en este Reglamento.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	ALSE PARK, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PROMOCIÓN DE CONCESIONES, S.L.U.	Presidente	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Consejero	NO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ALSE PARK, S.L.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[  ] Sí  
[  ] No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	22.584
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MANUEL ALVAREZ MÚÑOZ	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO OHL
DON FRANCISCO JAVIER MELIA FULLANA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLOS
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARIA LOPEZ DE FUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS CORPORATIVOS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IGNACIO CANO TOROLLO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES
DON ASHOK PATEL	DIRECTOR GENERAL DE NORTEAMÉRICA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
12.728	

Se hace constar que el importe total de retribución informada de la alta dirección incluye la de D. Alfonso María Gordon García, D. Alfonso Carlos Orantes Casado de Amezúa, D. Andrés Pan de Soraluze Muguero, D. Enrique Weickert Molina y D. Ignacio Botella Rodríguez que causaron baja durante el ejercicio 2018.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[  ] Sí  
[  ] No

#### Descripción modificaciones

La Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2018 aprobó la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales vigentes, la principal consistente en la introducción de un nuevo artículo 24 dentro del Capítulo III de los Estatutos Sociales que lleva por título "De los administradores de la Sociedad". Dicha modificación tiene como principal causa el reciente pronunciamiento del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2018 en materia de retribución de administradores. La Sentencia modifica la interpretación que hasta el momento se venía haciendo de la reforma del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) sobre esta cuestión. Esta modificación, hizo necesaria la correspondiente adaptación del artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración consideró conveniente recoger en las reglas fijadas para la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, la posibilidad de los consejeros de asistir a las reuniones de los Consejos y sus Comisiones mediante conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, proponiendo la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, modificación que hizo necesaria la correspondiente adaptación del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2018 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario basado en el realizado en el año 2016 con el apoyo de un consultor externo, con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, el Presidente, el Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Durante el ejercicio 2016, se realizó un proceso de evaluación al Consejo de Administración y sus Comisiones llevado a cabo con el apoyo y el asesoramiento externo de PwC, con preguntas relacionadas con la calidad y eficacia del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones, siendo las áreas evaluadas, entre otras, la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, funciones y desempeño de los órganos de gobierno, desempeño del Presidente y cargos dentro de los mismos y política retributiva.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando enajenen su participación en el capital de la Sociedad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

**C.1.20** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

**C.1.21** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros que no puedan asistir procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración del mismo grupo (externo/ejecutivo) e incluya las oportunas instrucciones (Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	17
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	18

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	83,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	Director General Económico-Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión de informe ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de las cuentas anuales.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina dicha independencia en una reunión anual prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	169	385	554
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	20,24	36,95	29,52

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	29

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

El consejero deberá informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad, poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarse si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 9 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO IMPROCEDENTE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de 2 ó 1 año, percibiendo 2 ó 1 anualidad dependiendo de la duración del pacto o un importe fijo.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	PRESIDENTE	Independiente
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO / DON MANUEL GARRIDO Y RUANO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/07/2018

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	VOCAL	Independiente
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00

% de consejeros otros externos	25,00
--------------------------------	-------

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	50,00	2	40,00	1	33,00	2	66,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: [www.ohl.es](http://www.ohl.es) (ruta OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

El Consejo de Administración en su sesión de 29 de marzo de 2017 acordó asignarle a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las funciones correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa y al Gobierno Corporativo que venía desempeñando hasta esa fecha la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, modificando en consecuencia el texto de los artículo 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

Ambas comisiones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016 una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que conforme a esta norma quedan sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, requerirán informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración, velará, con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la citada norma podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informará en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella. Indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la compañía. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministrará toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	388
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	1.120
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	52.900
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL-SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	472
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	2

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIO, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	22
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	5
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS, UNIPERSONAL	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	51
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.470
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Prestación de servicios	52
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Intereses abonados	5.112
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Intereses abonados	601
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Intereses abonados	132
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	77
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.660
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.538
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.561

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	30
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	12
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	12
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL-SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	14
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Contractual	Recepción de servicios	109
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	EYM INSTALACIONES, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	10
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	1.116
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL ARABIA, LLC	Contractual	Recepción de servicios	50
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL COLOMBIA, SAS	Contractual	Recepción de servicios	111
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	43
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS	Contractual	Recepción de servicios	14

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	Y OBRAS, UNIPERSONAL			
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	686
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	50.000
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Ventas de inmovilizado material	245
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	10.349
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	34.866
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	542
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Garantías y avales	10.544
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL-SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	Contractual	Garantías y avales	18
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.663
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	42.683

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	INSE RAIL, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	19

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la compañía obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHL y del Grupo.

#### **D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

- Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

#### RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Artículo 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos es el de asumir la responsabilidad y seguimiento del sistema de gestión de riesgos; aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo; mantener el compromiso de la Dirección en la mejora del desempeño en gestión de riesgos; revisar y aprobar el Mapa de Riesgos del Grupo OHL; y emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados.

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

#### RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Artículo 23 f) de los Estatutos sociales y en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Las labores específicas sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de la Comisión de Auditoría se centran en revisar y aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo, los límites de tolerancia a riesgos, el modelo de gobierno de riesgos y otra documentación relacionada con la gestión de riesgos como pueden ser las categorías de riesgo, las escalas de valoración y los mapas de riesgos; mantener un conocimiento y entendimiento de los niveles de tolerancia al riesgo fijados, de los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, y de las acciones que se están llevando a cabo para mantener los niveles de exposición al riesgo dentro de los límites marcados; emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados; mantener una línea de comunicación directa e independiente con el Director de Riesgos y Control Interno al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El negocio del Grupo OHL se ve condicionado tanto por factores específicos que afectan a la compañía por sus circunstancias coyunturales como por factores comunes al resto de empresas de su sector y factores de incertidumbre globales que pueden afectar a cualquier empresa.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL considera todos los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio. Dichos riesgos se encuentran clasificados en cuatro grandes categorías de riesgo. Las categorías de riesgo son grupos definidos de riesgo que permiten organizar de manera consistente la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los riesgos. El uso de categorías estandarizadas de riesgo en el Grupo permite la agregación de los riesgos de las distintas Divisiones para determinar el impacto global de los mismos sobre el Grupo.

Las categorías en las que se clasifican los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

1.- Riesgos estratégicos: riesgos relacionados con el mercado y entorno, con la diversidad de mercados/países en los que opera el Grupo, con los derivados de alianzas y proyectos conjuntos, con aquellos riesgos derivados de la estructura organizativa del Grupo, así como a los riesgos asociados a la reputación e imagen del Grupo.

2.- Riesgos operativos: riesgos relacionados con los procesos operativos del Grupo de acuerdo a la cadena de valor de cada una de las Divisiones del Grupo. Dentro de esta categoría, se identifican de forma más precisa los riesgos derivados de la contratación/oferta, de la subcontratación y proveedores, de la producción, de la ejecución/explotación, de la gestión de activos, laborales, medioambientales, de tecnología y sistemas, de fuerza mayor y de fraude y corrupción.

3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable de los contratos con terceros y de los procedimientos, normas y políticas internas del Grupo.

4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

En concreto, durante el ejercicio 2018 se han identificado como prioritarios los siguientes riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos del Grupo:

- Riesgo de liquidez y acceso a los mercados financieros: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de pago o la dificultad para obtener las garantías o la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable.
- Riesgo de personal: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de los proyectos con los recursos humanos necesarios en el momento adecuado y de manera precisa.
- Riesgo reputacional, definido como el potencial impacto negativo sobre la imagen pública del Grupo y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus stakeholders.
- Riesgo de reconocimiento de las inversiones realizadas por el Grupo. Este riesgo se define como la potencial falta de o retraso en el reconocimiento técnico y económico por parte del cliente de la inversión realizada, por ejemplo, el potencial retraso o falta de reconocimiento de la obra ejecutada o del equilibrio económico financiero.
- Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes, definido como el riesgo de que el resultado de pleitos o arbitrajes debidos a discrepancias con clientes resulten en decisiones negativas para los intereses del Grupo.

Otros riesgos relevantes que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo OHL están relacionados con las amenazas globales e inherentes a los mercados en los que opera. Entre ellos destacan:

- Riesgos políticos y regulatorios: gran parte de las actividades de generación de valor que desarrolla el Grupo OHL dependen de las Administraciones Públicas, bien como cliente de obras públicas o servicios de mantenimiento de infraestructuras o bien como adjudicadoras de concesiones de infraestructuras. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera el Grupo OHL pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Riesgo de tipo de cambio y devaluación de moneda local: riesgo definido como la evolución desfavorable del precio de intercambio de dos divisas, en un determinado periodo, afectando a la cuenta de resultados. Considera igualmente el riesgo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda local.
- Riesgo de desastres naturales: tanto por los países en los que desarrolla el grueso de su actividad como por la propia naturaleza de la misma, el Grupo OHL se encuentra sometido al riesgo de interrupción de sus actividades derivado de catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.
- Riesgo de ciberseguridad: el Grupo OHL, como el resto de empresas, se enfrenta al riesgo de sufrir ataques informáticos que pueden afectar a sus activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.

#### **E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

El Grupo OHL cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo es la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable según lo definido por el Grupo OHL. La tolerancia al riesgo refleja la voluntad del Grupo OHL a aceptar el riesgo que se derive de su capacidad de riesgo. La capacidad de riesgo describe la capacidad del Grupo para asumir riesgos. La capacidad de riesgo del Grupo se basa en su capacidad para manejar tanto los riesgos actuales como los emergentes, en particular los riesgos financieros, de proyecto y operativos derivados de las principales actividades del Grupo. La capacidad de riesgo incluye la habilidad para aprovechar las oportunidades, así como la capacidad para adaptarse a situaciones adversas o contratiempos o el poder de recuperación ante catástrofes.

La tolerancia al riesgo se centra en las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo, se incluye en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL aprobada por el Consejo de Administración del Grupo. Para determinar el nivel de riesgo aceptado se consideran factores tales

como la filosofía hacia la toma de riesgos, la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

Asimismo, en el Grupo se determinó en línea con el Plan Estratégico 2015 - 2020 un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo que se está dispuesto a aceptar en la búsqueda de un crecimiento rentable y sostenible que garantice la generación de caja) a nivel proyecto. Esto se traduce en el establecimiento de líneas rojas de distintos niveles que implican grados de aprobación según el nivel de riesgo asignado.

A nivel de riesgo específico, el Grupo OHL expresa su nivel de tolerancia para los riesgos clave a través de la valoración de los mismos en función de su impacto y vulnerabilidad. A dichos riesgos se le asignan unas escalas de valoración de acuerdo a una serie de criterios de valoración. Seguidamente a la evaluación de los riesgos en función de su impacto y vulnerabilidad, se les asignan a los riesgos una calificación. Para cada riesgo clave, el Grupo OHL establece un nivel de tolerancia a través de indicadores de riesgo clave y lo gestiona con el objetivo de minimizar su impacto y/o vulnerabilidad y mantenerlo, en la medida de lo posible, por debajo del nivel de tolerancia fijado siempre que sea práctico y económicamente posible.

#### **E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

VER APARTADO H.1.

#### **E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El Grupo OHL reconoce que hay ciertos riesgos inherentes a los sectores en los que opera, y por lo tanto en sus actividades principales. Estos riesgos se dividen en:

- a) Riesgos Intratables: riesgos sin posibilidad económica de mitigación. Un ejemplo sería el riesgo de que se produzca un cambio en el gobierno o de liderazgo en un país donde opera el Grupo OHL.
- b) Riesgos Tratables: riesgos que se pueden mitigar económicamente, donde los esfuerzos para su mitigación se están llevando a cabo o la necesidad de dichos esfuerzos es o debe ser reconocida. Un ejemplo sería el riesgo de contratación de subcontratistas no cualificados que conduzca a la imposibilidad de la entrega del proyecto en plazo, coste y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato.

Las respuestas al riesgo para los Riesgos Tratables pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

Para cada uno de los riesgos se decide, en la medida de lo posible, el tipo de respuesta a dar y se asignan los responsables de llevarla a cabo, de forma que esté alineada con la tolerancia al riesgo, y se realice el seguimiento oportuno a través de los indicadores apropiados.

El Grupo OHL utiliza un proceso compuesto por siete etapas para la gestión de sus riesgos. Este proceso proporciona un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, integrar, evaluar, responder, monitorear y comunicar los riesgos de una manera que permite al Grupo OHL tomar decisiones y responder oportunamente a los riesgos y oportunidades a medida que surgen. El proceso adoptado incorpora elementos de la ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo-Principios y Directrices" y del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) "Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado" (2004). A continuación, se explican brevemente las siete etapas que componen el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo:

1.- Comunicar y Consultar: esta etapa es una parte integral de la creación de una cultura positiva de gestión del riesgo dentro del Grupo OHL. Al adoptar un enfoque consultivo para la gestión de riesgos, en lugar de un flujo unidireccional de información, las partes involucradas entienden la razón de ser de la toma de decisiones, así como la importancia que tienen a la hora de gestionar los riesgos del Grupo OHL. Por otra parte, el diálogo multilateral con las partes involucradas en proceso de gestión de riesgos garantiza la comprensión y solidez de cada paso en el proceso de gestión de riesgos.

2.- Establecer el Contexto: consiste en fijar el contexto interno, externo y de gestión del riesgo en el que se llevará a cabo el proceso. Establecer el contexto permite al Grupo OHL centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y define las categorías de riesgo comunes, los criterios y los procedimientos necesarios para gestionar los riesgos del Grupo OHL en su conjunto.

3.- Identificar los Riesgos: la etapa de "Identificar los Riesgos" busca identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo a través de categorías de riesgo comunes, criterios y procedimientos desarrollados en la etapa de "Establecer el Contexto". A la hora de identificar los riesgos, es importante comprender y documentar los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias. La identificación de los riesgos y los factores desencadenantes y posibles consecuencias es un primer paso en la comprensión de la exposición al riesgo del Grupo OHL.

4.- Analizar Riesgos: la etapa de "Analizar Riesgos" busca comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHL priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.

5.- Evaluar Riesgos: esta etapa busca priorizar los riesgos para su tratamiento o respuesta mediante la evaluación de los mismos contra los criterios pre-establecidos de tolerancia al riesgo. Al entender el nivel de exposición al riesgo en relación con la tolerancia al riesgo, se pueden tomar decisiones sobre el tratamiento del riesgo que optimicen la toma de riesgos y maximicen la probabilidad de alcanzar los objetivos.

6.- Respuesta a Riesgos: la etapa "Respuesta a Riesgos" busca identificar, evaluar, y poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades.

7.- Seguimiento y Revisión: en esta última etapa se trata de evaluar continuamente la eficacia y relevancia del programa de gestión de riesgos del Grupo OHL. Al realizar un seguimiento continuo de los riesgos y de la eficacia de sus tratamientos, el Grupo OHL es capaz de refinar su programa de gestión de riesgos para evolucionar con las circunstancias dinámicas en las que opera.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

**RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Artículo 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los Sistemas de Control Interno, sistemas de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el SCIIF es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

**RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:**

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Artículo 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

**RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:**

La Dirección General Económico Financiera tiene la responsabilidad global sobre el sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

La Dirección de Riesgos y Control Interno colabora con la Dirección General Económico Financiera en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y la suficiencia de los controles

implantados. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

**F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Organización y Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización. El organigrama básico y los organigramas de detalle de toda su organización se encuentran accesibles para los empleados del Grupo a través de la intranet.

Asimismo, dispone de un Manual de Funciones, actualizado el 05 de noviembre de 2018, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y Divisiones operativas del Grupo, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

VER APARTADO H.1.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Canal Ético de Comunicación está disponible en español e inglés a través de la intranet corporativa y la página web del Grupo, lo que le dota de una gran accesibilidad.

El Grupo exige la denuncia de comportamientos ilícitos, por parte del personal, ya que sirve para mejorar la política de prevención y las políticas de calidad, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para que el Código Ético surta efectos plenos.

El Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL se ha creado para que todos los empleados y otros grupos de interés, puedan informar de una posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando la confidencialidad de los usuarios, al disponer de un procedimiento que asegura la misma. Al mismo tiempo sirve también para realizar consultas relativas a su aplicación en la práctica profesional.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está accesible vía intranet, vía web ([www.ohl.es/compromiso/canal-etico](http://www.ohl.es/compromiso/canal-etico)) o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. Torre Espacio. 28046 Madrid.).

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia que debe ser aprobada por la Comisión de Auditoría. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones de urgencia, la denuncia deberá ser informada a la Comisión de Auditoría.

Finalizada la investigación, la Dirección de Cumplimiento informa a la Comisión de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante 2018 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación un total de 62 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 51 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 11 por otros canales; 22 de las denuncias fueron investigadas y 40 se remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio diez en proceso de investigación.

Además, se han impartido 181 horas de formación relativas al Proceso de Diligencia Debida de terceras partes cuyo principal objetivo es explicar en detalle cómo llevar a cabo los análisis de terceros para las tres perspectivas principales (cumplimiento, desempeño financiero y desempeño técnico), y en el que han participado unas 63 personas. Dicha formación seguirá realizándose en 2019 a los empleados que lo requieran.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Ver apartado H.1.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión tenga las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Hechos relevantes
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

#### **DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES**

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado la revisión y actualización de los procesos y subprocesos, identificando incidencias y posibles acciones correctoras.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

La información que soporta el SCIIF del Grupo se mantiene en un archivo digital que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de una herramienta informática de GRC que permite la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos críticos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora.

### **F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El modelo de control interno de la información financiera de OHL contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En referencia al marco de control interno de los sistemas de información se han considerado prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a programas y datos, y a la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo. Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los Centros de Procesos de datos.
- Matrices de roles y responsabilidades.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.
- Informatización del control de riesgo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

· En el ámbito de infraestructuras se ha continuado con los trabajos de revisión y mejora de los centros de datos de las sedes, mejorando el equipamiento de comunicaciones mediante equipos que permiten una mejor monitorización del tráfico extremo a extremo. Así mismo, se ha continuado la mejora de la maqueta estándar para todos los equipos informáticos de puesto de usuario (ordenadores), configurándose en base a los estándares de seguridad definidos para el Grupo y que siguen las mejores prácticas del mercado. Por otra parte, se ha desplegado la herramienta SCCM de cara a incrementar y mejorar el control del equipamiento informático, así como, automatizar el despliegue de parchas de seguridad, políticas y software en los equipos del Grupo OHL. En línea con este proyecto se han realizado mejoras y adecuaciones en el Directorio Activo del Grupo tomando como base un diagnóstico solicitado al fabricante del software el cual nos ha permitido establecer un plan de mejoras alineado con las mejores prácticas del mercado.

· En el ámbito de las aplicaciones, la implantación del nuevo ERP cuyo arranque estaba previsto para 2018 de cara a mejorar el seguimiento, control y reporte de la información financiera del Grupo OHL en todas sus geografías, se ha suspendido hasta completar la reestructuración de la compañía. Dicha reestructuración afectará tanto al perímetro como a los procesos de la compañía, lo que motivará la revisión del proyecto bajo esta nueva situación.

Se han contemplado nuevas fases dentro del proceso de implementación de desarrollos informáticos con el objetivo de integrar la seguridad y la protección de la privacidad, así como los requisitos de seguridad y privacidad a cubrir por los sistemas de información, de forma que se contemple la seguridad desde la fase de diseño. Por otra parte, se ha continuado con la incorporación de mejoras recurrentes para ajustarse a los procesos de negocio.

· De la misma forma en el ámbito de la seguridad, se ha completado la adaptación de la organización para el aseguramiento del cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016.

Asimismo, se ha continuado con las iniciativas de concienciación en materia de seguridad de la información y el uso adecuado de los sistemas a través de videos informativos y cursos formativos (incluida formación acerca de la protección de datos personales) en las sociedades del Grupo.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios básicos. En ambos casos también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes en los Comités de Gerencia de las Uniones Temporales.

En relación con las valoraciones cuando estas se solicitan a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las sociedades.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

**MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHL.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económico Financiera del Grupo a la Comisión de Auditoría.

**RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración se especifica en su artículo 15 i) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

En adición, los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

De cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido se informa a la Comisión de Auditoría.

**MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF**

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte relativo al SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial del Grupo.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHL, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa, tanto interna como externa. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHL.

- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas y procedimientos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo.
- Proponer las modificaciones, revisiones o adaptaciones de los documentos citados en el apartado anterior necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna de nueva emisión del Grupo OHL o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Comprobar los sistemas de control, a efectos del cumplimiento de los contratos establecidos por el Grupo OHL.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y mantener actualizadas sus planificaciones anuales de trabajos, Informe Anual de actividades, etc.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por el Presidente de la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los diferentes trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités: Dirección, Inversiones, Normativa, Seguridad de la información, Calidad y Medio Ambiente, Responsabilidad Social Corporativa, de Implantación de sistemas, etc.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

### DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección son las siguientes:

- Coordina, orienta y apoya las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la Gestión de Riesgos, a nivel de todo el Grupo.
- Establece las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de Riesgos, e identifica y alerta sobre cambios en las probabilidades y/o impactos de los riesgos identificados.
- Lidera el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades de OHL mediante la preparación y actualización periódica del Mapa de Riesgos.
- Define, implanta y actualiza, en colaboración con las distintas actividades, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos en el ámbito del Grupo.
- Revisa y analiza puntualmente el nivel de exposición a riesgos del Grupo asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares.
- Elabora los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHL para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de OHL.
- Realiza en el ámbito de Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que correspondan.
- Realiza propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
- Realiza el informe previo para los casos de presentación de ofertas y aperturas de oficinas o sucursales comerciales en nuevos países y para aquellas inversiones que se propongan para realizar en nuevos países o en aquellos en los que el Grupo tenga actividad previa y cuyo importe de aportación de fondos por parte del Grupo sea mayor de 100 millones de euros.
- Elabora, documenta y mantiene el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento por las distintas áreas de Negocio del Grupo OHL, garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identifica y comunica las deficiencias de Control Interno detectadas.
- Elabora y presenta al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría la propuesta de planificación anual de riesgos y control interno e informa periódicamente sobre su ejecución.

### ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2018

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la CNMV, con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos y sobre cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro solicitado por dicha Comisión, así como los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHL y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades en los que:

- Se detecte la posible existencia de contingencias para el Grupo OHL.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Haya transcurrido tiempo significativo desde la última auditoría realizada.
- El Consejo de Administración o la Dirección del Grupo OHL lo consideren necesario.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2018 se han llevado a cabo auditorías en las actividades de Construcción, Desarrollos, Industrial y Servicios cubriendo los siguientes procesos:

- Obras, concesiones y proyectos industriales y de servicios, cubriendo aspectos contables/financieros, operativos y de cumplimiento, tanto desde el punto de vista legislativo externo como normativo interno.
- Obtención de indicadores/alertas sobre parámetros específicos.
- Sistema de seguimiento de costes en obra
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Código Ético
- Eficiencia de Costes Indirectos
- Seguimiento líneas rojas del Comité de Auales
- Prevención de Fraude – Existencias
- Prevención de Fraude – Contratación de Asesores

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/concesiones y otros específicos se efectuó en los siguientes países:

- Estados Unidos de América
- México
- España
- Chile
- Colombia
- Perú
- República Checa
- Argelia
- Noruega
- Irlanda
- Turquía
- Omán
- Uruguay
- Aruba
- Moldavia
- Arabia Saudí
- Catar

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, durante 2018 se ha auditado la implantación de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en varias sociedades, sociedades que suponen un 74% de la cifra de negocios del Grupo, no habiéndose detectado por auditoría interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con sostenibilidad.

Todas las debilidades generan recomendaciones puestas de manifiesto en los informes que se llevan a cabo, adoptando las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular en el Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en la Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Artículo 15, las siguientes:

Apartado c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría.

Apartado g): supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca, en su caso, anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos anuales, para conocer las debilidades de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2018, el Auditor Externo ha asistido en cinco ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las debilidades encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No aplica.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad elabora anualmente el informe sobre la independencia del auditor y la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones e informa en detalle en materia de operaciones vinculadas y responsabilidad social corporativa en las cuentas anuales, el Informe anual de gobierno corporativo y el informe integrado.

La Memoria de actividades de cada Comisión y la información relativa a operaciones vinculadas y responsabilidad social corporativa se publican en la web con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

El porcentaje que representan los cuatro consejeros dominicales sobre el total de los consejeros no ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el porcentaje titularidad de Grupo Villar Mir, S.A.U., accionista al que representan, y el resto del capital, pero ni existe

en la sociedad pluralidad de accionistas con participación significativa estable ni ningún accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

No obstante lo anterior, el porcentaje que representan los 4 consejeros dominicales sobre los nueve consejeros no ejecutivos es prácticamente equivalente al que representa el porcentaje de capital social poseído por Grupo Villar Mir, S.A.U. en relación con la totalidad del capital social.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

El reglamento del Consejo de Administración prevé la existencia de un consejero coordinador asignándole facultades. Sin embargo el Plan de sucesiones es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el contacto con inversores y accionistas la compañía se lleva a cabo desde la Dirección General Económico-Financiera y la Dirección de Relación con inversores y en su caso, con la intervención de otras direcciones específicas de la compañía cuando fuese necesario por razón de la materia o cuestiones planteadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

La Comisión está compuesta por cuatro miembros siendo dos consejeros externos independientes, un consejero calificado como "otros externos" y un consejero dominical.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

Durante el ejercicio 2018 la retribución variable del consejero delegado no incluye la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

### C.1.1.- NUMERO MAXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL NUMERO FIJADO POR LA JUNTA GENERAL.

Se hace constar que hasta el 26 de junio de 2018 el número de consejeros fijado por la Junta General era 12. En dicha fecha la Junta General fijó el número en 10.

### C.1.4.- COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERO DE CONSEJERAS AL CIERRE DE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS, ASI COMO LA CATEGORIA DE TALES CONSEJERAS.

Se hace constar que D<sup>ª</sup>. Monica Sofía de Oriol Icaza fue consejera independiente hasta el 26 de junio de 2018, fecha en la que se produjo la caducidad de su cargo.

### C.1.13.- INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La remuneración global del Consejo de Administración incluye la remuneración anual fija del Consejo de Administración y la retribución recibida por los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones de alta dirección, conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas el 26 de junio de 2018.

### C.1.25.- INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

El Presidente se ausenta de la reunión cuando el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente en el ejercicio de sus funciones como tal.

### C.1.27.- IDENTIFIQUE, EN SU CASO, A LA PERSONA/S QUE HA/HAN CERTIFICADO LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD, PARA SU FORMULACIÓN POR EL CONSEJO.

Durante el ejercicio 2018, D. Enrique Weickert Molina certificó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 en su condición de Director General Económico Financiero.

### C.1.34.- INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

A partir de 2002 fue nombrado auditor de cuentas DELOITTE, S.L. tanto para la Sociedad como para el Grupo. La auditoría de la Sociedad de los anteriores 14 años y la auditoría del Grupo de los anteriores 12 años fue llevada a cabo por Arthur Andersen.

### C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

Se hace constar que hasta el 9 de julio de 2018, D. José Luis Díez era el consejero designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la

misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros del Comité de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. De ellos dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, el Comité de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a). Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad; b). Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación; c). Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; f). Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; g). Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; h). Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables; i) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; j). Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; k). Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía; l) Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de acuerdos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración; n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y elaborar anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

**ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2018:**

- En Materia de Información Económico-Financiera: Revisó, con carácter previo al Consejo de Administración, la información periódica trimestral y semestral, y las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 para su remisión, tras su aprobación por el Consejo de Administración, al mercado y al organismo regulador, así como los requerimientos realizados por la CNMV a la Compañía y sus contestaciones. Revisó, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017 y el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2017.
- Revisó y aprobó el Informe fiscal 2017 del Grupo.
- En relación con el auditor externo: Analizó la independencia y propuesta de nombramiento del auditor externo; tomó conocimiento de las conclusiones de los auditores externos y los principales aspectos de sus informes con ocasión de su revisión limitada a 30 de junio y su revisión de las cuentas anuales 2017; propuso el nombramiento del auditor externo para el 2018 y revisó sus honorarios, informando de la independencia del auditor externo.
- En relación con el auditor interno: Analizó informes de auditoría interna incluidos en su plan anual y otras revisiones puntuales solicitadas por la Dirección o la propia Comisión durante el ejercicio 2018.
- En Materia de Control de Riesgos: Analizó los principales riesgos del grupo y su evolución.

- En Materia de Cumplimiento: Supervisó las actuaciones de la Dirección de Cumplimiento en sus actuaciones en relación con el Código Ético, medidas de vigilancia, de gestión y prevención de delitos y gestión de denuncias recibidas a través del Canal Ético.
- Realizó la autoevaluación anual del funcionamiento de la propia Comisión.
- Formuló su propia Memoria de actividades

### C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

**FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:** Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia. i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. j) Velar por la transparencia de las retribuciones. k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento. l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad. m) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración. n) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo. o) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y formular anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. ñ) - Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento."

#### ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2018:

- Analizó la composición, tamaño y configuración del Consejo de Administración, informando la propuesta de reducción aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas.
- Evaluó las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en los candidatos, para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración durante el ejercicio, participando activamente en el proceso de selección de los consejeros independientes, e informando las propuestas de los demás consejeros nombrados durante el ejercicio 2018.
- Analizó e informó el nombramiento de cargos producidos durante el ejercicio 2018 en el Consejo de Administración, con ocasión del proceso de sustitución del Vicepresidente segundo y Consejero Delegado del Consejo.
- Informó la Política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para el ejercicio 2018 y siguientes conforme al artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.
- Propuso al Consejo de Administración la retribución del consejero ejecutivo y demás condiciones contractuales.
- Informó el nombramiento de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos y la retribución variable.
- Fue informada de la salida de altos directivos, aprobando las condiciones económicas de su desvinculación informando de ellas al Consejo.
- Elevó al Consejo de Administración para su formulación el Informe de Remuneraciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017.

- Revisó las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2018 conforme a la normativa del Grupo, informando favorablemente.
- Actuaciones en relación con la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.
- Autoevaluación del funcionamiento de la propia Comisión.
- Formuló su propia Memoria de actividades

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.  
La actualización de los principales riesgos del Grupo durante el ejercicio 2018 es:

i. Riesgo de Liquidez y acceso a los mercados financieros: este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, manteniendo en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para la actividad que desarrolla el Grupo.

El Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM), de fecha 30 de diciembre de 2016, según fue modificado y refundido el 30 de marzo de 2017, modificado el 28 de junio de 2017, el 29 de noviembre de 2017 y el 22 de febrero de 2018, tenía un importe total agregado de 684.000 miles de euros, para la emisión de avales (402.000 miles de euros), confirming (92.000 miles de euros) y una línea de crédito revolving (190.000 miles de euros).

El 11 de abril de 2018 se suscribió un contrato de novación en virtud del cual se modificaron algunos términos esenciales del contrato tales como:

- 1) La autorización de la venta del 100% de OHL Concesiones;
- 2) La autorización a la Sociedad para disponer del importe total de la línea de avales y confirming;
- 3) La constitución de sendos depósitos indisponibles por un importe total de 372.000 miles de euros (280.000 miles de euros en garantía de los avales y 92.000 miles de euros en garantía del confirming), en sustitución de la prenda sobre las acciones de OHL Concesiones.

Tras la venta del 100% del capital de OHL Concesiones, S.A., que se materializó el 12 de abril de 2018, al transmitir a IFM Global Infraestructura (IFM) la totalidad de esta participación y con los fondos netos procedentes de la venta se:

- i. Repagó en abril de 2018 prácticamente la totalidad de la deuda bancaria (incluyendo la línea revolving de la FSM de 190.000 miles de euros), por un importe de 701.700 miles de euros.
- ii. Repagó el 21 de mayo de 2018 un importe de 228.300 miles de euros de los bonos (un 25% del importe total vivo), atendiendo el ejercicio hecho por los bonistas de la Opción de Venta que tenían, consecuencia de la venta de OHL Concesiones.
- iii. Distribuyó el 6 de junio de 2018 un dividendo a cuenta del ejercicio 2018 por importe próximo a los 100.000 miles de euros, equivalente a 0,348981 euros por acción.
- iv. Incrementó, con todo el saldo remanente de ingresos de la venta, el saldo de tesorería e inversiones financieras temporales del Grupo, que al 31 de diciembre de 2018 se sitúa en 1.036.916 miles de euros.

Con posterioridad, se ha producido la siguiente novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto:

1. Novación de 3 de octubre de 2018, en la que se acuerda:

- Extender la fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2019.
- Reducir y cancelar parcialmente el 50% del importe disponible de la línea de avales, que se sitúa en 351.556 miles de euros.
- Reducir los depósitos indisponibles constituidos en abril 2018 (por un total de 372.000 miles de euros), hasta quedar un importe de 140.000 miles de euros en la Cuenta de Depósito.
- Cancelar totalmente la línea de confirming, liberando los importes depositados en garantía.
- Mantener un importe mínimo indisponible en la Cuenta de Depósito de al menos 140.000 miles de euros, desde esta fecha.
- Realizar un depósito de 160.000 miles de euros en una cuenta de reserva y disponible por parte de la Sociedad para dotar la Cuenta de Depósito en cada momento y/o para cualesquiera usos distintos de lo anterior, siempre que cuente con el consentimiento por escrito de todos los contra garantas.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de novación del Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto, extendiendo la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2019, manteniendo el resto de condiciones inalteradas y continuándose las negociaciones con las entidades financieras.

Todas las actuaciones realizadas por la Sociedad han ido encaminadas a mitigar el riesgo de liquidez y tras las importantes desinversiones del ejercicio 2018, la importante liquidez del Grupo, con una tesorería e inversiones financieras temporales de 1.036.916 miles de euros, permiten garantizar el normal desarrollo de sus operaciones

ii. Situación de concurso y liquidación de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas S.L.U.: estas sociedades, están en concurso desde enero de 2014 y en octubre de 2015 se solicitó su liquidación. En estos momentos continúan los procesos judiciales sobre diversos aspectos de la liquidación del contrato de concesión y otros (véase nota 4.2.6.1. de la memoria).

iii. Situación de concurso de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.U. ("CEMONASA"): en mayo de 2016 se formuló solicitud de concurso voluntario, admitiéndose y declarándose el mismo judicialmente el 16 de agosto de 2016.

Con fecha 15 de marzo de 2017, se dictó Auto de liquidación, abriéndose la fase de liquidación, declarando disuelta dicha sociedad, cesando en su función sus administradores y siendo sustituidos por la administración concursal.

Con fecha 25 de abril de 2017, el administrador concursal presentó el Plan de Liquidación o de realización de bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso, estando pendiente de aprobación el mismo.

Por último, el pasado 20 de junio de 2017, como consecuencia de la citada imposición de la penalidad a la Sociedad, la Comunidad de Madrid ha ejecutado los avales que Obrascon Huarte Lain, S.A. y OHL Concesiones, S.A.U. tenían prestados para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el contrato de concesión de dicha Sociedad. El importe de los avales ejecutados ascendió a 15.869.300,60 euros.

Por otra parte, el 21 de julio de 2017 ha sido notificada a la Concesionaria la Orden dictada por el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se declaraba resuelto el Contrato de Concesión, incautando la fianza y declarando la obligación de indemnizar por daños y perjuicios a la Administración en la cuantía que se determine en el procedimiento contradictorio correspondiente. Dicha orden fue recurrida en reposición por la Sociedad, siendo desestimado el mismo por la Comunidad de Madrid con fecha 10 de octubre de 2017, por lo que el pasado 5 de diciembre de 2017, la sociedad presentó recurso contencioso-administrativo contra la misma. El 27 de julio de 2018, la CAM inició expediente de daños y perjuicios contra CEMONASA, por importe de 355 millones de euros. Dicho expediente fue objeto de recurso contencioso administrativo en el que se solicitó la suspensión de la ejecución del acto administrativo. La Sala ha aceptado dicha suspensión contra la presentación de CEMONASA de aval por importe de 212 millones de euros. Esta última resolución se encuentra pendiente de recurso.

No obstante, lo anterior, el Grupo considera que el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad.

iv. En el ejercicio 2014 la sociedad informaba que, derivado del contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF) y la joint venture (JV) formada por la sociedad y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

El 21 de noviembre de 2018 se dictó un Laudo Parcial con determinados pronunciamientos, entre los que se encontraba la declaración de legalidad de la terminación contractual. Esta declaración habilita a QF a presentar una reclamación por los costes efectivos de finalización de la obra que excedan del precio contractual pendiente de aplicación. La JV interpuso ante los tribunales ingleses un recurso de anulación parcial de dicho Laudo, en lo referente a la declaración de legalidad de la terminación contractual contenida en el mismo. En caso de prosperar la impugnación judicial instada por la JV, la declaración sobre la legalidad de la terminación quedará sin efecto, deberá existir un nuevo pronunciamiento y la capacidad de QF de reclamar dichos costes de terminación dependerá del sentido de esta nueva declaración. No obstante, el proceso arbitral sigue su curso y con fecha 27 de febrero de 2019 se dictó un nuevo Laudo Parcial que tuvo por objeto determinar el porcentaje de avance de la obra en el momento de la terminación, declarándose que la obra se encontraba completada, en el momento de la terminación, en aproximadamente un 95%.

En estas circunstancias y condicionado al resultado de la decisión judicial antes mencionada, las reclamaciones recíprocas de las partes son: la JV reclama devolución del importe de los avales ejecutados (880 millones QAR, 210 millones de euros), importe de las variaciones ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 43 millones de euros), importe de variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 18 millones de euros), costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (322 millones QAR, 77 millones de euros), indemnización por costes de perturbación de los trabajos (67 millones QAR, 16 millones de euros); QF reclama costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (3.636 millones QAR, 869 millones de euros), importe de reparación de defectos (320 millones QAR, 76 millones de euros), penalidades contractuales por demora (792 millones QAR, 189 millones de euros).

Si bien las anteriores cantidades corresponden a pretensiones de las partes. En todos los casos (con la excepción que luego se dirá), tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral, lo que se producirá durante la fase de quantum del proceso arbitral. Queda exceptuado de lo anterior (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 210 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, y (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 43 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad, han evaluado los distintos escenarios que podrían derivarse de la evolución del citado proceso judicial, así como los tiempos en los que éste podría tomar sentencia. En base a lo anterior, han concluido que, considerando la situación actual del proceso, así como los diferentes escenarios de resolución que podrían resolverse, no es probable que al 31 de diciembre de 2018 se produzca un quebranto para la Sociedad, no existiendo en consecuencia provisión alguna afecta.

v. Situaciones litigiosas en proyectos de Construcción: el Grupo mantiene situaciones litigiosas en determinados proyectos (véase nota 4.6.2.1. de la memoria), en los que continúa haciendo sus mayores esfuerzos para obtener su cobro.

No obstante, lo anterior y como consecuencia de una detenida evaluación de la situación actual de cada uno de ellos, considerando los aspectos técnicos, legales y el estado de negociación con los Clientes, por aplicación de la NIIF 15, se ha procedido a cancelar el 1 de enero de 2018 contra Reservas todas las que cumplían los requisitos exigidos.

vi. Re-evaluaciones del resultado final de determinados proyectos de Construcción e Industrial: el Grupo ha realizado una revisión de los proyectos en cartera, eliminado aquellos expedientes y reclamaciones que no tenían una alta probabilidad de realización, lo que ha supuesto el reconocimiento de pérdidas significativas en el ejercicio 2018.

vii. Revisión de la cartera de pedidos: en el tercer trimestre de 2018 el Grupo dio de baja de la cartera de pedidos un importe de 521,6 millones de euros correspondientes a las obras para las concesiones con Aleatica, S.A.: Evitamiento Chimbote, Puerto Valparaíso, Camino Nogales Puchumcabi y Puente Industrial Bio-Bio, al no estar formalizado los contratos a la fecha.

F.1.2 B) CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

El Grupo OHL cuenta con un Código Ético que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El órgano de aprobación del Código Ético es el Consejo de Administración, habiendo aprobado su última actualización el 21 de enero de 2015.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHL se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHL se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

El Reglamento del Consejo de Administración en su Artículo 15 apartado k) indica como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

En este sentido, y dada la importancia que su cumplimiento tiene para el Grupo, se han puesto los medios necesarios para cumplir los objetivos fijados, entre los que destacan la creación de una Dirección de Cumplimiento y la puesta en marcha de un Canal Ético de Comunicación.

El Grupo cuenta desde principios de 2015 con una política Anticorrupción que desarrolla el compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo. Dicha política refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción y afecta a todas las personas que trabajan en el Grupo. Cualquier supuesto de incumplimiento que reúna las características definidas en el Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHL. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa traducido a los dos idiomas principales del Grupo, y en la página web del Grupo OHL (ruta: [www.ohl.es/compromiso/canal-etico](http://www.ohl.es/compromiso/canal-etico)) en castellano y en inglés.
- Entrega personalizada del Código Ético al personal directivo, técnico y administrativo de nueva incorporación al Grupo para su acatamiento expreso.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético. Diseño de acciones formativas específicas para el personal operario del Grupo.

- Difusión a terceros relevantes. En los casos en los que se ha considerado necesario, el contrato mercantil entre el Grupo OHL y el subcontratista incluye una cláusula que hace mención a la existencia del Código Ético del Grupo OHL, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHL.

El curso acerca del Código Ético y la Política Anticorrupción es de obligada realización y durante el ejercicio 2018, lo han realizado un total de 2.911 personas y con la siguiente distribución por países:

Países / Número de Personas formadas

España / 2.211

México / 323

Chile / 167

Colombia / 91

Perú / 115

Resto de Países / 4

Total / 2.911

La distribución y conocimiento del Código Ético es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

Anualmente, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL donde se reflejan las acciones realizadas correspondientes al último ejercicio cerrado por cada área delegada, con objeto de poder hacer un seguimiento del grado de cumplimiento y aplicación del Código Ético del Grupo OHL.

Por su importancia, destacar que el 1 de octubre de 2013 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría acordó la creación de la Dirección de Cumplimiento, dependiendo de la Secretaría del Consejo de Administración y reportando a esta Comisión.

Las principales funciones de esta Dirección son:

1. Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.
2. Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y limita al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.
3. Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a la compañía, sus directivos y consejeros.
4. Establece de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
5. Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
6. Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
7. Establece medidas para la prevención de conductas delictivas en los siguientes ámbitos:
  - Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
  - Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
  - Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
  - Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
  - Incumplimiento de las normas de protección LOPD y Privacidad.
  - Blanqueo de capitales.
  - Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
  - Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
  - Acoso Laboral.
8. Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
9. Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
10. Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
11. Impulsa y supervisa la actividad de formación sobre el Código Ético.

El Grupo OHL dispone desde 2012 de un Canal Ético de Comunicación que está regulado por un procedimiento interno publicado en la intranet corporativa

### F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión de riesgos están orientados a implantar con éxito un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión de riesgos con el fin de:

- Identificar y gestionar riesgos a nivel Grupo, División y proyecto.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.

- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

La gestión de riesgos es fundamental para la cultura organizacional del Grupo OHL. Todos los riesgos deben ser identificados, priorizados, alineados con los objetivos estratégicos y operativos, y evaluados. Para lograr esto, el Grupo OHL sigue el Modelo de Gobierno de Gestión de Riesgos y el Marco de Gestión de Riesgos que se describe en la Política de Gestión de Riesgos.

El sistema de gestión de riesgos considera cuatro grandes categorías de riesgo:

1.- Riesgos estratégicos: en esta categoría se gestionan los riesgos relativos a las circunstancias cambiantes y específicas de los mercados en los que opera el Grupo y, en especial, los posibles cambios regulatorios, el riesgo país, los riesgos de alianzas o negocios conjuntos y los riesgos de reputación e imagen.

2.- Riesgos operativos: los principales riesgos operativos que gestiona el Grupo se refieren a riesgos de:

- Contratación/Oferta
- Subcontratación y proveedores
- Producción
- Ejecución y Explotación
- Gestión de activos
- Laborales
- Medioambientales
- Tecnología y sistemas
- Fuerza mayor
- Fraude y corrupción

Para todos ellos, el Grupo cuenta con procesos que permiten tener un marco de referencia y, junto con los procedimientos establecidos, realizar un seguimiento de los mismos, estableciendo medidas en el caso de observar un riesgo de incumplimiento en los objetivos fijados.

3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable, de los compromisos contractuales y de la normativa interna.

4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

Cada División operativa y área funcional lleva a cabo revisiones periódicas de sus listados de riesgos por lo menos anualmente, si bien es cierto que durante 2018 no se han introducido cambios en los riesgos de la información financiera. Un aspecto fundamental para el éxito general de la gestión de riesgos es la creencia explícita del Grupo OHL de que todos los empleados deben apoyar una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El Grupo OHL espera discusiones abiertas, oportunas y francas sobre el riesgo, además de ser más conscientes ante los riesgos, siguiendo el Sistema de Gestión de Riesgos. La Dirección del Grupo OHL proporciona herramientas para que los empleados puedan aprovechar las oportunidades relacionadas con los riesgos y, de este modo, facilitar el reporte, seguimiento y medición de riesgos.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2018 se han incorporado 5 nuevas sociedades en el alcance y han salido del mismo 9 sociedades como consecuencia de su salida del Grupo en este ejercicio.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de su Dirección Económico Administrativa Corporativa, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en el alcance.

**ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.**

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 28/03/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[✓] No



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión individuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 28 de marzo de 2019, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales individuales están extendidas en 92 hojas (incluidos balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria), y el informe de gestión individual en 88 hojas, todas ellas firmadas por la Vicesecretaría del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes

D<sup>a</sup> Silvia Villar-Mir de Fuentes

D. José Antonio Fernández Gallar

Dña. Carmen de Andrés Conde

D. César Cañedo-Arguelles  
Torrejón

D. Javier Gofí del Cacho

D. Juan Antonio Santamera  
Sánchez

D. Juan José Nieto Bueso

D. Manuel Garrido Ruano

Dña. Reyes Calderón Cuadrado

D. José María del Cuvillo Pemán  
(Secretario del Consejo de Administración, no consejero)

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de enero de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresaremos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Alcaraz Elorrieta

1 de abril de 2019